



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
ESCUELA DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN ECONOMÍA MENCIÓN GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO REGIONAL**

TESIS

**PERCEPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS SOBRE LA
RELACIÓN ENTRE EL PROCESO DE TRANSPARENCIA EN
LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO Y LAS PRINCIPALES
INCIDENCIAS EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO CUSCO-
2019**

**PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
ECONOMÍA MENCIÓN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO
REGIONAL**

AUTOR:

Br. YOSELI YANETZBREIN HOLGUIN
CHAÑI

ASESOR:

DR. ERNEST BATALLANOS ENCISO
CODIGO ORCID:0000-0002-6551-8746

CUSCO – PERÚ

2024

DEDICATORIA

*A mi familia, que en todo momento estuvieron
alentándome, para seguir adelante.*

AGRADECIMIENTOS

El profundo agradecimiento para mi familia, por el apoyo continuo durante el transcurso de la maestría.

A Dios todo poderoso nuestro padre, guía de mi destino y protector de mi familia.

Yoseli Yanetzbrein Holguín Chañi

ÍNDICE

| | |
|--|------|
| DEDICATORIA | I |
| AGRADECIMIENTOS | II |
| ÍNDICE | III |
| LISTA TABLAS..... | VI |
| LISTA DE FIGURAS..... | VIII |
| RESUMEN | IX |
| SUMMARY | X |
| INTRODUCCIÓN | XI |
| CAPITULO I | 1 |
| I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 1 |
| 1.1. Situación problemática..... | 1 |
| 1.2. Formulación del problema | 7 |
| a. Problema General | 7 |
| b. Problema específico | 7 |
| 1.3 Justificación de la investigación | 8 |
| 1.4 Objetivos de la investigación | 11 |
| a. Objetivos General..... | 11 |
| b. Objetivo Específicas..... | 11 |
| CAPITULO II: | 12 |
| MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL | 12 |
| 2.1. Bases teóricas | 12 |
| 2.1.1 Teoría de Gestión Pública | 12 |
| 2.1.2 Gestión pública y la transparencia | 13 |

| | |
|--|----|
| 2.1.3. Proceso de transparencia Municipal..... | 14 |
| 2.1.4. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP 2030) | 46 |
| 2.1.5. Percepción de la Gestión Pública de acuerdo con el INEI..... | 48 |
| 2.2 Marco conceptual (palabra clave) | 49 |
| 2.3. Antecedentes empíricos de la investigación (estado del arte)..... | 54 |
| 2.3.1. Antecedentes históricos..... | 54 |
| 2.3.2. Antecedentes de investigación | 55 |
| a). Antecedente Regional: | 55 |
| b). Antecedentes Nacional: | 57 |
| c) Antecedentes Internacionales..... | 59 |
| 2.4. Hipótesis..... | 63 |
| a. Hipótesis general | 63 |
| b. Hipótesis específica..... | 63 |
| 2.5. Identificación de variables e indicadores | 63 |
| 2.6. Operacionalización de variables | 64 |
| CAPITULO III..... | 69 |
| METODOLOGÍA..... | 69 |
| 4.1 Ámbito de estudio: localizada política y geográfica..... | 69 |
| 4.2 Tipo y nivel de investigación | 73 |
| a) Tipo de investigación | 73 |
| b) Nivel de investigación: | 73 |
| c). Enfoque de investigación:..... | 74 |

| | |
|--|-----|
| 4.3 Unidad de análisis | 75 |
| 4.4 Población de estudio | 75 |
| 4.5 Tamaño de muestra | 76 |
| 4.6 Técnicas de selección de muestra | 76 |
| 4.7 Técnicas de recolección de información | 77 |
| 4.8 Técnicas de análisis e interpretación de la información..... | 77 |
| 4.9 Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las Hipótesis presentadas..... | 78 |
| CAPITULO IV..... | 79 |
| RESULTADO Y DISCUSIÓN..... | 79 |
| 5.1. Procesamiento, análisis, interpretación, discusión de resultados | 79 |
| 5.2. Pruebas de Hipótesis | 93 |
| 5.3. Discusión de resultados..... | 111 |
| CAPITULO V..... | 113 |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 113 |
| RECOMENDACIONES..... | 115 |
| BIBLIOGRAFÍA | 116 |
| ANEXOS | 121 |
| Anexo 1: Matriz de consistencia..... | 121 |
| Anexo 2: Fiabilidad..... | 125 |
| Anexo 3: Instrumentos de recolección de datos..... | 126 |
| Anexo 4: Otros | 138 |

LISTA TABLAS

| | |
|---|-----|
| Tabla 1 Normativa de la Ley de Transparencia..... | 27 |
| Tabla 2 Herramientas de métodos de estimación. | 38 |
| Tabla 3 Proceso de transparencia (VI). | 64 |
| Tabla 4 Incidencia en la población del Distrito Cusco (VD)..... | 66 |
| Tabla 5 Extensión en la Provincia y Distrito del Cusco. | 71 |
| Tabla 6 Características demográficas de los funcionarios públicos. | 79 |
| Tabla 7 Nivel de implementación del proceso de transparencia. | 83 |
| Tabla 8 Nivel conocimiento de la ley de transparencia. | 84 |
| Tabla 9 Nivel de implementación de las dimensiones del proceso de transparencia. | 86 |
| Tabla 10 Nivel de incidencia esperada en la población..... | 88 |
| Tabla 11 Nivel de incidencia según las dimensiones. | 91 |
| Tabla 12 El proceso de transparencia en la Municipalidad del Cusco y su relación con las principales incidencias en la población. | 93 |
| Tabla 13 Coeficiente de correlación de rho de spearman objetivo general. | 95 |
| Tabla 14 Conocimiento de la ley de transparencia en la Municipalidad del Cusco..... | 96 |
| Tabla 15 Coeficiente de correlación de rho de spearman..... | 98 |
| Tabla 16 El proceso de transparencia dimensión normatividad..... | 99 |
| Tabla 17 Coeficiente de correlación de rho de spearman objetivo específico 1. | 101 |
| Tabla 18 El proceso de transparencia dimensión cumplimiento de la ley y su..... | 102 |
| Tabla 19 Coeficiente de correlación de rho de spearman objetivo específico 2. | 104 |
| Tabla 20 El proceso de transparencia dimensión TUPA y su relación..... | 105 |
| Tabla 21 Coeficiente de correlación de rho de spearman..... | 107 |

| | |
|---|-----|
| Tabla 22 El proceso de transparencia dimensión portal de transparencia..... | 108 |
| Tabla 24 Coeficiente de correlación de rho de spearman objetivo específico 4. | 110 |

LISTA DE FIGURAS

| | |
|--|-----|
| Figura 1 Proceso de transparencia atención a la solicitud..... | 19 |
| Figura 2 Procedimiento referencial para la atención al público..... | 20 |
| Figura 3 Procedimiento referencial para la atención de la solicitud. | 20 |
| Figura 4 Pasos a seguir en una gestión de incidencia. | 35 |
| Figura 5 Mapa del Distrito Cusco. | 72 |
| Figura 6 Nivel de implementación de las dimensiones del proceso de transparencia. | 86 |
| Figura 7 Nivel de incidencias según dimensiones. | 92 |
| Figura 8 El proceso de transparencia y su relación con las principales | 94 |
| Figura 9 Puntaje proceso de transparencia y puntaje de incidencias. | 95 |
| Figura 10 Conocimiento de la ley de transparencia en la Municipalidad del Cusco | 97 |
| Figura 11 Puntaje conocimiento de ley de transparencia y puntaje de incidencias | 98 |
| Figura 12 El proceso de transparencia dimensión normatividad | 100 |
| Figura 13 Puntaje de la dimensión normativas y puntaje de incidencias..... | 101 |
| Figura 14 El proceso de transparencia dimensión cumplimiento de la ley..... | 103 |
| Figura 15 Puntaje de la dimensión cumplimiento de normas y puntaje de incidencias | 104 |
| Figura 16 El proceso de transparencia dimensión TUPA | 106 |
| Figura 17 Puntaje de la dimensión TUPA y puntaje de incidencias. | 107 |
| Figura 18 El proceso de transparencia dimensión portal de transparencia | 109 |
| Figura 19 Puntaje de la dimensión implementación portal transparencia..... | 110 |

RESUMEN

Investigación que se basa, en el proceso de “Percepción de los funcionarios sobre la relación entre el Proceso de Transparencia en la Municipalidad del Cusco y las principales incidencias en la población del Distrito Cusco- 2019”; por ello, se determinó como objetivo general, determinar cómo la percepción de los funcionarios sobre la relación entre el proceso de transparencia en la Municipalidad del Cusco se relaciona con las principales incidencias en la población del Distrito Cusco -2019; con la finalidad de cumplir el objetivo de investigación planteada; se determinó el uso de encuestas, las que fueron realizadas a los funcionarios de la municipalidad distrital de Cusco, en número de 319. Para ello se eligió el tipo de investigación de carácter aplicativo.

Obtenido los siguientes resultados, los funcionarios consideran que la percepción de los funcionarios sobre la relación entre el proceso de transparencia se encuentra en un nivel medio de implementación al 65.8% de los trabajadores, el conocimiento del proceso de transparencia es medio en el 59.9% de los funcionarios. La incidencia esperando de una buena implementación del proceso de transparencia es media en el 76.8% y alta en el 23.5% de los funcionarios, indicando que una buena implementación del proceso de transparencia repercutiera favorablemente en la población. Con un coeficiente de correlación de Rho de spearman de 0.288 y sig, de 0.00 por lo que se acepta que existe una relación baja entre la implementación del proceso de transparencia y la incidencia en la población. En el análisis de dimensiones en conocimiento de la ley de transparencia no presentara efecto directo en la población, un avance real demuestra que, si tiene relación, un cumplimiento de ley de transparencia si repercutirá en la población, y el conocimiento de TUPA si repercutirá en la población de manera favorable.

Palabra clave: *Percepción Transparencia, Gestión municipal, servidores públicos, normatividad*

SUMMARY

Research that is based on the process of "Perception of officials on the relationship between the Transparency Process in the Municipality of Cusco and the main incidences in the population of the District Cusco- 2019"; therefore, it was determined as general objective, determine how the perception of officials on the relationship between the transparency process

in the Municipality of Cusco is related to the main incidences in the population of the District Cusco -2019; in order to meet the research objective, it was determined the use of surveys, which were conducted to officials of the district municipality of Cusco, in the number of 319.

The following results were obtained, the officials consider that the perception of the officials on the relationship between the transparency process is at a medium level of implementation at 65.8% of the workers, the knowledge of the transparency process is medium in 59.9% of the officials. The expected incidence of a good implementation of the transparency process is medium in 76.8% and high in 23.5% of the employees, indicating that a good implementation of the transparency process would have a favorable impact on the population. With a Spearman's Rho correlation coefficient of 0.288 and sig, of 0.00, it is accepted that there is a low relationship between the implementation of the transparency process and the implementation of the transparency process and the impact on the population.

In the analysis of dimensions, knowledge of the transparency law will not have a direct effect on the population, but a real advance shows that it does have a relationship; compliance with the transparency law will have an impact on the population, and knowledge of the Tupa will have a favorable impact on the population.

Key word: Transparency, municipal management, public servants, regulations.

INTRODUCCIÓN

La percepción de los funcionarios sobre la relación entre el proceso de transparencia en la administración pública es un tema de vital importancia hoy en día, ya que garantiza que las instituciones gubernamentales operen de manera transparente con acceso a información y responsable, eso fortalece la confianza de la población en sus gobernantes.

Esta tesis tiene como objetivo analizar en detalle “Percepción de los Funcionarios sobre la relación entre el proceso de transparencia en la Municipalidad del Cusco durante el año 2019, centrándose en las principales incidencias que impactaron en la población del distrito.

A través de este análisis, se busca comprender cómo se implementaron de apertura a la información transparente, como se comunican para acceder a la información con ciudadanos y cuáles fueron las reacciones y percepciones de la población.

El presente trabajo se estructura en diferentes secciones:

- Capítulo I Planteamiento del problema
- Capítulo II Marco teórico conceptual
- Capítulo III Metodología
- Capítulo IV Resultados y discusión
- Capítulo V Conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO I

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

La percepción de los funcionarios sobre el proceso de transparencia de la información pública a escala global es fundamental y necesario para garantizar una rendición de cuentas transparente, así mismo promover la participación ciudadana. A nivel global, se han desarrollado diversas iniciativas, normativas destinadas a asegurar que la información que genere por entidades gubernamentales y organizaciones sea accesible, a la vez permita una cabal comprensión para el público. Esto incluye la publicación de informes, datos y documentos en línea, insumos que posibilitara fortalecer la confianza en las instituciones, empoderara a los ciudadanos. al brindarles la información necesaria para tomar decisiones informadas; por tanto, participar activamente, en la vida democrática de sus países. “A medida que avanza la tecnología y la conciencia sobre la importancia de la transparencia, se espera que este proceso continúe evolucionando y expandiéndose en todo el mundo”. (Gilli, 2017)

Para el caso de Colombia, en referencia a la percepción de la transparencia, el país alcanzó 40 puntos de 100 en el Índice de Percepción de la Corrupción debido a las estrategias nacionales contra la corrupción (Transparencia Internacional, 2024).

Para el caso de Chile, el Consejo para la Transparencia (2021), sobre el índice de cumplimiento de las normas sobre transparencia; indicó la percepción en el cumplimiento sobre las contrataciones efectuadas en el Sistema de Compras alcanzó el 96%; la percepción en el cumplimiento de trámite y requisitos para el acceso a servicios tuvo el 43% de cumplimiento, Mientras que, para la ejecución del presupuesto asignado la percepción de cumplimiento fue del 77%.

El Perú no es ajeno a esta tendencia con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promulgada en 2002, que establece un marco legal que garantiza los derechos de los ciudadanos a acceder a la información pública y promueve la transparencia en las regulaciones gubernamentales. También un derecho consagrado en la constitución peruana, en el artículo 2, numeral 5, establece el derecho de cualquier persona a solicitar información sin necesidad de expresar un motivo específico y a recibir dicha información de cualquier organismo público dentro de un plazo legal, asumiendo los costos involucrados. (Quiroz, 2013, pp 525).

Este proceso ha permitido que las entidades estatales divulguen de manera activa y proactivamente información relevante. En los últimos años, el Perú ha avanzado en la implementación de tecnologías y plataformas digitales que facilitan el acceso a la información pública. La corrupción en las instituciones públicas es un problema generalizado en el Perú y, lamentablemente, afecta negativamente la confianza de las personas en el gobierno y las instituciones, por lo que no contribuyen a la divulgación clara de la información, que es siendo un derecho de las personas. (Defensoría del Pueblo, 2017)

Según el INEI (2024), a nivel nacional, el 13.2% de encuestados calificaron la gestión del gobierno central como buena o muy buena; el 79% lo calificó como mala o muy mala y; el 7.8% no sabe o no responde y; desagregando por departamentos, en Lambayeque se reportaron mayores porcentajes de mala o muy mala percepción, alcanzando al 2023 un 89%; seguido del departamento de Ica; con el 88.6%; a nivel de gobiernos regionales, la situación no se diferencia tanto, el 20.2% percibió como buena o muy buena la gestión de los gobiernos regionales; en tanto, el 61.3% reportó como mala o muy mala y; el 18.6% no sabe o no respondió. Desagregando por regiones, Lambayeque reportó 87.1% de gestión mala o muy mala; seguida de Tumbes con el 86.5% y a nivel de gobiernos locales, el 32.4% reportó percepción de buena o muy buena sobre la

gestión; mientras que, el 57.7% reportó como mala o muy mala. Desagregando por departamentos, el 84% de encuestados reportaron como mala o muy mala la gestión del gobierno local de Tumbes; seguido del gobierno local de Ica, con un 73.2%

El proceso de transparencia en la Municipalidad del Cusco al año 2019, se visualiza una problemática donde la información solicitada por parte del usuario no es entregada adecuadamente o en plazos establecidos, lo que lleva al descontento de la población y a la no participación activa en las decisiones que toma las autoridades, siendo los principales causantes de esto el desconocimiento de la ley sobre la transparencia y acceso a la información, que en realidad no se han aplicado en beneficio de la población. (Martin, 2019, p 9-10-175).

Por el lado de la percepción de la gestión pública en la región del Cusco, de acuerdo con la encuesta realizada por el INEI (2024), el 11,8% de encuestados percibieron como buena o muy buena la gestión del gobierno de Cusco; mientras que, el 84,9% reportaron como mala o muy mala. Estos indicadores muestran que la población de Cusco percibe mayoritariamente como mala la gestión del Gobierno Regional del Cusco.

Las incidencias en la población es el fin del diseño de las políticas municipales y las cuales debería buscar aumentar la eficiencia en la asignación de recursos, en ese sentido; si no se evalúa la incidencia no se podría visualizar la intervención social, económica produciendo de beneficios en la población y a las entidades públicas, por lo cual las actitudes negativas son producto del desconocimiento del tema. (Horna, 2017, pp 19-21)

La no evolución aumentar asignación de presupuesto a dicha áreas. Esto conlleva a la generación de espacios para corrupción respecto a presupuesto asignados y cometer delitos que impunes por la baja visibilidad de un mal sistema de transparencia lo que permite seguir saqueando los pocos recursos en beneficios personales, por lo que un promedio 8,880 quejas en todo el

país, 740 reclamos, por lo que se refiere al 97% recibido por Defensoría del Pueblo, por lo que son referidos a la vulneración de derechos a la información clara, obligatorio. (Defensoría del Pueblo, 2016)

La investigación se basa principalmente en tomar en cuenta la voz y voto de personas que no pueden ejercer su derecho ciudadano de conocer acerca de los proyectos que beneficien a todos. El conocimiento es la base para que el ciudadano actúe en contra de la corrupción, con sus denuncias, su voz, un clamor social y búsqueda de efectividad de sanciones para quienes atentan contra el bienestar social y la Buena conciencia en comunidad. Suarez (2018) nos dice que “el no cumplimiento de la normativa y del documento de tramites administrativo del municipio(TUPA), dentro del cual la implementación del portal de transparencia es bajo desactualizados puntos que se deben tratar y recuperar un estado transparente” (pp 6-9-10)

La incidencia y procesos de transparencia en la población está relacionado a la claridad de esta. Que sea respondida una solicitud en el momento y día según normativa, para así tener la confianza y la percepción de la población sea positiva.

Delgado (2019) refiere que “el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de transparencia y acceso a la información pública, afecta su posición de control e imagen ante los ciudadanos” (pp 10-176).

La Transparencia en la Municipalidad del Distrito Cusco se encuentra en un proceso de implementación lento, lo que ello; con lleva pérdida de confianza pública en la información de las contenidas en el Portal de Transparencia del Municipio del Cusco, ya que, se visualiza como poco confiables y la vez, no están elaboradas en lenguaje estándar que permita que toda población sin excepción pueda visualizar e informarse adecuadamente; en casos extremos, no se muestra una información según lo solicitado por la Ley de transparencia, impidiendo de tal forma, el derecho

de los ciudadanos a acceder a la información. Medrano (2010) refiere que para implementar adecuadamente el portal de transparencia los servidores públicos de la Municipalidad tendrían un incremento en sus labores de cada área y/u oficina actividad que no se encuentra presupuestada.” (pp 39-40-56).

Ya que no existe un área exclusivamente que se dedique a entregar una información clara conforme a la ley de transparencia. Evidenciar posibles casos de la no transparencia en la información, para tal fin, una comunicación acertada puede captar la atención de la población y canalizar sus deseos de participar en la obtención de condiciones óptimas de convivencia democrática y, a la administración pública le corresponde especificar las dificultades y aclarar objetivamente con la finalidad de que se posibilite una rendición de cuentas, consciente. (Francis, 2004, pp 215-219)

El proceso de transparencia municipal, se divide en el cumplimiento de la ley, normatividad de transparencia, texto único de procedimiento administrativo, portal de transparencia cada uno de ellos define la productividad de la municipalidad, los cuales se verán reflejados en incidencias, servidores públicos, incidencia social, incidencia económica, gestión municipal, las responsabilidades de su aplicación recae en las autoridades municipales. Gerencias Municipales, Gerentes, el seguimiento y control por parte del órgano de control interno (OCI), a los cuales se les deberá presentar las solicitudes de información al responsable de transparencia designado para esta labor, la información deberá entregarse no más de 10 días, el plazo que se podrá ampliarse por 5 días, en casos excepcionales, la denegatoria al acceso de información, de acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (2002) corresponderá a organismos estatales o funcionarios que no respeten la ley estarán sujetos a sanciones penales por los siguientes argumentos asignados se plantea la siguiente problemática.

Es así que el problema se centra en el bajo conocimiento de los funcionarios sobre las normativas de transparencia, lo cual dificulta su correcta aplicación; esto podría deberse a la falta de recursos financieros y tecnológicos adecuados para implementar procesos de transparencia de manera efectiva, lo que es una preocupación constante. Otro limitante es la burocracia excesiva, que puede retrasar el cumplimiento de las normativas de transparencia, afectando la percepción pública sobre la eficiencia de la municipalidad. Por otro lado, se observa la percepción de una supervisión insuficiente, y la falta de sanciones claras para el incumplimiento de las normativas de transparencia pueden desincentivar el cumplimiento riguroso de estas leyes. Además, el TUPA no siempre es fácilmente accesible ni comprensible para todos los ciudadanos, lo que puede limitar su efectividad como herramienta de transparencia. Por lo tanto, existe la necesidad de una actualización continua del TUPA para reflejar los cambios normativos y procedimentales, lo cual es visto como un desafío que requiere de recursos y coordinación constantes; esto podría afectar negativamente la confianza de la ciudadanía en la transparencia de la municipalidad.

De continuar con el problema descrito, los procedimientos administrativos pueden volverse lentos y complicados, afectando la calidad y rapidez de los servicios ofrecidos a los ciudadanos. Asimismo, la ineficiencia administrativa puede incrementar los costos operativos, lo cual afecta negativamente el presupuesto de la municipalidad. Por otra parte, la falta de rendición de cuentas puede propiciar la corrupción y la malversación de fondos públicos, afectando la integridad de la administración municipal. De esta manera, la percepción de impunidad puede generar desinterés y desmotivación en la ciudadanía para participar en la vigilancia y fiscalización de la gestión pública. En ese sentido, los ciudadanos pueden estar desinformados sobre sus derechos y los procedimientos administrativos, lo que puede llevar a una menor participación y a un mayor descontento.

Por lo tanto, para abordar el problema, es necesario conocer las áreas de percepción negativa para focalizar esfuerzos y recursos en resolver esos puntos críticos. Por ello, se deben desarrollar programas de capacitación más efectivos para mejorar la comprensión y conciencia de la importancia de la transparencia. A partir del problema observado, se formulan las siguientes interrogantes:

1.2. Formulación del problema

a. Problema General

- ¿Cómo es la percepción de los funcionarios sobre la relación entre el proceso de transparencia en la Municipalidad del Cusco se relaciona con las principales incidencias en la población del Distrito Cusco -2019?

b. Problema específico

- ¿Cuál es la relación entre la normatividad de transparencia y las principales incidencias en la población del Distrito Cusco -2019?
- ¿Cuál es la relación entre el cumplimiento de la ley y las principales incidencias en la población del Distrito Cusco -2019?
- ¿De qué forma se relaciona el texto único de procedimiento administrativo y las principales incidencias en población del Distrito Cusco -2019?
- ¿En qué medida el portal de transparencia se relaciona con las principales incidencias en la población del Distrito Cusco -2019?

1.3 Justificación de la investigación

Esta investigación se justifica, porque se quiere conocer el proceso de transparencia municipal identificando las causas y los elementos que determinan la incidencia en la población del Distrito de Cusco, a nivel de efectos del proceso de transparencia municipal, la investigación permitirá beneficios de información para la población y para los servidores públicos y la gestión municipal a nivel de capacitación, especialización siendo los profesionales que participan en el problema estudiado, y puedan tomar decisiones, cambios y estrategias para mejorar la transparencia, en brindar información a la población de su jurisdicción respecto al uso de recursos financieros y otros en representación de la Municipalidad Distrital de Cusco como servidores públicos en la gestión municipal.

En ese entender; servirá para resolver los principales problemas:

- Especialización, y cumplimiento estricto de la ley siendo parte de solución ante decisiones, por lo que la transparencia de información sea mayor ante la incidencia en los servidores públicos
- Incremento en la Participación activa para la toma decisiones, soluciones para una mayor incidencia social positivo.
- Efectividad y concientización en los pagos de autoevaluó, servicios públicos, solicitudes de licencias para negocios y la incidencia en el aspecto económico será mayor
- Reducción de la corrupción para el compromiso en las necesidades primordiales de la población, fomentando de forma positiva la incidencia en la gestión municipal
- Progreso en la estricta implementación de la ley por parte de ciudadanos, funcionarios y el gobierno
- Incremento en visitas al Porta de transparencia

- Mayor interés en el conocimiento acerca de la Normatividad en transparencia
- Incremento en el cumplimiento de los plazos de trámites para los tramites y/o pagos Texto único de procedimiento administrativo

Así mismo el trabajo de investigación se realizó en el Distrito de Cusco, y se realizó el año 2019.

La presente investigación pretende, que los resultados sean fuente de consulta para nuevas investigaciones, además servirán para llenar vacíos o espacios existentes, en otras entidades del Estado.

Justificación metodología

Para lograr los objetivos de estudio con un enfoque cuantitativo, que nos permita conocer por medio de un cuestionario realizado a los servidores públicos de la Municipalidad del Cusco, para determinar si la percepción de los funcionarios sobre la relación entre el proceso de transparencia en la Municipalidad del Cusco y las principales incidencias en la población del Distrito Cusco -2019, que servirán para estudios parecidos y/o para otros investigadores.

Justificación práctica.

Conforme con los objetivos de estudio de la investigación, permite encontrar soluciones referente a la percepción de los funcionarios sobre la relación entre el proceso de transparencia en la Municipalidad del Cusco y las principales incidencias en la Población del Distrito Cusco, por tanto, los resultados permitirán mejorar, es así con dichos resultados se tendrá la posibilidad de proponer cambios que regulen en la forma de trabajos en comunicación más eficiente con los usuarios del Distrito Cusco.

Importancia aplicada

La percepción de los funcionarios sobre la relación entre el proceso de transparencia en la Municipalidad del Cusco y las principales incidencias en la población del Distrito Cusco, existiendo la no transparencia de información en favor del usuario del Distrito Cusco, motivo por el que sujeta a mayor transparencia de información.

Importancia social

La participación por parte de los ciudadanos en la toma de decisiones de la Municipalidad del Cusco. Para ello, se deben implementar mecanismos de participación ciudadana, como audiencias públicas, consultas populares, presupuesto participativos, que permitan a la población expresar sus opiniones y necesidades, por ello la percepción de los funcionarios sobre la relación entre el proceso de transparencia y las incidencias en la población del Distrito Cusco, a más conocimiento por parte de los funcionarios y más implementación será mayor la incidencia positiva en beneficio de la población del Distrito Cusco, en beneficio de la sociedad en su conjunto para la generación de recursos en armonía con toda colectividad beneficiaria, y por ende, será de suma importancia y trascendente para las futuras generaciones

1.4 Objetivos de la investigación

a. Objetivos General

- Determinar cómo es la percepción de los funcionarios sobre la relación entre el proceso de transparencia en la Municipalidad del Cusco se relaciona con las principales incidencias en la población del Distrito Cusco -2019.

b. Objetivo Especificas

- Determinar cuál es la relación entre la normatividad de transparencia y las principales incidencias en la población del Distrito Cusco -2019
- Establecer cuál es la relación entre el cumplimiento de la ley y las principales incidencias en la población del Distrito Cusco -2019
- Determinar de qué forma se relaciona el texto único de procedimiento administrativo y las principales incidencias en población del Distrito Cusco -2019
- Determinar en qué medida el portal de transparencia con las principales incidencias en la población del Distrito Cusco -2019

CAPITULO II:

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Bases teóricas

2.1.1 Teoría de Gestión Pública

Para el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia electoral (IDEA) (2009), concierne a todas las acciones a través de las cuales todas las entidades públicas orientan sus esfuerzos al logro de sus metas, objetivos; los mismos que se enmarcan dentro de las políticas del gobierno.

La gestión pública se centra en el uso de medios idóneos para el logro de objetivos colectivos. Consiste en diferentes mecanismos para la toma de decisiones orientadas a la correcta asignación y distribución de los fondos públicos; asimismo, comprende las coordinaciones y estímulos de las entidades para alcanzar todos sus objetivos propuestos (IDEA, 2009).

En la última década, se experimentó cambios sobre el entendimiento de la gestión pública; dichas modificaciones fueron acompañados por las ideas sobre la gerencia en la gobernanza; la introducción de cooperación como cultura y del fortalecimiento de las competencias dirigidas a la gestión por resultados. Así surgió, el modelo de la nueva gestión pública, que se enfoca en satisfacer las necesidades esenciales de los ciudadanos por medio de acciones eficientes y eficaces. Para el fortalecimiento de la gestión se promueve las prestaciones de servicios con calidad, que están sujetas a los mecanismos de control y seguimiento; para garantizar la transparencia. Este enfoque incorpora también aspectos ideas clave de gestión privada para la reducción de los procesos burocráticos; el planteamiento de políticas estratégicas, la generación de bienes con valor público, el fortalecimiento de las instituciones y; el balance y conquista de los indicadores principales de la economía considerando principios de equidad (García, 2007).

2.1.2 Gestión pública y la transparencia

A nivel nacional, Madrid (2023) indica que se enfatiza el derecho de los ciudadanos para acceder a la información pública como aspecto primordial en la generación de transparencia; tal como está establecido en la Política Nacional de Integridad. Asimismo, se resalta que la transparencia debe ser un principio general de aplicación para todas las entidades públicas para asegurar que cualquier persona acceda y comprenda el uso de los fondos públicos.

Por otra parte, el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción del 2018-2021, menciona que la transparencia activa es toda aquella información que las instituciones públicas difunden a través de sus páginas oficiales, medios televisivos y/o radiales; en tanto, que la transparencia pasiva son las informaciones que dispone la organización, que no siendo confidencial ni secreta; se brinda a las personas que lo solicitan (El Peruano, 2018).

Teniendo en cuenta el proceso de modernización del Estado Blas et al (2022) señala, la gestión pública enfatiza la rendición de cuentas que representa un mecanismo de control institucional que se efectúa en el marco del equilibrio de poderes

Las funciones del gobierno referentes a la recaudación tributaria y el presupuesto han generado mayor valor a los procesos de transparencia, tanto que, en la actualidad, se promueve el gobierno abierto para el fortalecimiento del acceso a la información, el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los compromisos y la implementación de portal de datos abiertos (PCM, 2012).

La gestión pública; además, ha incluido según Madrid (2023) la implementación de tecnologías de la información para recibir las opiniones de los ciudadanos y registrar sus percepciones sobre los aspectos administrativos y de cumplimiento de funciones. Todo esto promovido por el gobierno electrónico.

La transparencia en la gestión pública también ha incorporado el Acceso a la Información Pública (AIP), Tafur (2022) como parte del mejoramiento de la democratización y la participación de las personas por medio del uso del internet y la apertura de portales de transparencia. Todo ello con la finalidad de garantizar el derecho de la ciudadanía a la información estatal.

2.1.3. Proceso de transparencia Municipal

En las actuales circunstancias, se hace imperativo fortalecer una gestión municipal con un enfoque transparente que recobre confianza y credibilidad ante la población, es decir, que las informaciones sean oportunas y claras y de acuerdo al tiempo previsto y sin atisbos de ambigüedad; por tanto, los alcances de la Ley de Transparencia Ley N°27658, norma que establece el derecho fundamental del acceso a la información, sea de una efectiva atención a la ciudadanía quienes vigilan un adecuado y oportuno uso de los recursos públicos, siendo como finalidad lograr una gestión transparente. Por tales considerandos, la Autoridad Nacional de Transparencia (2002) permite brindar la información reportada por las oficinas de gestión pública, solicitadas por los usuarios (ciudadanía) utilizar los derechos de acceso a la información correspondiente a los documentos de gestión, gestión de la unidad, procedimientos de selección y adquisición de servicios y bienes y realización de trabajos, liquidación de obras, información del personal de la entidad, sean oportunas y pulcras.

En las circunstancias es muy necesario fortalecer una gestión municipal con una visión transparente que gane confianza y credibilidad ante el ciudadano en relación a las informaciones sean en su momento y claras, entendibles, a toda información que puedan solicitar con relación al uso de los recursos del distrito en distintos procesos de selección

Es muy importante poner en énfasis que, para Cárdenas (2019) en los mecanismos de asistencia, articulación y participación del funcionario público, en el desarrollo de leyes sobre transparencia y acceso a información para llegar al usuario (ciudadanía), pese a que sea una tarea con productos de largo aliento, en materia de transparencia y accesos a la información pública, ya que subsisten en incumplimiento de plazos por parte del servidor público para brindar de información solicitada y/o información inexacta, arbitrariedades, demora o negarse la entrega por los supuestos excepciones no contempladas en la ley.

Es de suma importancia hacer hincapié en la articulación y participación del conector en el accionar en materia de transparencia y acceso claro a la información, ya que sigue el incumplimiento de plazos por parte del servidor público, para la entrega de información requerida.

En efecto para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se necesita adoptar un cambio cultural, un verdadero compromiso y convicción; además, colaboración que, para ello, se debe y se tiene que proteger los datos personales del informante ya que puede afectar su estabilidad laboral entre otros derechos; por lo que hace imperioso medidas de protección, asegurar el acceso transparente y oportuno a la información pública; por tanto, remarcar la importancia de transparencia, participación en las instituciones públicas. (Villalobos, 2017, pp 10)

A fin de cumplir la ley, la Transparencia y Acceso a la Información Pública, se requiere cambio en el accionar, compromiso y convicción con uno mismo así mismo se debe proteger datos del informante.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estipula la obligación de los gobiernos municipales de proporcionar solicitada a través de diversos medios como: portal de

transparencia, vía correo electrónico, o físicamente para el recojo de los documentos solicitados. Como es de dominio público, el proceso de transparencia en la municipalidad, se encuentran regulado por la norma que instituyen en materia de rendiciones de cuentas de sus recursos financieros y ejecución de proyectos, tales como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Esta ley indica, que los gobiernos municipales deben informar trimestralmente sobre el presupuesto, la gestión e implementación del presupuesto y los proyectos de inversión pública vigentes; Además, la información de los empleados, independientemente de su situación laboral y avance, deberá publicarse en un portal de transparencia. (Alfonso, 2016)

La ley de transparencia y acceso a la información pública, obliga a las entidades públicas proporcionar la información solicitada por los usuarios, vía correo electrónico o físicamente, así mismo el proceso de transparencia mencionan sobre las rendiciones de cuentas de sus recursos financieros, por la que la municipalidad debe informar trimestralmente sobre el presupuesto, del mismo modo su gestión y ejecución.

El acceso a la información de la Municipalidad está sujeta al siguiente proceso:

- a) Todas las solicitudes de información deben ser enviadas al responsable de transparencia, quien es designado por el titular del documento o su respectivo propósito.
- b) Esta oficina deberá proporcionar la información solicitada, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles; el plazo especial podrá ampliarse por cinco (5) días hábiles adicionales, en caso de que la obtención de la información solicitada resulte inusualmente compleja. En estos casos, se deberá notificar al usuario solicitante antes del vencimiento del primer plazo, indicando el motivo del uso de esta prórroga, en caso contrario la solicitud se considerará rechazada

- c) La negativa a proporcionar informes de gestión presupuestaria según lo prescrito en CPLT (2015) es responsabilidad de los servidores públicos que no lo hacen; serán sancionados por delitos arbitrarios conforme a lo dispuesto en el artículo 377 del Código Penal. (pp 24-36).

Proceso de transparencia

La delineación del desarrollo de acciones de transparencia como lo refiere el CPLT (2015) tiene por objeto de dilucidar el proceso de solicitud de acceso a la información y difundirla en los sitios web de las entidades municipales, y en los portales de transparencia. (pp 11)

El proceso de transparencia tiene por finalidad aclarar el proceso de peticiones, referente al acceso a la información sea claro y visible en el sitio web de la entidad municipal

Proceso

- Nominar al encargado de la transparencia con las prerrogativas que le asigna la ley.
- Determinar el coste y costo aplicable (costo de la copia de documento)
- Trámite por mesa de partes, por el usuario con solicitud dirigida al responsable
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Transparencia, si corresponde proporcionar la información solicitada o negarse si no corresponde
- Responsable de transparencia solicitará a las áreas correspondientes para cumplir con la petición hecha por el usuario.
- En caso de que el organismo de la Administración Pública no cuente con la información solicitada, en este contexto deberá hacer de conocimiento del solicitante, dentro del plazo de entrega de documentos solicitados.
- El reporte del presupuesto asignado y ejecutado de la entidad deberá de Publicarse en la página de transparencia

- En el caso por incumplimiento, la institución será responsabilizado y sancionado de acuerdo a las disposiciones normativas, bajo la supervisión de Órgano control interno. (Cañizares, 2017)

Transparencia en la Gestión pública: Instituye un principio fundamental, que en cualquier gobierno democrático debe tener la tarea imperativa de difundir las acciones y resultados de la gestión administrativa mediante los canales más efectivos de comunicación, de tal manera cuenten con visto bueno de la ciudadanía; de la misma forma, se comprende que la gestión pública es el producto de la función básica del Estado, expresada y enfocada en la comunidad de su jurisdicción con la finalidad de satisfacer las exigencias y las demandas sociales, por consiguiente:

- La transparencia es una herramienta que optimiza la relación entre la municipalidad y la población, puesto que, permite dilucidar los casos de corrupción. (Pacheco, 2013)
- La función vital de transparencia; significa accionar de manera clara y directa a través de los medios eficaces que faciliten la evaluación. Representan al principio de publicidad, que refleja una acción dinámica de la administración pública; mientras que la transparencia se encauza a posibilitar, que el poder público y su accionar se encuentren al alcance de todos. (Vázquez, et al., 2018, pp 61) La función primordial es ser partícipe de manera transparente, conjuntamente con el principio de publicidad que se aprecie una acción positiva en la administración pública, así mismo al alcance de la gente.

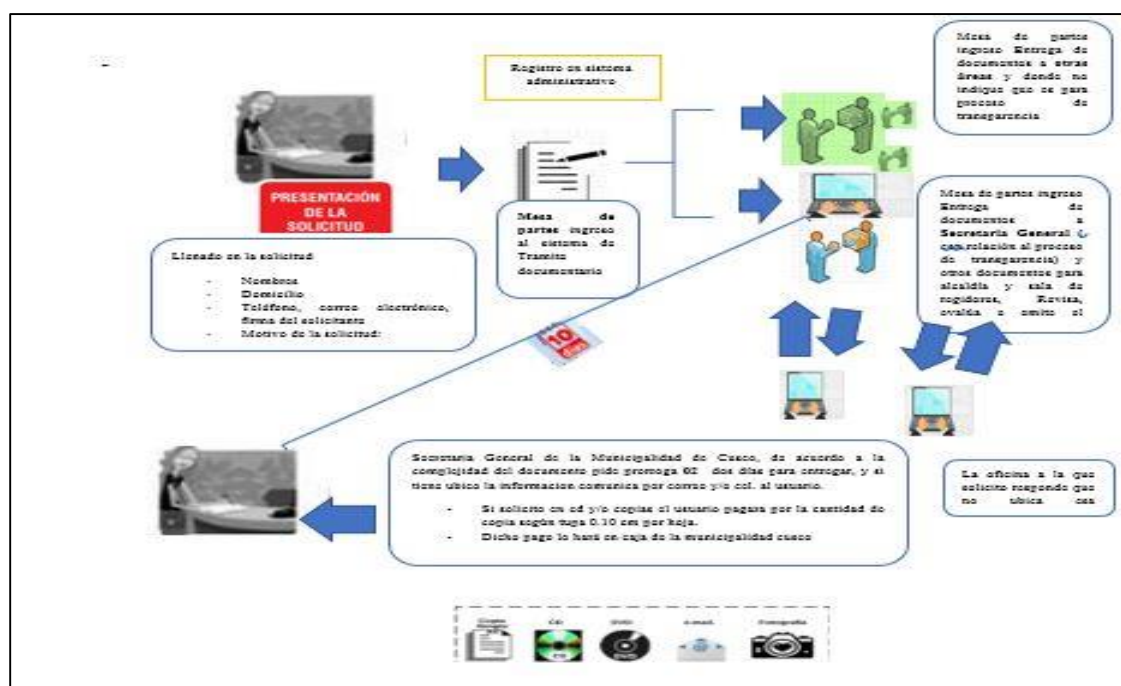
Objetivo de la Transparencia: Promover el protagonismo ciudadano en la administración pública y en la toma de resoluciones; a través de:

Observación y supervisión de la gestión

- La capacidad de influencia y persuasión ciudadana en la definición de políticas
- La fuerza organizativa ciudadana que les permite incidir. (Julio, 2010, pp 04)

Figura 1

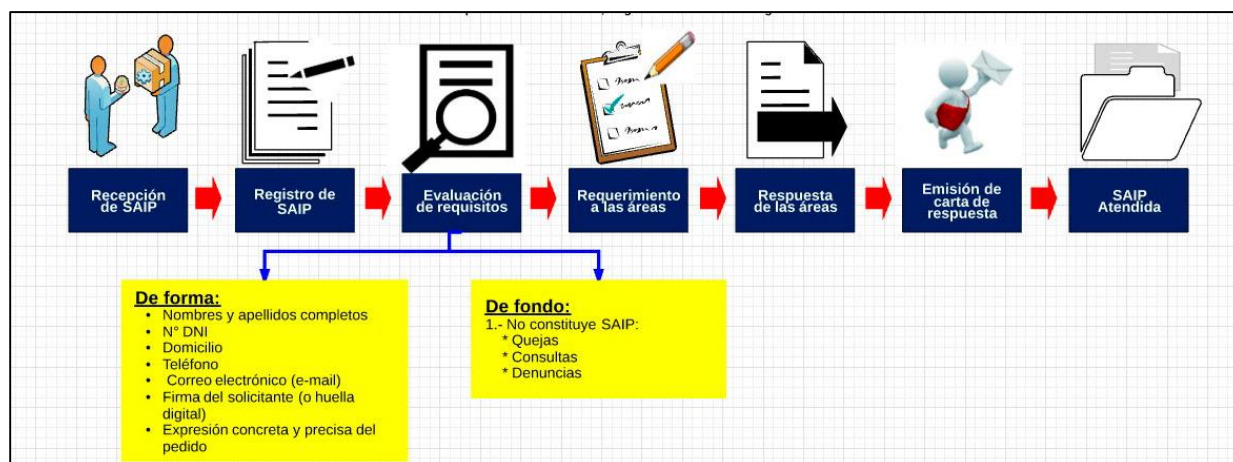
Proceso de transparencia atención a la solicitud



Fuente: Elaboración propia

Nota. Proceso de transparencia en atención de la solicitud del acceso a la información pública en la Municipalidad del Cusco.

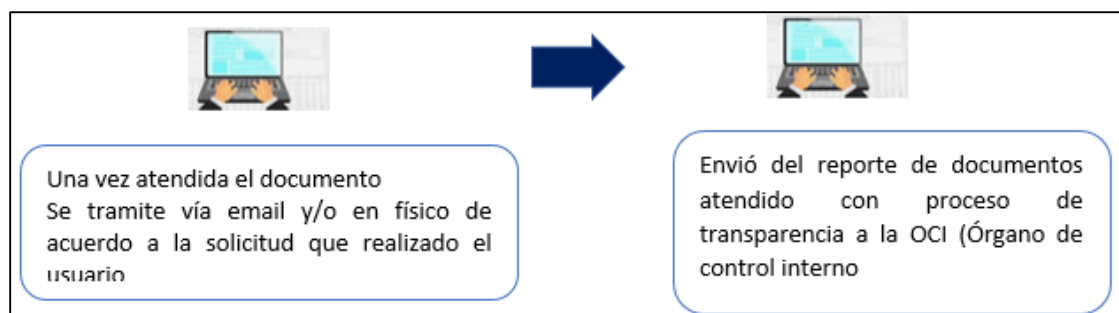
Figura 2
Procedimiento referencial para la atención al público.



Fuente: Elaboración Propia

Nota. Procedimiento referencial para canalizar la solicitud de acceso a la información pública. Área encargada: Oficina de secretaria general Municipalidad Cusco.

Figura 3
Procedimiento referencial para la atención de la solicitud.



Nota. Procedimiento referencial para tramitar solicitudes de acceso a la información pública. Área encargada, Secretaria General y responsable Secretario General, Fuente. Elaboración propia

Secretaría General: Es el organismo de apoyo responsable que tiene como función de programar, dirigir, ejecutar y coordinar el apoyo administrativo al Concejo Municipal y a la Alcaldía; a la vez, está encargado en supervisar y evaluar la gestión de las áreas a su cargo en relación al trámite documentario, del mismo modo, al sistema de archivos en la Municipalidad de Cusco. En esta área de secretaría general de la MPC, trabajan un total 3 personas, derivando toda documentación que ingresa por mesa de partes. (MOF, 2016) refiere claramente que el Secretario General es un área de apoyo de la Municipalidad Distrital Cusco, cuenta con 03 trabajadores, y recepción a toda la documentación previo ingreso a fin de realizar algún trámite

Limitaciones del contenido de información

Las instituciones de gestión pública tienen la misión obligatoria de proporcionar la información solicitada como es el acervo documentario, panel fotográfico, grabaciones, soporte magnético o digital que se encuentre bajo su administración y/o bajo su control. Del mismo modo, para que esta Ley surta sus efectos, toma en cuenta como información pública, toda documentación sufragada por el presupuesto público y que constituye a una decisión de naturaleza administrativa, ejemplo, actas de reuniones oficiales de un hecho. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2014). La administración pública tiene el deber de facilitar información requerida por el usuario

Los casos que están excluidos al derecho de acceso a la información, están estos casos, claramente definidos por una norma jurídicamente con rango de Ley. Es necesario mencionar los puntos excluidos son los datos protegidos por Ley, por ser datos personales reservados. Asimismo, los otros casos que se relacionan con la información que compromete a la seguridad nacional. (Martínez, 2014). Documentos que están excluido como información pública, que compromete a la seguridad nacional

La Transparencia en los gobiernos locales

- Transparencia informativa: Todas las municipalidades tienen y están obligados a publicar en portal de transparencia de su responsabilidad.
- Se constata que las informaciones que emiten no son articuladas y son de baja de calidad
- El número de ciudadanos que solicitan acceso a la información sigue siendo bajo.
- La participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo es baja.
- Las audiencias públicas para informar a la sociedad civil sobre resultados de gestión de servidores públicos son irregulares.
- Los contenidos de la información presentan ambigüedad y son simples declarativos, por lo que desnaturaliza la esencia de una verdadera rendición de cuentas. (Julio, 2010, pp 12).

Proceso de Transparencia en Municipios: Producción y publicación de información sobre la gestión.

Normativa de la Transparencia: Conjunto de reglas que se conduce la conducta humana, para lo cual pueden de ser carácter obligatorio o voluntario, donde pueden ser ajustados en una sociedad, es así; según el Pleno de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales, instaura los criterios definitorios para la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Ley de transparencia N.º 27806

Tiene por objeto, la de fomentar la transparencia de los actos administrativos de la gestión del gobierno, previendo el derecho fundamental de acceso a la información, tal como está establecido en el numeral 5 del artículo 2º de la Constitución Política del Perú. El derecho a acceder a esta información, según lo estipula la Constitución Política peruana, también está

consagrado el Reglamento del Congreso. (Ley N°27806, 2003, pp 6). La finalidad es impartir el acceso de transparencia, por ello; de las acciones

administrativas de gestión del estado, es una potestad mencionado en la Carta Magna.

Principio de publicidad: Los servidores públicos son responsables de brindar la información necesaria correspondiente a su área de competencia, por lo que deberán disponer un área física de atención, así coordinar los recursos disponibles para sistematizar y poder publicar, divulgar la información a la que se refiere esta Ley. (Ley N°27806, 2003, pp 6).

Los servidores de la entidad pública son responsables en emitir la información de la oficina de su competencia para lo cual deben tener un adecuado espacio

Responsabilidades y Sanciones: Todos los entes de la Gestión Pública respecto a su administración tienen la misión de cumplir con lo estipulado en la presente norma. Los funcionarios o servidores públicos que incurran en el desacato de estas disposiciones a lo estipulado en esta Ley serán sancionados por la comisión en la modalidad de falta grave, debiendo ser procesados por responsabilidad penal por el delito de abuso de poder mencionado en este artículo 377° del Código Penal. (Ley N°27806, 2003, pp 3)

Los organismos de la Gestión Pública son responsables en el deber de cumplir la presente normativa, por tanto, si incurren en el incumplimiento con las disposiciones, serán denunciado en el fuero penal por estar comprendido en el delito de abuso de Autoridad

Difusión en los portales Web de los organismos públicos: Los organismos de la Gestión Pública implementarán instituirán progresivamente, dependiendo de su disponibilidad presupuestal, la difusión de información a través de internet, a continuación:

1. Los datos generales de los organismos de la administración Pública, en la que contengan las disposiciones y comunicaciones que diligenció; su organización, su organigrama,

sus procedimientos, el marco jurídico al que está sujeto y el documento Texto único de procedimiento administrativo (Tupa)

2. El reporte de la ejecución presupuestal que comprenda los datos necesarios de los PIP, las partidas salariales y los lucros del personal jerárquico y de los servicios en general.

3. Por lo tanto, cuando las adquisiciones sean realizadas por la entidad, la revelación debe incluir detalles del monto comprometido, el proveedor, y la cantidad y calidad de los bienes y servicios adquiridos.

4. Las Actividades oficiales serán desempeñadas por los altos funcionarios de la unidad respectiva, entendiéndose por tales los titulares de dichas atribuciones y cargos del nivel siguiente. (Ley N°27806, 2003, pp 3)

Las entidades de la Gestión Pública administrativamente su implementación es progresivamente de acuerdo a su capacidad presupuestal para la difusión mediante el portal web como datos de la institución, ejecución presupuestal

Procedimiento: El acceso a la información masiva deberá sujetarse a las siguientes condiciones:

a). Las peticiones para que se le brinde los reportes, tienen que ser dirigida al funcionario encargado por la institución, para el cumplimiento de esta tarea. En la eventualidad, de que no los hubiera; la petición se dirigirá al servidor público que la administra dicho reporte solicitado o al superior inmediato.

b). La Administración Pública que proporcione la información deberá presentar dicha información en plazo no mayor a diez (10) días hábiles; el plazo podrá específicamente postergarse por (5) días hábiles adicionales, de conformidad con la legislación vigente.

En el hipotético caso de que la Administración Pública no cuente con la información solicitada e información sobre su ubicación y tenga el reporte solicitado y tampoco tenga y destino; deberá ser hecho de conocimiento al quien solicitó.

c). En la eventualidad de negar al acceso a la información será responsable a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 13° de la presente Ley.

d). Si la información solicitada no es proporcionada dentro del plazo señalado en el inciso b), el solicitante considerará rechazada su petición.

e). En el caso de haber apelado y den una respuesta negativa, o la entidad respectiva rehúye pronunciarse en el plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la apelación, el formulario se podrá considerar como terminada la vía administrativa.

f). Agotada la vía administrativa, el administrado que haya solicitado, pero no recibido la información necesaria podrá decidir continuar con el procedimiento administrativo en litigio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 27584, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 26301 (Ley N.º 27806, 2003, pp 6)

Regulación de las excepciones: Los casos señalados en los artículos 15°, 15°-A y 15°-B, son casos excepcionales en los que se puede limitar el derecho de acceso a la información pública, razón por lo que deben entenderse condicionalmente, por tratarse de una restricción de un derecho fundamental. No es permisible establecer una excepción de esta regla mediante una regla de menor jerarquía. La información contenida en las excepciones a que se refieren los artículos 15°, 15°-A y 15°-B puede ser accedida para el Congreso de la República, el Poder Judicial, el Contralor General de la República y el Defensor del Pueblo.

Tasa aplicable Los ciudadanos que soliciten información solo deberán pagar un monto correspondiente al costo de copiar la información solicitada.

El importe de la tasa deberá constar en el documento de procedimiento administrativo (TUPA) de cada organismo de la Administración Pública. Cualquier costo adicional será considerado como un impedimento para el ejercicio de las facultades conferidas por esta ley y se le impondrán las sanciones correspondientes. (Ley N°27806, 2003, pp 5)

Conservación de la información. Siendo obligación del Estado crear y sostener registros públicos de forma profesional, a fin que el derecho a la información pueda realizarse plenamente.

Una administración pública tiene prohibido destruir o distorsionar la información en su poder.

El organismo administrativo público está obligado a enviar al Archivo Nacional la información que obra en su poder, dentro del plazo que fija la ley en la materia.

Las obligaciones de los organismos frente al estado son limitadas: destruir o modificar la información en su poder, es por lo tanto su obligación elevar información a los Archivos nacionales dentro del plazo prescrito

Tabla 1**Normativa de la Ley de Transparencia.**

| N° | Fecha | Norma | Descripción |
|----|------------|---|---|
| 1 | 07/08/2003 | Ley N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública | <p>Reglamento que regula la aplicación de las normas e implementación de los procedimientos previstos en la ley N° 27806, “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública” y modificatoria, Ley N° 27927; sistematizado en el Decreto único aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, que en adelante se denominará “la Ley”.</p> <p>Objetivo: El objeto de esta ley N° 27806 es promover la transparencia de los actos estatales y regular el derecho fundamental de acceso a la información consagrado en</p> |

el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política peruana.

Modificación del numeral 38.3 del artículo 38 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo.

Objetivo: Este reglamento tiene como fin promover el acceso público a la información relativa a documentos de gestión, documentos de configuración de información y dispositivos a los que puede acceder el público, así como crear condiciones favorables para la divulgación de esta información

| | | |
|---|------------|---|
| 2 | 26/09/2007 | Ley N. ^a 29091, modifica la Ley N° 27444 |
|---|------------|---|

| | | | |
|---|------------|--|---|
| | | | Aprobar la implementación del estándar Portal de Transparencia, en las unidades administrativas públicas. |
| | | | Objetivo: Lograr, entre otros objetivos, un Estado transparente en su administración, con trabajadores y servidores públicos que brinden a los ciudadanos un servicio objetivo, oportuno, confiable, útil, predecible y económico, que implique un funcionamiento responsable y transparente público con mecanismos de control efectivos |
| 3 | 03/06/2010 | Decreto Supremo N.º 063-2010-PCM, aprueba implementación del PTE | |
| 4 | 24/06/2010 | Resolución Ministerial N° 200-2010, aprueba instructivo para la | Se aprobó la Directiva "Lineamientos para la implementación de los portales estándar de |

implementación del PTE transparencia en las unidades administrativas públicas ".

Objetivo: El objetivo de esta directiva es establecer directrices para la plena implantación del portal estándar de transparencia y sus mejoras en las administraciones públicas, incluidos los formatos de información. La información estándar debe distribuirse y complementarse con lo establecido en un documento único, sobre transparencia y acceso a la información pública y su reglamento

| | | | |
|---|------------|---|---|
| 5 | 04/10/2013 | <p>Resolución Ministerial N°252-2013-PCM modifica la Directiva N°001-2010-PCM/SGP</p> | <p>Modifican Directiva N° 001-2010-PCM/SGP, instructivo para la implementación del Portal de información Estándar de transparencia en</p> |
|---|------------|---|---|

"Instructivo para la implementación de estándares de transparencia de portales de información en las unidades administrativas públicas" las unidades administrativas Públicas.

Objetivo: acrecentar el nivel de transparencia para los ciudadanos, por ello las autoridades públicas deberán publicar las declaraciones juradas de ingresos, patrimonio y ganancia de los servidores públicos, están obligadas a presentarlas en los portales de transparencia estándar, señalan resoluciones que modifican el instructivo de cambio para la implementación del PTE en los organismos de la administración pública.

Aprobador por la directiva.

| | | | |
|---|------------|---|---|
| 6 | 14/06/2013 | <p>Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.</p> <p>Objetivo: El presente reglamento regula la aplicación de las normas y la ejecución de los procedimientos establecidos en la Ley N° 27806, “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública” y su modificatoria, Ley N° 27927; sistematizado el documento único de designación aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.</p> | <p>Decreto Supremo que modifica las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.</p> <p>Objetivo: El presente reglamento regula la aplicación de las normas y la ejecución de los procedimientos establecidos en la Ley N° 27806, “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública” y su modificatoria, Ley N° 27927; sistematizado el documento único de designación aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.</p> |
|---|------------|---|---|

| | | | |
|---|------------|--------------------|--|
| | | | Se aprueban disposiciones de la Ley N° 29091 - Ley que modifica el numeral 38.3 del artículo 38 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimientos |
| | | | Administrativo, por lo que establece la publicación de |
| | | Ley N° 29091 | diversas normas legales en el |
| | | publicación de | Portal del Estado Peruano |
| 7 | 17/01/2008 | documentos legales | Objetivo: Tiene como |
| | | en el Portal del | objetivo promover el acceso |
| | | Estado Peruano. | de los ciudadanos a la |
| | | | información, relativa a los |
| | | | documentos de gestión, |
| | | | documentos y normativas a |
| | | | las que se puede acceder el |
| | | | público, así como crear |
| | | | condiciones favorables para |
| | | | la divulgación de esta |
| | | | información |

Nota. Ley N°27806 (2003).

Texto único de procedimiento administrativo

Documento de gestión, que conlleva toda información con relación al trámite del procedimiento administrativo que suelen realizarse en distintas entidades.

Objetivo del Tupa

Cada usuario conozca qué tipos de trámites se realizan en cada entidad público, así mismo que requisitos son exigidos para desarrollar cada tramite, y los montos a pagar por concepto de derecho de trámite.

EL Tupa cumple con los siguientes objetivos

1. Estandarizar los principios que utiliza la administración pública para crear y eliminar
2. Activa los tramites mediante la aplicación de principios; como la aprobación automática o el silencio administrativo
3. Acortar el trabajo de la administración pública, así mismo aminora la cantidad de papeleo y requisitos de gestión, que se exige al administrado
4. Eficacia con la labor
5. Conceder seguridad jurídica en materia administrativa, puesto que el público podrá saber exactamente qué es lo que ocurre con sus trámites, y ante quien petitionar impugnaciones

(Municipalidad Distrital de Yura, 2021)

Incidencia en las entidades públicas

Es todo acontecimiento que tiene relación de manera directa o en forma indirecta sobre el desarrollo de las actividades, por tanto, estos acontecimientos pueden tener su origen en el incorrecto diseño de varios procesos o en la incorrecta ejecución de los procesos encaminados, y muchas veces en la falta de recursos necesarios. (Municipalidad Distrital de Yura, 2021)

Las entidades públicas tienen mecanismos y sistemas que pueda hacer que exista que dificulte el proceso de tramite documentario, existen profesionales capacitados, pero no es lo suficiente, ya que existen errores.

La gestión de incidencias. El objetivo vital de todo ente de administración pública tiene que ser el resolver a cualquier vicisitud o incidente eficaz y eficientemente.

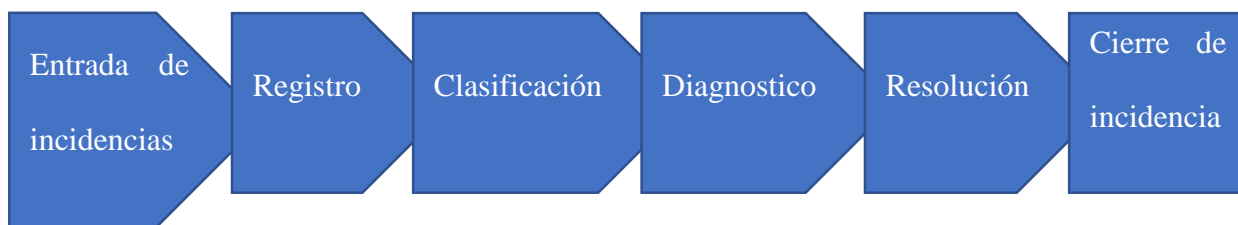
Tipos de incidencias

Es necesario clasificar una incidencia, ya que permite viabilizar soluciones a los responsables, de manera que permite introducir el registro en un flujo de trabajo a fin que se le preste mayor atención, y son los siguientes:

- Incidencias Externas. Es la que se genera con usuarios, clientes, proveedores, etc.
- Incidencias Internas. Es la que ocurre con los empleados de la organización de la entidad.

Por consiguiente, una óptima gestión de incidencias debe ser capaz de gestionar ambas y establecer acciones a realizar dependiendo de la clasificación de las mismas Pasos a seguir en una Gestión de incidencia. (Convencion, 2003)

Figura 4
Pasos a seguir en una gestión de incidencia.



Nota. Elaboración propia

Registro. Al primer hallazgo de evidencia, debe efectuarse de inmediato, ya que corre riesgo se genere nuevas incidencias; de manera que, evitar una vez registrada e identificarla de

forma unívoca; del mismo modo, añadir la documentación de apoyo necesaria y notificar a los usuarios que puedan estar implicados. (Ambrós, 2017) en el primer momento apreciado el riesgo que genere incidencias negativas, identificar y notificar a los implicados sobre el tema.

Clasificación. Consiste en reunir toda la información requerida que canalice a la resolución de la misma; se determina un nivel de prioridad, se asignan los recursos y finalmente, se monitoriza el estado y tiempo de respuesta. (Autoridad Nacional de Transparencia, 2018)

Diagnóstico En esta fase se evalúa la incidencia para precisar si se puede identificar con alguna otra incidencia que se haya identificado y, por tanto, aplicar el procedimiento que ya había sido asignado. (Campana, 2017)

Resolución. Viene a ser la finalidad esencial de la gestión de incidencias y que, en el caso de no solucionarse en primera instancia, debe instaurarse un protocolo, a fin que los usuarios con mayor responsabilidad intervengan en su resolución; una vez resuelta, se debe informar a los usuarios implicados de su resolución. (Carlos, 2015)

Control. El correcto funcionamiento de esta gestión de incidencias es indispensable utilizar métricas de medición.

Los factores que se deben examinar de acuerdo a Ambrós (2017) son:

1. El número de incidencias, identificando su clasificación y prioridades.
2. Los tiempos que puede acarrear la resolución.
3. El nivel de cumplimiento de los procedimientos.
4. Los costes asociados.
5. El porcentaje de incidentes.

Incidencia de la transparencia Municipal: Integra un sistema de instrumentos que se proponen al mejoramiento de la gestión municipal para acrecentar los ingresos propios por diferentes conceptos y la disminución de los tiempos de respuestas de las solicitudes.

Es decir, la transparencia Municipal es la mejor herramienta del derecho ciudadano, que posibilita incremento del compromiso municipal, por tanto, mayor información de los estándares de la ley; que significa incorporación de la visión ciudadana y su involucramiento en la gestión de la transparencia. En tal sentido, que los efectos de la gestión se realizan en la población, economía. (Congreso de la Republica del Peru, 2003)

Métodos de estimación de incidencia: Desde el momento de la delimitación del método de incidencia y los efectos esperados se construyó un diagrama de flujo de un proyecto, el cual posibilita examinar las relaciones de causalidad entre las herramientas y los efectos esperados, siendo factores exógenos, aspecto económico, social, ello permitiría notar los efectos iniciales como aumento conocimiento general de la ley, mayor valoración de la transparencia como derecho ciudadano. (Ambros, 2017)

*Tabla 2**Herramientas de métodos de estimación.*

| HERRAMIENTAS | | | | |
|---|---|---|----------------------|-----------------------------------|
| Formalización | Formalización | Integración de los | Incentivos | y |
| Canales de atención | Canales retroalimentación | mecanismos mejora | de reconocimiento | |
| Gestión documental | Reglamento | Formalización de roles | Portal | de Transparencia |
| Autoevaluación | Mecanismo autoevaluación | Capacitación a la comunidad local | Capacitación | a funcionarios |
| EFECTO INICIALES | | | | |
| Aumento conocimiento general de la ley | | Aumento conocimiento específico de la ley | | |
| EFECTOS INTERMEDIOS | | | | |
| Mejoramiento de la gestión | Mejoramiento de la Gestión | Incorporación | visión | |
| | | ciudadana | en | |
| | | mejoramiento de la gestión | | |
| Mejora de la gestión documental | Mayor valoración de la transparencia como derecho ciudadano | Mayor | compromiso | |
| | | municipal | con | la |
| | | transparencia | | |

EFECTOS FINALES

| | | |
|--|---------------------------------|---|
| Mejoramiento de los indicadores municipal | Disminución tiempo de respuesta | Disminución de los costos del municipio en implementación de la ley |
|--|---------------------------------|---|

Nota. Posibilita examinar las relaciones de causalidad entre las herramientas de estimación

2.1.2 Incidencias del Proceso de Transparencia en la Población

La falta de información o los obstáculos para acceder a la información, limitan la capacidad de las personas para intervenir en la gestión pública; Por ello, cabe señalar que priman la autenticidad, la calidad y la oportunidad; Por lo tanto, la información será transparente, de calidad y oportuna, lo que promoverá la capacidad de los grupos sociales para integrar, procesar, interpretar y responder a dicha información; lo que implica entender; que, la transparencia se convierta en una exigencia de los ciudadanos y un objetivo a alcanzar por las administraciones públicas. (Medranda, 2017, pp 23-26)

Incidencia social: Esto significa el derecho al acceder a la información; la institucionalización de principios de la democráticos participativos; Por consiguiente, los ciudadanos intervienen en el control de la administración pública; de modo que, los ciudadanos puedan fiscalizar y le sea un derecho fundamental; generando un cambio significativo y positivo en relación al derecho de una acción de información transparente respecto a la solicitud del ciudadano u organización social, en un tiempo determinado, generando un resultado negativo, cuando se produce una demora sin causa. (Medranda, 2017, pp 14)

La transparencia, contribuye a otras condiciones al emerger como un factor clave; que

, permite recuperar la confianza en las instituciones públicas y sus representantes; En este entendido, la incertidumbre crea situaciones de intervención en todos los ámbitos políticos y económicos; los ciudadanos tienen derecho a saber, cómo y en qué manera se utilizan los recursos económicos del municipio, por medio procesos de transparencia respecto al acceso información pública. (Medranda, 2017, pp 41)

Gerencia municipal: Es el organismo ejecutivo, responsable de la gestión administrativa la legislación vigente. El Gerente es el personal de confianza designado por el alcalde, a tiempo completo y dedicación; que tiene la misión, de elaborar el plan de gestión, dirigir, supervisar las actividades destinadas a lograr el desarrollo económico, social; del mismo modo, la satisfacer de las demandas del pueblo, orientar, coordinar la formulación de planes estrategias, programas proyectos, presupuesto y proponer su aprobación, con base legal Numeral 3 del artículo 9 y artículos 26,27,28 de la ley Municipalidades N°27972.

Incidencia: Acontecimiento que están compuestos por las consecuencias a mediano y largo plazo que tiene un proyecto para la población objetivo y para el entorno, así sean estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o no deseadas.

Evaluación de incidencia: El examen de incidencia tiene por finalidad comprobar si el programa o proyecto que produce efectos deseados para individuos, hogares u organizaciones; Además, si esos efectos se deben a las intervenciones del programa, asimismo, también es posible evaluar consecuencias no deseadas para los beneficiarios, ya sean sean positivas o negativas. (Cárdenas, 2019)

Identificar la incidencia: Para determinar la incidencia se necesita tiempo necesario para su proceso, lapso durante el cual el número de factores que intervienen incrementa, hace más complicado la atribución de un cambio a único factor. (Carlos, 2015)

Obstáculos para atribuir incidencia:

El mundo social es complicado, los hechos sociales son originados por muchas causas que influirán en los resultados obtenidos. Es escabroso desarrollar paradigmas sobre comportamiento sociales porque las tesis planteadas no son suficientemente generalizables; sus consecuencias son el resultado de un conjunto asociado de programas. (Datadec, 2022)

Incidencia en la población: Resultado a las solicitudes y uso de información, por parte de la ciudadanía. (Julio, 2010, pp 03)

Para las organizaciones empresariales, profesionales y de la sociedad civil:

Los ciudadanos, en ejercicio de sus derechos fundamentales, deben promover actividades de control para asegurar la efectiva implementación del derecho de acceso a la información, por lo que deben solicitar el uso de la información pública; Entonces. Se debe promover a desarrollar la prensa libre e independiente y capacitar a los profesionales de los medios en el ejercicio del derecho a la información. Acceso a la información la sociedad civil debe buscar solidaridad con muchos interesados que comparten la misma agenda de transparencia. (Defensoría del Pueblo, 2012, pp 263)

Hacia una gestión pública basada en resultados. Cualquier desarrollo del gobierno en materia de gestión pública debe tener como objetivo la creación de valor público, el cual debe expresarse en hechos cuantificables, que posibiliten examinar el desempeño en todos los aspectos del mismo. Para una real determinación de los resultados, se necesita analizar la progresión del desempeño y el grado en que se logran las metas. (Vazquez, 2018)

Compromiso social. Los órganos y unidades de la Administración Pública, se comprometen a servir a los ciudadanos, para ello, impulsarán los esfuerzos que contribuyan al desarrollo social,

económico y ambiental sostenible, además de sus competencias legales, siempre que no entren en conflicto entre sí. Con el mismo. (Vazquez, 2018)

Funcionario poseedor de la información: Según lo exige la Ley, el funcionario o agente designado que creó, obtuvo, poseyó o controló la información solicitada, es responsable de: a) Proporcionar la información que le haya sido puesta a la disposición y solicitada por los funcionarios o agentes responsables de transmitir la información y por los funcionarios o agentes responsables de establecer los mecanismos de difusión establecidos en los artículos 5 y 24 de la Ley; b) Elaborar los informes correspondientes cuando la información solicitada se encuentre en circunstancias excepcionales previstas por la Ley. (Defensoría de pueblo, 2012, pp 49)

Información sobre incidencia Económico. El Poder Ejecutivo tiene la misión de remitir al Congreso una estimación del presupuesto que se destinará a los gastos tributarios, según regiones, sectores económicos, según su naturaleza. 2. Del mismo modo, todo proyecto de ley de modificación del gasto tributario deberá incluir una estimación anual de la incidencia del presupuesto público y de su incidencia por regiones y sectores económicos y sociales, en función de su naturaleza. (Defensoría de pueblo, 2012, pp 42)

Incidencia económica Quien realmente paga el impuesto, no se debe a la decisión o voluntad de la autoridad, sino a veces a las características del mercado, también que depende que un impuesto que es recaudado por un productor termine finalmente siendo realmente pagado por un consumidor del producto o por un trabajador que ayudó a fabricar este producto. (Yáñez, 2020)

Incidencia social

El uso del término incidencia se profundizó y fue objeto de diversas definiciones en los temas deliberados aludida a los problemas sociales, entre las que nos referimos:

- La incidencia se refiere a las incidencias que produjo la aplicación de la Ley de Transparencia sobre la población en general. Los tratadistas argumentan el criterio de que la incidencia como concepto es más amplio que el término de eficacia, puesto que, trasciende el estudio del alcance de los impactos previstos y del propio de la investigación de los efectos deseados, así como de análisis de los efectos mencionados sobre la población en las que se planteó.
- La incidencia se configura como una modificación en los resultados de un proceso (producto). Esta variación va a depender mayormente de la persona o el personal que las ejecute el proceso correspondiente.
- Este axioma señala a modificaciones, sin embargo, es diferente de otras tesis en que esta modificación acontece en los procedimientos y resultados, mas no en las sociedad o grupos social.
- La incidencia social se refiere a la modificación efectuada en la sociedad conforme se corrobora en el resultado de las investigaciones.
- Los resultados finales (incidencias) son el producto al nivel de finalidad o cierre del programa. Significan una mejora significativa y, en algunos casos, perenne o sustentable en el tiempo, en alguna de las circunstancias o peculiaridades de la población objetivo y que se propusieron como fundamentales en la determinación del problema que dio origen al programa social. Un resultado final suele plasmarse como un beneficio a mediano y largo plazo obtenido por la población atendida.
- La incidencia de un proyecto o programa social es la dimensión cuantitativa del cambio en el problema de la población objetivo como consecuencia de la entrega de productos (bienes o servicios). A diferencia de otros tratadistas, estos autores realzan sólo en la información de la

cantidad, sin tomar en cuenta los cambios de calidad que también pueden expresar la presencia real de incidencias.

- La definición de incidencia social no se restringe a juicios económicos. Para determinar el concepto de incidencia es necesario distinguir entre efecto, resultado e incidencia. La incidencia es el cambio provocado por un proyecto sustentable en el tiempo y en muchos casos extendido a grupos.
- Las incidencias son las obtenciones derivadas del impulso de un proyecto y que pueden observarse a largo plazo (después de año y medio). (José Yáñez, 2020)

Cuestionario a funcionarios públicos

Para comprender la percepción de los funcionarios sobre el proceso de transparencia y reacción de la población.

Para investigar esta relación, es esencial obtener información directa de los servidores públicos del Municipio del Cusco, razón por el que tienen un conocimiento interno de cómo se lleva a cabo el proceso de transparencia y cómo las incidencias afectan a la población. Un cuestionario es una herramienta efectiva para recopilar datos de manera estructurada y cuantitativa. Algunas de las razones para su uso incluyen: (Presidencia del Consejo de Ministros - PCM Secretaria de Gobierno Digital -SEGD, 2019)

- Acceso a Información Específica: Los cuestionarios permiten formular preguntas específicas sobre prácticas de transparencia, procedimientos y percepciones de los funcionarios públicos.
- Obtención de Datos Cuantitativos: Al usar escalas de medición, es posible obtener datos cuantitativos que facilitan el análisis estadístico.

- **Evaluación Objetiva:** Los cuestionarios ayudan a obtener respuestas objetivas, lo que es crucial para investigar relaciones causales. Como técnica para el análisis se optó del coeficiente de correlación de Pearson es apropiado en este contexto por varias razones:

Medición de la Relación: El coeficiente mide la relación lineal entre dos variables, en esta eventualidad, se puede utilizar para ponderar la correspondencia entre el nivel de transparencia en la Municipalidad y la percepción de las incidencias por parte de los funcionarios públicos.

- **Interpretación Clara:** El coeficiente de correlación de Rho spearman proporciona un valor que oscila entre -1 y 1 un valor cercano a 1 menciona que es una correlación positiva, mientras que un valor cercano a -1 indica una correlación negativa. Esto facilita la interpretación de la relación.

- **Análisis Estadístico:** El coeficiente de correlación de Pearson es ampliamente utilizado en análisis estadísticos, lo que permite una evaluación más rigurosa de la relación entre las variables.

En resumen, el uso de un cuestionario a funcionarios públicos de la Municipalidad y el coeficiente de correlación de Rho spearman; son herramientas esenciales para investigar la relación entre el proceso de transparencia y las incidencias en la población del Distrito Cusco en 2019, proporcionando datos cuantitativos y objetivos para el análisis.

2.1.4. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP 2030)

De acuerdo con la Secretaria de Gestión Pública (SGP) (2022), la gestión pública está en constante cambio en el que va pasando de un enfoque tradicional o burocrático hacia un nuevo modelo que evalúa de manera constante sus resultados y la calidad de servicios que ofrece, este nuevo enfoque promueve un estado abierto y democrático que permite que las personas tengan acceso a la información y derecho a participar en el proceso de toma de decisiones, es por ello que el modelo de la PNMGP 2030, las personas tendrán interacción con cinco componentes que son: La política pública y regulación, la estrategia de intervención, los bienes y servicios, la gestión interna y los resultados, esto permitirá que las entidades conozcan a los usuarios y su población objetivo a través de sus necesidades y la definición de brechas a cerrar, todo ello busca mejorar el rol del estado a través de la mejora de la eficiencia y la responsabilidad social para lograr objetivos que se tracen como la baja en los índices de desnutrición, el proveer servicios que generen valor en la cadena de prestación y la mejora de la calidad de vida de las personas.

- **Componente 1-Política Pública y Regulación:** Que se orienta a la solución de los problemas públicos para lo cual es necesario que: Las políticas públicas se diseñen con criterios de priorización que se basen en evidencias que sustenten las decisiones y establezcan que las entidades deben ser partícipes en la solución de la problemática de una determinada población, además la formulación de normas deberá estar basada en datos verídicos, donde la primera fuente de información deberá ser la persona como tal y las necesidades que cubrir. (SGP, 2022)
- **Componente 2-Estrategia de Intervención:** Que se orienta a que la estrategia de intervención logre los objetivos de la política pública, para lo cual las entidades de los

tres niveles de gobierno deben tener claro sus roles, competencias y funciones para la ejecución de intervenciones públicas en el territorio. (SGP, 2022)

- **Componente 3-Bienes y Servicios:** Este componente hará posible la definición y el diseño de los bienes y servicios que se ofrecen a las personas, asegurando así que sus necesidades y la reducción de brechas sean atendidas de manera efectiva, para lo cual es necesario considerar factores como: La diversidad cultural, geográfica, socioeconómica, de género y de sostenibilidad ambiental. (SGP, 2022)
- **Componente 4 – Gestión Interna:** Este componente permitirá abordar la capacidad de gestión interna de las autoridades, así como el funcionamiento de todos los sistemas administrativos para asegurar la provisión de bienes, servicios y regulaciones de calidad; para ello se deberán implementar decisiones en base a los componentes de políticas públicas y regulación, estrategia y de bienes y servicios, además se deberá asignar recursos para la generación de bienes y servicios. (SGP, 2022)
- **Componente 5 – Resultados:** Este componente se orienta a medir los resultados y los impactos a través de la entrega de bienes, servicios y regulaciones a través de la evaluación de todos los componentes. (SGP, 2022)

De acuerdo a la SGP (2022), la Situación futura que se desea alcanzar incluye el resultado de análisis de tendencias, escenarios contextuales, riesgos y oportunidades que forman parte de la Política Pública Nacional, en consecuencia, se espera al 2030:

- Contar con bienes, servicios y regulaciones de calidad que permitan alcanzar resultados en política pública basados en evidencias que atiendan las necesidades de las personas de manera oportuna y eficiente.

2.1.5. Percepción de la Gestión Pública de acuerdo con el INEI

El Instituto Nacional de Estadística (INEI) (2024), realiza encuestas con la finalidad de conocer la opinión de la población acerca de los principales problemas que se asocian con la gobernabilidad, la consolidación de la democracia y la confianza en las instituciones, todo ello se realiza considerando una premisa problemática como: La evolución de los principales problemas en el país, la corrupción, el nivel de confianza en las instituciones, los choques adversos que enfrentan los hogares y las características más importantes de la democracia, que se definen como:

- Evolución de los principales problemas del país: Vista desde el punto de vista de la ciudadanía, se asocia principalmente con los problemas de la corrupción y la delincuencia que son los problemas que afectan principalmente al país, estos son temas de preocupación para el poblador, también se asocia con la mirada que tienen los pobladores respecto a los suelos, el incremento de precios, la pobreza, la credibilidad y la transparencia del gobierno.
- Corrupción: Asociada principalmente con el cobro de regalos, propinas, sobornos, coimas, etc., que se realizan a través de los servicios que el estado ofrece e implica al funcionario encargado de la atención.
- Nivel de confianza en las instituciones: Se asocia principalmente a la confianza que los ciudadanos tienen hacia las instituciones del país, se puede categorizar entre confiables y no confiables, de acuerdo con el INEI la institución donde se concentra la confianza de los ciudadanos es el Registro Nacional de Estado Civil – RENIEC que es la institución en la que más confía el país y en el que menos confían es en los partidos políticos.
- Gestión de los gobiernos, central, regional y local: Se asocia principalmente con la gestión de los diferentes niveles de gobierno y se mide a través de indicadores que son:

La capacidad y la eficacia de la dirección de su gobierno y las acciones en la administración pública.

- Gestión del Gobierno central por departamento: Se asocia principalmente con la valoración que tienen los pobladores acerca de la gestión del gobierno central en los departamentos del Perú.
- También se consideran otros relacionados a la democracia, la identificación del poblador con su departamento y la percepción sobre los niveles de vida de cada hogar.

La cobertura geográfica que considera el INEI es el área urbana y rural en los 24 departamentos del país y se realiza la encuesta durante los 12 meses del año y permite obtener data estadística a nivel nacional y por departamento.

2.2 Marco conceptual (palabra clave)

Transparencia: Pacheco (2013) refiere que es una esencia o atributo que posibilita poseer un reporte diáfano y específico sobre algo o alguien, por lo que incrementaría nuestra visión y la capacidad de comprensión, vigilancia y comunicación. Transparencia: es pertinente

aseverar que el derecho de acceso a la información pública es una de las manifestaciones que posibilita su realización evidente mediante el ejercicio de este derecho; en tal lógica, es posible concebir al derecho de acceso a la información pública, pueda considerarse una consecuencia inevitable. (Jurídico, 2014), transparencia se fundamenta en brindar información en lo posible completa, real y última sobre la actividad de la administración pública; el objeto es garantizar la credibilidad de los organismos del gobierno puedan incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y también en privadas.

Información pública: Se trata de todo tipo de datos e informes que son parte del acervo documentario con el que cuenta el Estado en algunos de sus niveles, y que han sido elaborados, desarrollados o codificados (Jurídico, 2014, pp 5)

Ley de transparencia: Ley N°27806. El objeto de esta ley es transparentar las actividades del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información regulado en el N° 5 del artículo 2 de la Ley. Constitución peruana.

Entidades obligadas a informar: Las entidades que tienen la obligación a proporcionar información, las indicado en el artículo 2 de esta ley; Para cumplir esta misión designaran, bajo responsabilidad de su máximo representante, el personal encargado de proporcionar la información requerida por esta ley. (José Yáñez, 2020)

Excepciones a la aplicación de la ley: Información Secreta. De conformidad con el artículo 163° de la Constitución Política del Perú; que, asimismo, incluya como soporte esencial el de garantizar la seguridad de las personas; por tanto, cuyo develamiento generaría riesgo para la integridad territorio, en las responsabilidades de las situaciones manifiestamente contempladas en esta Ley. (Autoridad Nacional de Transparencia, 2018)

Portal de Transparencia: Es aquel mecanismo que tiene como finalidad de integrar toda la información de la gestión municipal de interés para la sociedad e involucre su participación activa, brindándola de forma accesible en conformidad con la ley de transparencia. (Suarez M, 2018)

Importancia de la transparencia: Adquiere una vital y trascendente importancia en el contexto en que se establece en promover la forma de expresión y protección; por tanto, el acceso a la información es una herramienta de suma importancia para edificar una participación activa de la sociedad civil; por lo que, garantiza que los ciudadanos puedan ejercer la supervisión y el control de la administración pública a través de la rendición de cuentas. (Suarez M, 2018)

Rendición de cuentas: Es un mecanismo de control que accede a informarse a los ciudadanos acerca de la gestión pública como una forma de vigilancia del uso de sus recursos económicos.

Proceso transparencia municipal: En el marco de un proceso de transparencia municipal, se refiere que las decisiones gubernamentales referente a su gestión y del uso presupuesto, en lo que corresponde a los costos y recursos comprometidos en la ejecución financiera y que sean accesibles, claros y se informen oportunamente al público. (Ambros, 2017)

Cumplir con las leyes de transparencia: Toda entidad pública deben de informar con datos estadísticos las solicitudes de información presentadas, Estadística de tema recurrentes y solicitudes satisfechas a la OCI. (José Yáñez, 2020)

Normatividad de la gestión Municipal: Indica que toda Administración Pública no puede actuar de una manera unilateral, discrecional y arbitraria, sino, siguiendo el mecanismo de los preceptos procedimentales, de carácter trazable por lo que exige a la autoridad a actuar de

forma diáfana, evitando casos como la indefensión del administrado. (Vázquez, et al. 2018, pp 57).

Cumplimiento de la Ley: Ejecución del acto prescrito por la norma jurídica no siempre incumbe al acatamiento de un deber; que, en este contexto, un buen número de casos el agente se ve forzado a accionar en virtud de algunas excepciones que la misma norma confiere amplitud a la normatividad como categoría jurídica, denuncias.

Texto Único de procedimiento Administrativo: Vázquez, et al. (2018) refiere que el TUPA es una herramienta de gestión que comprende toda información necesaria referida con los trámites que realiza el administrador ante las distintas dependencias, correspondientes. (pp 74-80)

Portal de Transparencia: Es la zona virtual, comprendida dentro de las páginas web de todas las administraciones pública, en el que se divulga información sobre los principales aspectos de su gestión de conformidad a lo regulado, dentro del TUO, la ley de transparencia 27806, así como su reglamento comprendido en el DSN°072-2003-PCM, portal Municipal, la Oficina Nacional de Electrónica e informática emplaza a disposición de las municipalidades distritales y provinciales una plantilla gratuita denomina Portal de Municipal en las que pueden y deben difundir videos, imágenes, registros, transparencia municipal. (Pacheco, 2013)

Incidencia: Es la circunstancia precipitada con la que acontece casos nuevos durante un periodo de gestión en un determinado lugar.

Incidencia en la población. Los factores que favorecen la publicidad y desde el ejercicio ciudadano, en generar valores democráticos y una realización material que signifique la solución de las necesidades fundamentales de la población, para lo concerniente, **la**

transparencia y el acceso a la información pública, son obligaciones y derechos según la Ley. En el que los ciudadanos deben y pueden participar. (Vázquez, et al. 2018)

Incidencia en los servidores públicos: Se identifica en la transparencia un alto contenido de carácter ético y la determina como un compromiso que los funcionarios públicos deben brindar a cualquier administrado que necesite información sobre las acciones del gobierno de manera clara e inequívoca, la información de lo que lo derivan la función que realizan, para lo cual debe ser inherente en atención a los conectores contextuales. (Vázquez, et al. 2018)

Incidencia económica: Es la dimensión política transversal de influjo y condicional en las demás dimensiones enunciado de su capacidad enriquecedora que engloba una relación profunda con el poder, por tanto, están referidas o dirigidas a resolver no sólo inclusión si no su participación que como ciudadano. (Vázquez, et al. 2018)

Incidencia gestión municipal: La autoridad tiene la misión de actuar de manera transparente y en lo posible evitar en neutralizar su defensa; por lo tanto, la administración pública a su cargo no debe ser incurso de decisiones unilaterales ni discrecionales y menos un trato arbitrario, sino, bajo los conductos de reglas de procedimiento que indiquen la claridad de las pautas a seguir. (Vázquez, et al. 2018, pp 112-122).

2.3. Antecedentes empíricos de la investigación (estado del arte)

2.3.1. Antecedentes históricos

Mora, S. (2016) refiere que “La transparencia es un fundamento esencial para establecer relaciones renovadas con el ciudadano con el **objetivo** de involucrar su intervención en las decisiones gubernamentales. La entidad del órgano constitucional autónomo posibilitó disponer un sistema de acceso a la información, transparencia que viene cobrando su valor público; sin que ello sea una mera difusión de las acciones que son competencia del gobierno; si no, cómo se garantiza el cumplimiento de los diversos compromisos que significa la solución de los problemas públicos que se aqueja, la transparencia es integrante de actividad que garantizan la institucionalización de la rendición de cuentas. De la misma forma, añade que es efectiva la participación de la sociedad civil, donde la ciudadanía monitorea lo que corresponde al proceso y puesta en inicio de la transparencia en la administración pública. (pp 226-229)

El derecho a la información se considera una herramienta clave de la democracia representativa al derecho a la información, que tiene el objetivo fundamental para supervigilar, el abuso de poder por parte de los servidores públicos; al mismo tiempo, a la vez que garantizan a que las gestiones se canalicen con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

En estos en los últimos años se constata que en México existe gran avance en la calidad democrática del Estado, lo que significa se produce un hecho inédito para transformar las relaciones del gobierno y la sociedad civil, ello implica que la transparencia y el acceso a la información harán un derecho moderno, nuevo e inalienable para todos los mexicanos. (Martínez, 2014)

2.3.2. Antecedentes de investigación

a). Antecedente Regional:

Molina (2020) en su tesis titulada “El derecho de acceso a la información pública en las municipalidades de la provincia del Cusco, durante la crisis sanitaria del Covid 19”; Accesibilidad a la información pública en los municipios de la Provincia del Cusco limitada, mientras que el motivo principal se debe a la falta de herramientas digitales desplegadas por estas unidades, el permite a las personas acceder a información actualizada y realizar trámites administrativos a través de la web. El nivel de transparencia de los municipios de la provincia de Cusco es bajo, como se observa en los resultados del índice de transparencia institucional que tiene un índice de cumplimiento del 46.88%, los indicadores de trámites y servicios digitales y facilidad de acceso a la información, se aprecia con un nivel de cumplimiento de 31.25% y el índice de transparencia financiera y presupuestaria alcanzando el 27.5%, con el **objetivo** de describir cómo se implementa el derecho de acceso a la información pública. La investigación se ubica en nivel transaccional u transversal, porque puede evaluar el estado situacional de la variable de investigación al mismo tiempo que el método cualitativo; en este sentido, es necesario promover una mayor difusión del marco jurídico de este derecho a través de la Defensoría del Pueblo, promoviendo una cultura de transparencia mediante el uso de tecnología digital que permita brindar mejores servicios a la población.

Barrientos (2019) refiere en su investigación sobre la Participación ciudadana de mujeres y su incidencia en la gobernabilidad democrática de la provincia de Canchis, cuyo objetivo de este estudio de investigación es conocer, identificar y analizar formas de participación de la ciudadana femenina se involucra en la gobernabilidad democrática de la provincia de Canchis, puesto que ello, permitirá formular estrategias de efectivizar la comunicación con la finalidad de

fortalecer los espacios de participación femenina; además. Esta investigación es descriptiva explicativa, por lo tanto, en este estudio de investigación se utilizó la metodología mixta, que implica los métodos de la recolección y análisis de datos tanto cualitativos como cuantitativos.

Del mismo modo, este presente trabajo de investigación obedece a una metodología deductiva, ya que el desarrollo del proceso de investigación va de lo general a lo particular, por tal razón, otra visión de la función de la comunicación, en la que la comunicación se convirtió en un instrumento muy poderoso para enfrentar los casos de discriminación, exclusión o injusticias, que por lo mismo influyó en el surgimiento de varias iniciativas de comunicación en contextos comunitarios, tanto en el ámbito rural como en el urbano.

Objetivo: Conocer la incidencia que tiene la participación ciudadana de mujeres en la gobernabilidad democrática de la provincia de Canchis

La Defensoría del Pueblo (2017) desarrollo un artículo reporte, en él se refleja que mayormente se ha generado incidencias sobre el crecimiento económico y el bienestar de las personas, así como los principios de transparencia y el acceso información pública. La información correspondiente al Presidente del Consejo de Ministros, quienes deben elaborar a la vez remitir anualmente; por tanto, dar respuesta a las solicitudes, contestadas y no contestadas, de información por parte de los organismos de la administración pública. En este menester, la obra del Hospital Antonio Lorena se encuentra suspendida, así como data el 6 de marzo del 2015 el ultimo del cuaderno de obra, por el que el Gobierno Regional del Cusco, la Procuraduría Anticorrupción del Cusco, el Ministerio Publico y OCI identificaron carpetas fiscales por malversación de fondos contra ex funcionarios, en efecto se tiene por **objetivo** determinar que entre los funcionarios públicos exista una verdadera cultura de transparencia y rendición de cuentas, así mismo lograr que los ciudadanos en su conjunto tengan acceso a la información;

puesto que, se evidencia una incidencia mayor de la corrupción sobre los derechos de los ciudadanos y los grupos en situación de vulnerabilidad.

b). Antecedentes Nacional:

Saavedra y Vásquez (2021) en su investigación sobre el acceso a la información pública y transparencia en los actos administrativos de la Municipalidad Distrital de Punchana-2019; Así quedó demostrado en esta investigación, cuantas personas acudieron al gobierno de la ciudad, a buscar información de acuerdo a ley de acceso a la información pública; cuyo estudio como

objetivo es determinar la influencia de la ley de acceso a la información pública y la transparencia de los actos administrativos en el mejoramiento de la gestión de la Municipalidad de Punchana 2019, para tal efecto, se utilizó la encuesta, entrevista para el diagnóstico para la obtención de datos, previa una solicitud de información pública; se puede aseverar que, en el Municipio, se exige el compromiso moral de funcionarios responsables; Para tal efecto, se utilizó el método comparativo, contrastando los avances en otras naciones en el camino de poner en práctica una mayor transparencia y una mayor responsabilidad en el cumplimiento de sus labores.

En el Informe, Perú gestión municipal en el año 2018; (INEI, 2018, PP 3-59). En este informe se constata el 100% de los municipios del perímetro o ámbito de Lima Metropolitana sólo 50 (0.2%) tienen información actualizada en su portal de transparencia, y, por tanto, unas mil 218 municipalidades, que equivale el 44% (538) no tienen portal de transparencia o desconoce cómo implementarlo; mientras el 55,8% (680) de municipalidades se encuentra en proceso de implementación del portal, el Alcalde de la municipalidad tiene el deber y responsabilidad legal en designar a un servidor público, la tarea responsable de la elaboración, actualización del portal de transparencia para cumplir con la finalidad de la ley, es decir, para

brindar información a la ciudadanía. **Objetivo** información actualizada en su portal de transparencia Municipalidad del ámbito de Lima, metodología comparativa ya que será una herramienta útil para que las entidades del sector público tomen decisiones adecuadas.

Jurado Nacional (2018) refiere que el requerimiento interpuesta por la Comisión de Defensa y Desarrollo del Distrito de Sachaca de la provincia de Arequipa contra la Comuna de ese distrito, quienes previamente no brindaron la información respecto de los ingresos y egresos de esa municipalidad, y el Tribunal Constitucional declara fundada en junio 2007, ordenando a dicha entidad que cumpla con lo solicitado por dicha sociedad civil como parte del **objetivo** del proceso de implementación del nuevo mecanismos de participación ciudadana, proceso convocado por el citado gobierno municipal.(pp 28)

Chávez (2017) refiere en su investigación sobre Gestión Municipal y Transparencia en la sociedad civil del Municipio Distrital de San Miguel Lima, por ende, en este estudio el **objetivo** es determinar la relación entre la Gestión Municipal y transparencia en los usuarios del Municipio de San Miguel, Lima. 2016. se ha aplicado la muestra se aplicó a 384 usuarios, utilizando las variables antes mencionadas. Gestión municipal y transparencia, el método de investigación fue el hipotético deductivo; por ello, esta investigación empleó el diseño no experimental de nivel causal para lograr su propósito, con enfoque cuantitativo y método hipotéticamente deductivo. En este escenario, los municipios se convierten en protagonistas, promoviendo el bienestar de las personas con altos niveles de vida y brindándoles toda la gama de servicios que requieren.

c) Antecedentes Internacionales

Torres (2013) en su artículo de revista hacia una política de formación, capacitación y especialización Considera que la transparencia germina dos sentimientos verificables confianza y anhela la legitimidad que todo gobierno busca; este clamor desde el año 384 A.C. y en el año 1776 se vuelve a inspirar en las prácticas de China. En ese contexto, Suecia tuvo la suerte de ser el primer país en contar con una ley de acceso a la información gubernamental, y también es necesario referimos a EE. UU precisamente; Es el funcionario quien se encarga a brindar la información necesaria. La información debe ser seleccionada, analizada técnicamente para proporcionarla a los usuarios mediante los correspondientes procedimientos, procesos y técnicas específicas, que corresponden; por tanto, la información es una herramienta básica para construir la confianza de las personas; ello propone, que se debe utilizarse en favor de la parte vulnerable de la relación con la población, el **objetivo** de la misma transparencia es garantizar a que la ciudadanía puede ejercer debidamente la vigilancia y el control (mediante rendición de cuentas, vigilancia), metodología mixta.

Cañizares (2016), en su Tesis Doctoral Analizando la transparencia en la gestión de la información y las telecomunicaciones (gestión telemática) de los servicios sociales españoles a nivel municipal, En esta investigación mediante la generación del marco teórico y la específicas a través del diseño y aplicación del modelo TAYSS, se concluyó en proponer un modelo de transparente de servicios sociales; Para ello, el modelo de transparencia propuesto a la muestra obtenida se le aplicó dos tipos de análisis estadísticos uno comparativo y descriptivo a través de Excel, que posibilitó analizar la transparencia municipal de los servicios sociales; del mismo modo, a través de SPSS se ha examinado la posibilidad de predecir el comportamiento de las variables en la muestra final, el **objetivo** se basa en el diseño e implantación de avances

metodológicos en la evaluación de transparencia en el ámbito de la gestión de los servicios sociales; Los ayuntamientos deben proporcionar resultados que sean comparables que convierta la información del área de servicios sociales.

Aguilera (2018) en su investigación sobre la transparencia y la formación de ciudadanía en el gobierno local: oportunidades y limitaciones en Jalisco-2016. Considerando que la democracia como forma de gobierno se sustenta en el protagonismo de la población en las tareas de fiscalización en las labores de su gobierno y en ese sentido, la eficacia de las reglas del gobierno requiere no sólo una autoridad responsable de su función, si no, una acción recíproca; Es decir, la ciudadanía no es sólo sean una expresión formal, sino también una participación auténtica, real y efectiva participación, en las diferentes incidencias, social, económico, El **objetivo** es promover un entorno institucional verdaderamente democrático, con el objetivo de erradicar por completo la desinformación: La lucha entre la desinformación y la transparencia tiene lugar en las esferas regulatorias del gobierno; En este contexto, el objetivo de estudio es examinar y demostrar la importancia de la transparencia en el desarrollo de la convivencia social contemporánea, resaltando su naturaleza inherente a los sistemas civiles de gobierno, destacando su contribución a gobiernos verdaderamente democráticos, interactivos y visibles: Esto constituiría un avance fundamental en la formación de los ciudadanos, situación que se correlaciona en el funcionamiento efectivo de las agencias gubernamentales mediante métodos experimentales

Medranda (2017) en su tesis Calidad y transparencia en la información y comunicación difundidas a través de sitios webs municipales comparando los casos Ecuador y España

Objetivo es generar dar respuesta prefiera permitir un amplio acceso a la relación que existe entre el nivel de calidad y transparencia de información publicada en los sitios web de las

autoridades locales Ecuatorianas, los procesos de los responsables de comunicación al interior de este gobierno y el nivel de respeto a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), coinciden en los sitios web o plataformas digitales del ayuntamiento de España con las de los municipios de Ecuador, facilitando así el acceso de los ciudadanos a la información pública, pero cabe señalar que el uso de estas plataformas difiere muchas veces en los dos países incluso dentro de un mismo país. España que se está fortaleciendo con la consulta ciudadana ha mejorado la divulgación de información, y en Ecuador esta es la primera experiencia y tiene leyes de transparencia y acceso a la información desde 2004, en España participa en diferentes comunidades mientras en Ecuador está lejos de lograrlo. Este reconocimiento, por lo que el enfoque incluye una serie que ayuda a evaluar los sitios web de los municipios según criterios establecidos e identificar indicadores de transparencia en la gobernanza de ese municipio.

En el artículo acción global contra la corrupción. Considerando en caso de Jalisco, la transparencia se convierte en tendencia, gracias a las prácticas e inquietudes de la ciudadanía, impulsando un conocimiento más amplio; porque dentro de la sociedad, gobierno, ciudadanos y académicos han logrado definir los medios de comunicación e intercambio de información de tal manera que se conozcan las dinámicas de la gestión pública, el objetivo es integrar e incorporar una perspectiva de género, especialmente en su proyecto de brindar alternativas

Valverde (2003) refiere que la transparencia, accesibilidad a la información y rendición de cuentas: elementos conceptuales y el caso mexicano. El artículo aborda el concepto de transparencia, que se refiere a abrir el flujo de información social, política y económica desde las instituciones burocráticas al control ciudadano, volviéndola accesible y confiable. Se puntualiza que esta información debe ser pública, a menos que existan razones explícitas y

justificadas para mantenerla reservada. Por otro lado, la rendición de cuentas se define como exigencia de una organización, ya sea pública o privada, explique sus acciones a la sociedad y acepte responsabilidad hacia ellas.

El **objetivo** de política pública en las áreas de mayor interés para los ciudadanos, siempre será preferible la mayor transparencia.

Escarza (2022) en investigación sobre la transparencia en la administración pública; contrato administrativo; Administración Pública, cabe mencionar que el objetivo es determinar la relación entre el nivel de transparencia y el nivel de contrataciones del Estado de un gobierno regional de Perú -2022, nivel de investigación transaccional o transversal, correlacional, a lo largo, las técnicas utilizadas para la recolectar información fue la encuesta; por tanto, se utilizó el cuestionario para medir la variable transparencia, así mismo el cuestionario para medir la variable contrataciones del estado se utilizó software estadístico SPSS para procesar los datos, y los resultados de esta investigación determinaron que la relación entre la variable transparencia y contrataciones del Estado, es moderada por lo que determina por coeficiente de correlación de spearman =0.631

2.4. Hipótesis

a. Hipótesis general

- La percepción de los funcionarios sobre la relación entre el Proceso de transparencia en la Municipalidad del Cusco tiene una relación significativa con las principales incidencias que se dan en la población del Cusco año - 2019

b. Hipótesis específica

- La normatividad del proceso de transparencia tiene una relación significativa con las incidencias generados en la población del Distrito Cusco -2019
- El cumplimiento de la Ley tiene una relación significativa con las incidencias generados en la población del Distrito Cusco -2019.
- El texto único de procedimiento administrativo tiene una relación significativa con las incidencias generados en la población del Distrito Cusco -2019
- El portal de transparencia tiene una relación significativa con las incidencias generados en la población del Distrito Cusco -2019

2.5. Identificación de variables e indicadores

Variables:

Variable independiente

- Percepción de los funcionarios sobre la relación entre el Proceso de transparencia Municipal

Variable dependiente

- Incidencia en la población del Distrito Cusco.

2.6. Operacionalización de variables

Tabla 3

Percepción de los funcionarios sobre la relación entre el proceso de transparencia (VI).

| Definición Conceptual | Definición Operacional | Dimensiones | Indicadores | Escala de calificación | Nivel | Escala de medidores |
|--|---|--------------------------------|---|--|---|----------------------------|
| Es deber de todo organismo informar, reportar y divulgar información a sus ciudadanos, para proteger los derechos y las garantías de las personas, esto es fundamental que las acciones del gobierno | La Operacionalización de variables, conforman por un conjunto de indicadores, con respectivos indicadores | Normatividad de transparencias | <ul style="list-style-type: none"> Plazos establecidos Nivel de utilización de la normatividad Aplicación Difusión de medio de comunicación | Muy en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) De acuerdo (3) Muy de acuerdo (4) | Nivel alto Nivel medio Nivel bajo | Cuantitativo |
| | | Cumplimiento de la ley | <ul style="list-style-type: none"> Satisfacción Implementar Cumplimiento Cantidad de persona | Muy en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) De acuerdo (3) | Nivel alto Nivel medio | Cuantitativo |

| | | | | | | | |
|---|---|---|--|-----------------------|----|-------------|--------------|
| queden sujetas al escrutinio público, con normatividad de transparencia, cumplimiento de la ley, texto de procedimiento administrativo, portal de transparencia. (Vázquez, et al. 2018) | | | | Muy de acuerdo (4) | de | Nivel bajo | |
| | Texto único de procedimiento administrativo | • | Satisfacción de la ciudadanía | Muy en desacuerdo (1) | en | Nivel alto | Cuantitativo |
| | | • | Tiempo de atención en el tramite | En desacuerdo (2) | | Nivel medio | |
| | | • | Plazo de entrega de información | De acuerdo (3) | | Nivel medio | |
| | | • | Conocimiento del personal | Muy de acuerdo (4) | de | Nivel bajo | |
| | Portal de transparencia | • | Cantidad de información pública que contiene en el portal de transparencia | Muy en desacuerdo (1) | en | Nivel alto | Cuantitativo |
| | | • | Tipo de información solicitada | En desacuerdo (2) | | Nivel medio | |
| | | • | Número de Personas que visitan a la pagina | De acuerdo (3) | | Nivel medio | |
| | | | | Muy de acuerdo (4) | de | Nivel bajo | |

Nota. Definición conceptual de la VI, dimensiones e indicadores

Tabla 4***Incidencia en la población del Distrito Cusco (VD).***

| Definición Conceptual | Definición Operacional | Dimensiones | Indicadores | Escala de calificación | Nivel | Escala de medidores |
|---|---|--|--|---|--|----------------------------|
| La incidencia es la identificación y participación inadecuada de todos los potenciales actores interesados, afectadas, aquellas que resultan desplazadas como consecuencia de | <p>sus dimensiones son:</p> <p>Incidencia en los servidores públicos</p> <p>Incidencia en los servidores públicos</p> <p>Incidencia en lo social</p> <p>Incidencia en el aspecto económico</p> | <p>Incidencia en los servidores públicos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Percepción en la implementación • Desempeño de funciones • Capacitación • no cumplimiento | <p>Muy en desacuerdo (1)</p> <p>En desacuerdo (2)</p> <p>De acuerdo (3)</p> <p>Muy de acuerdo (4)</p> | <p>Nivel alto</p> <p>Nivel medio</p> <p>Nivel bajo</p> | <p>Cuantitativo</p> |

| | | | | | | |
|--|---|---|---|---|--|---------------------|
| <p>una acción, es así. La participación ciudadana en el Gobierno municipal se atribuye a diversas incidencias, entre a las incidencias de los servidores públicos, incidencia social, por lo cual la incidencia en el aspecto económico, incidencia en la gestión municipal.</p> | <p>Incidencia en la gestión municipal</p> | <p>Incidencia en lo social</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Conflictos • Rendición de cuentas • Contenido informativo • Desconocimiento • Audiencias públicas | <p>Muy en desacuerdo (1)</p> <p>En desacuerdo (2)</p> <p>De acuerdo (3)</p> <p>Muy de acuerdo (4)</p> | <p>Nivel alto</p> <p>Nivel medio</p> <p>Nivel bajo</p> | <p>Cuantitativo</p> |
| | | <p>Incidencia en el aspecto económico</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Confianza • Actividad • Pago de autoevaluó • Pago de servicios de arbitrio • Conciencia | <p>Muy en desacuerdo (1)</p> <p>En desacuerdo (2)</p> <p>De acuerdo (3)</p> <p>Muy de acuerdo (4)</p> | <p>Nivel alto</p> <p>Nivel medio</p> <p>Nivel bajo</p> | <p>Cuantitativo</p> |

| | | | | | |
|---|---|----------------------------------|---|--|--------------|
| Incidencia en la gestión municipal | <ul style="list-style-type: none"> • Decisiones de autoridades • Capacitación de autoridades • Iniciativa de las autoridades y funcionarios • Compromiso de las autoridades | de de las y de de | Muy desacuerdo (1) En desacuerdo (2) De acuerdo (3) Muy de acuerdo (4) | en Nivel alto Nivel medio Nivel bajo | Cuantitativo |
|---|---|----------------------------------|---|--|--------------|

Nota. Definición conceptual de la VD, dimensiones e indicadores

CAPITULO III

METODOLOGÍA

4.1 **Ámbito de estudio: localizada política y geográfica**

Ubicación y delimitación.

El distrito de Cusco al Norte limita con la provincia de Urubamba, la provincia de Calca y la provincia de Anta; al este limita con el distrito de San Sebastián; al sur con los distritos de Wánchaq y Santiago y; al oeste con los distritos de Poroy y Ccorca.

Geografía: Su territorio se extiende sobre 116,22 kilómetros cuadrados tiene una altitud de 3 339 metros sobre el nivel del mar. Dentro del distrito se estableció la ciudad grande del Cusco, que a su vez comprende en el territorio de los distritos de Wánchaq, Santiago y San Sebastián.

Ubicación y límites. Los códigos de geolocalización son identificadores numéricos únicos asignados a cada región política administrativa del país, en diferentes niveles, para identificar Departamento, Provincias y Distritos, para permitir la vinculación basada en instalaciones de datos contienen información sobre censos de población y encuestas del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), según reglamento técnico, la estructura del código Distrital incluye tres campos vinculados, cada campo tiene dos caracteres numéricos, el primer campo corresponde al Departamento el segundo campo es la Provincia y el tercer campo es el Distrito

La codificación de Distrito (tercer campo) está sujeta a los siguientes criterios a. El primer distrito es el distrito con la capital y también es la capital de la Provincia b. Otros distritos se enumeran en orden alfabético y se les asignan los códigos 02, 03 hasta que estén completos. En nuestro caso el código de UBIGEO del distrito, provincia y Departamento del Cusco es el numero 080101 b Altitud geográfica sobre el nivel del mar y limite geográficos Distrito Cusco

tiene una altitud de 3339 msnm, y altitud del distrito varía desde los 3328 hasta los 3757 msnm.

Distrito del Cusco es uno de los ocho distritos que conforman la Provincia del Cusco, ubicado en la Provincia del Cusco, bajo la administración del Gobierno Regional del Cusco. Limita al norte con la provincia de Urubamba, la provincia de Calca y la provincia de Anta; al este limita con el distrito de San Sebastián; al sur con el distrito de Wánchaq, el distrito de Santiago y, al oeste con el distrito de Poroy y el distrito de Ccorca. La ciudad del Cusco, actual capital histórica del Perú, es reconocida mundialmente por su pasado histórico y la trascendente importancia de los desarrollos culturales que se desarrollan en todo mundo. Solo el Cusco ostenta muchos títulos honoríficos como patrimonio Cultural de la Humanidad, Patrimonio Cultural de la Humanidad, Capital Arqueológica de América y muchos reconocimientos que le hacen a este lugar digno de un lugar muy especial en la lista de la cultura peruana.

En 1933, mediante Ley 7688, recibió fuerza legal la proclama del XV Congreso de Americanos por la que la ciudad reconoció a la ciudad del Cusco, como Capital Arqueológica de América del Sur y en 1978, conferencia de Alcalde de Milán declaró al Cusco como “Patrimonio Cultural del Mundo”

Superficie El distrito de Cusco tiene una superficie de 116.22 km² (11622 Ha), y el área urbana de planificación urbana tiene una superficie de 10.18 km² (1017.55 Ha)

Ubicación de la ciudad

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia del Cusco 2013-2023 El Distrito del Cusco es el segundo distrito más grande de la provincia del Cusco con 11622 hectáreas. Después del distrito de Ccorcca con una superficie de 18856 hectáreas.

Tabla 5**Extensión en la Provincia y Distrito del Cusco.**

| Distrito | (Has.) | Altitud (m.s.n.m) |
|------------------------|---------------|--------------------------|
| Provincia Cusco | 61700 | |
| Distrito Cusco | 11622 | 3399 |

Nota. Distrito de Cusco tiene una superficie de 116.22 km²

División Geográfica. Distrito del Cusco, es parte de la provincia de Cusco, en conjunto con otros siete distritos de Ccorca, Poroy, San Jerónimo, San Sebastián, Santiago, Saylla y Wánchaq.

Población El Distrito del Cusco, tenía una población de 118.052 personas hasta el año 2012 y en 2015 la población era de 118,316 mil personas según el INEI, distribuidas en una superficie de 72 mil 104.41 km². alcanzando una densidad poblacional de 16,06 habitantes/Km² en el año mencionado, la provincia con mayor población es Cusco con 450,095 mil habitantes, seguida de la provincia de La Convención con 179 mil 845 habitantes y Canchis con 102 mil 151 habitantes. En el Censo del año 2007, la población total de la región Cusco era 1'171,403; representa el 4.2% de la población total del país, la población aumento en 142,740 personas, o un 14%, en comparación con el censo anterior a 1993, que registró 1'028,763 personas; representado el 0,93% anual.

Este crecimiento no es uniforme entre las provincias, incluso en cuatro provincias ha disminuido y es especialmente preocupante en Paruro.

Por otro lado, hay un importante crecimiento poblacional en Cusco, Urubamba y Calca, Provincias del Valle sagrado de los Incas, que pasan a experimentar un mayor dinamismo debido

al desarrollo del turismo. La población rural representa el 45% (526,719 personas), aunque esta proporción está disminuyendo a nivel regional en comparación con el censo anterior.

reduciendo a nivel regional en la relación a el censo anterior. Cusco es una de las regiones con mayor población rural del Perú (24%). Las zonas rurales de las provincias están asociadas con actividades agrícolas dominantes. La población femenina en la región es del 50%. La tendencias de crecimiento de la población del Cusco hasta el año 2015 según el INEI se presentan en las siguientes tablas en los cuadros siguientes. (Plan Distrital, 2018, págs. 08,09,10)

Figura 5 Mapa del Distrito Cusco.



Nota. Ubicación del Distrito Cusco

4.2 Tipo y nivel de investigación

a) Tipo de investigación

El tipo de investigación es de carácter aplicada debido a que se utiliza cuando se tiene un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se aplica al estudio de un fenómeno, mediante un patrón predecible para el distrito y la Municipalidad del Distrito Cusco, el comportamiento de la percepción de los funcionarios sobre la relación entre el proceso de transparencia es representado por la variable independiente incidencia en la población en el Distrito Cusco representado como variable dependiente, la finalidad de los estudios aplicados es aplicar los resultados de la investigación científica para mejorar la calidad de vida de las personas, impulsar el desarrollo económico y social, así mismo solucionar problemas específicos de la sociedad. Es decir, para intentar predecir el valor aproximado que tendrá un grupo de individuos en una variable, Hernández (1997) intenta responder a preguntas de investigación el proceso de transparencia está relacionada con la incidencia de la población, por lo que este tipo de estudios tienen como propósito de aplicar, por lo que se podría representarse como X, Y se ubican en el estudio. La finalidad de los estudios correlacionales es saber cómo se puede comportar un variable conociendo el comportamiento de otra u otras variables.

b) Nivel de investigación:

El nivel de investigación fue de carácter correlacional debido a que se utiliza cuando se tiene como propósito conocer la relación existente entre dos conceptos, categorías o variables en un contexto específico. Asocia variables mediante un patrón predecible para el distrito y la Municipalidad del Distrito Cusco, el comportamiento de la percepción de los funcionarios sobre la relación entre el proceso de transparencia es representado por la variable independiente incidencia en la población en el Distrito Cusco representado como variable dependiente, la

finalidad de los estudios correlaciones es saber cómo se puede comportar un variable conociendo el comportamiento de otra u otras variables relacionadas. Es decir, para intentar predecir el valor aproximado que tendrá un grupo de individuos en una variable,

Hernández (2018) intenta responder a preguntas de investigación el proceso de transparencia está relacionada con la incidencia de la población, por lo que este tipo de estudios se realizan con el propósito de determinar o conocer la relación entre dos o más variables dentro de un determinado contexto y son muy útiles cuando se trata de la búsqueda de conocimiento acerca del comportamiento de una variable influenciada por otras vinculadas. Es decir, para intentar permite predecir el valor aproximado que tendrá un grupo de individuos en una variable.

La investigación correlacional se centra en la identificación y medición de las relaciones y asociaciones entre dos o más variables, sin necesariamente establecer una relación de causa y efecto entre ellas. Este enfoque permite determinar si existe una conexión entre las variables y, en su caso, cuán fuerte es esa conexión. La investigación correlacional es especialmente útil cuando se pretende comprender la relación entre variables que no pueden ser manipuladas directamente.

Hernández (2018) destaca que la investigación correlacional es valiosa para explorar la relación entre variables sin alterar deliberadamente ninguna de ellas. Este enfoque se basa en la recolección de datos empíricos y en la posterior aplicación de técnicas estadísticas para evaluar la magnitud y dirección de las correlaciones. En última instancia, la investigación correlacional permite a los investigadores identificar patrones y tendencias en los datos recopilados, lo que puede arrojar luz sobre la naturaleza de las relaciones entre las variables de interés.

c). Enfoque de investigación: El presente trabajo este guiado por un enfoque cuantitativo, según Sampieri R. et al (2004) el enfoque cuantitativo, a la vez se fundamenta en un esquema lógico que

busca formular preguntas de investigación e hipótesis para posteriormente probarlas, por consiguiente, usa la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico.

d). *Diseño de investigación:* El trabajo de investigación es de diseño no experimental, son los estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en lo que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos Hernández Sampieri (2017)

4.3 Unidad de análisis

Se tomará la impresión a funcionarios de la Municipalidad, bajo la dirección de sus autoridades, servidores públicos, responsables de ejecutar las acciones para la aplicación del proceso de transparencia y ver las incidencias de la población del distrito cusco, para asegurar la dotación de servicios y bienes en beneficio de la población.

4.4 Población de estudio

Para este estudio se ha tomado a los servidores públicos de la Municipalidad del Distrito Cusco, quienes remiten información en beneficio de cada administrado; puesto que los profesionales con conocimiento y capacitación del proceso de transparencia enmarcado con la ley de transparencia en bienestar de la población, así mismo responsables de ejecutar las acciones para la aplicación del proceso de transparencia y sus incidencias de la población del distrito cusco, para asegurar la dotación de servicios y bienes, acrecienta la confianza en acceso a la información por parte de los usuarios.

Para ello, la investigación utilizara la encuesta en la municipalidad del distrito cusco; que, muestren el desarrollo del proceso de transparencia y la posible incidencia en la población del Distrito Cusco.

En la Municipalidad Distrital de Cusco son un total de trabajadores dentro de ello se encuentra 7 Sub Gerentes y 01 Gerentes. y el concejo municipal están integrados por 12 regidores y 01 alcalde (total de autoridades 13), la municipalidad tiene un total 1852 trabajadores administrativos responsables de ejecutar las acciones para la aplicación del proceso de transparencia y medir las incidencias de la población del distrito cusco

4.5 Tamaño de muestra

Para el estudio se tomará el número de funcionarios que trabajaron en el año 2019, siendo un total de 1852 en la municipalidad Distrital del Cusco. Lo que se considera como población determinara el tamaño de muestra requerido.

La fórmula del tamaño de la muestra se utilizará para calcular el tamaño de la muestra

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

- Es al 95% con un margen de error del 5% con su respectivo valor de 196 en tabla Z
- n = Tamaño de muestra
- N = Tamaño de la población o Universo (1852 conformado por el número de funcionarios de la municipalidad del cusco)
- e = Error de estimación máximo aceptado del 5% o 0.05
- p = Probabilidad que ocurra el evento estudiado (éxito) se tomara el de máxima varianza con el valor de 0.5
- q = (1 - p)

Remplazando en los valores se obtiene que la muestra es de 318.15 o 319 encuestados.

4.6 Técnicas de selección de muestra

Para la recolección de información será por el método de muestreo probabilístico y aleatorio simple, por lo que se realizará en la Municipalidad del Cusco, a los funcionarios

administrativos, por lo que serán datos primarios que muestren el comportamiento del fenómeno del proceso de transparencia en la Municipalidad y sus incidencias en el Distrito Cusco.

4.7 Técnicas de recolección de información

Encuesta: Se desarrollará a los funcionarios de la municipalidad conforme a los indicadores de la Operacionalización de variables, a través de preguntas cerradas en escala de Likert en 4 niveles muy en desacuerdo, desacuerdo, de acuerdo y muy de acuerdo.

4.8 Técnicas de análisis e interpretación de la información

La investigación se realizará con análisis de datos cualitativos, donde el procedimiento de datos e información recolectada será esquematizado y procesada en el programa estadístico SPSS, el cual será el instrumento de procesamiento de datos y gráficos para su análisis e interpretación, además del programa Excel para la esquematización de datos y gráficos para mejorar el análisis

Una vez culminada la etapa de recopilación de la información, se el proceso de acuerdo a los siguientes pasos:

- Recolección, de datos de la encuesta que sirvió para saber qué porcentaje de la muestra evidencia la investigación
- Selección de la información
- Análisis, interpretación de resultados
- Codificación y categorización (será mediante encuesta, serán codificadas y categorizadas para luego ser procesados, determinación de las palabras claves o los clasificadores temáticos efectuando una revisión de la explicación conceptual de los variables, sus indicadores y dimensiones para determinar cuáles son las categorías útiles para el análisis.

- Ordenamiento de la información (ordenamiento de los temas de acuerdo a variables y sus indicadores para ingreso en la base de datos, se procesará la información en Word y Excel, análisis de los resultados)

Por ende, realizar el análisis de la encuesta aplicada en Julio del 2019 a los Servidores públicos, usuarios de la Municipalidad del Distrito Cusco, se obtuvo los siguientes resultados:

4.9 Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las Hipótesis presentadas.

Por lo que, no corresponde desarrollar y demostrar la verdad o la falsedad de hipótesis planteadas, que son necesarios para investigaciones de tipo correlacional, donde requiere aceptar o rechazar Hipótesis de causalidad mediante el uso de técnicas de coeficiente de correlación rho spearman.

CAPITULO IV

RESULTADO Y DISCUSIÓN

5.1. Procesamiento, análisis, interpretación, discusión de resultados

Procesamiento análisis e interpretación

Para el procesamiento de las encuestas se basaron, como base; a los funcionarios de la Municipio del Cusco, a los que nos referiremos como “población” como se podrá observar en la tabla 01, 02, y 03 se hace constar esta información.

Descripción de los funcionarios públicos

Tabla 6

Características demográficas de los funcionarios públicos.

| Variable | Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|--|---------------------|-------------------|-------------------|
| Genero | Femenino | 151 | 47.3% |
| | Masculino | 168 | 52.7% |
| Edad Min = 24 Max = 69 Promedio =43.1 Desv. = 12.31 | <= 30 | 52 | 16.3% |
| | 31 a 40 | 110 | 34.5% |
| | 41 a 50 | 63 | 19.7% |
| | 51 a 60 | 54 | 16.9% |
| | Más de 60 | 40 | 12.5% |
| Estado civil | Soltero | 114 | 35.7% |
| | Casado- Conviviente | 178 | 55.8% |
| | Divorciado-viudo | 27 | 8.5% |
| Nivel educativo | Secundaria | 13 | 4.1% |
| | Técnico | 58 | 18.2% |
| | Licenciado | 179 | 56.1% |
| | Magister | 57 | 17.9% |
| | Doctor | 12 | 3.8% |

Nota. Características demográficas de los funcionarios de la Municipalidad del Cusco, Genero, edad, Estado civil, Nivel educativo, elaboración propia en base de datos de la encuesta realizada.

En la presente tabla se muestra los porcentajes de los servidores públicos del municipio del cusco, con lo que tenemos que: el 52.7% es de sexo masculino y el 47.3% es de sexo femenino; el 34.5% del total de encuestados están entre 31 y 40 años de edad, el 19.7% de los trabajadores encuestados están entre 41 y 50 años de edad; en el caso de estado civil el 55.8% de los funcionarios y trabajadores del municipio son casados o están conviviendo con sus parejas y el 35.7% del total de encuestados son solteros; para el nivel educativo resulto que el 56.1% de los encuestados tienen grado académico de licenciados, el 18.2% del total de trabajadores que fue encuestado son de grado técnico, un 17.9% de los funcionarios y trabajadores son de grado magister y solo un 4.1% de los encuestados tienen secundaria completa, esto refleja la gran competitividad que existe para obtener un puesto de trabajo en el municipio y también que hay bastante personal capacitado para una mejor atención y servicio a la población en general.

Tabla 7**Preguntas del proceso de transparencia**

| Pregunta | | Escala de valoración | | | |
|--|------|------------------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------------|
| | | Muy en Desacuerdo | En Desacuerdo | De Acuerdo | Muy de Acuerdo |
| ¿Considera que es buena, el acceso a la información pública de la normatividad de transparencia? | 3,03 | 15 (4,7%) | 50 (15,8%) | 164 (51,7%) | 90 (28,4%) |
| ¿Considera los plazos establecidos en la normatividad de la ley de transparencia se cumplen? | 2,21 | 64 (20,2%) | 164 (51,7%) | 50 (15,8%) | 41 (12,9%) |
| ¿Considera que, en el nivel de utilización de la normatividad, ley de transparencia es adecuado? | 2,40 | 50 (15,8%) | 133 (42%) | 95 (30%) | 41 (12,9%) |
| ¿Considera en la aplicación de la ley de transparencia permite reflejar cambios positivos para la población? | 2,73 | 30 (9,5%) | 90 (28,4%) | 134 (42,3%) | 65 (20,5%) |
| ¿Percibe que la difusión de la normatividad de la ley de transparencia se da a conocer por medios de comunicación? | 1,97 | 110 (34,7%) | 133 (42%) | 52 (16,4%) | 24 (7,6%) |
| ¿Considera el cumplimiento de la normatividad, ley de transparencia? | 2,41 | 35 (11%) | 156 (49,2%) | 89 (28,1%) | 39 (12,3%) |
| ¿Considera que la ciudadanía es satisfecha con el cumplimiento de la ley de transparencia? | 2,18 | 52 (16,4%) | 184 (58%) | 56 (17,7%) | 27 (8,5%) |
| ¿Considera que la municipalidad logra implementar de manera eficiente la normatividad de la ley de transparencia? | 2,00 | 88 (27,8%) | 148 (46,7%) | 79 (24,9%) | 4 (1,3%) |

| | | | | | |
|--|------|----------------|----------------|----------------|---------------|
| ¿Considera que se realiza el cumplimiento de lo dispuesto por la ley de transparencia en la municipalidad? | 2,31 | 53 (16,7%) | 126 (39,7%) | 127 (40,1%) | 13 (4,1%) |
| ¿Considera que la cantidad de personas que hacen uso de la normatividad es adecuada? | 2,18 | 45 (14,2%) | 183 (57,7%) | 81 (25,6%) | 10 (3,2%) |
| ¿Considera que el contenido del texto único de procedimientos administrativos tupa se hace uso? | 2,13 | 90 (28,4%) | 120 (37,9%) | 88 (27,8%) | 21 (6,6%) |
| ¿Considera la satisfacción por la población, sobre la utilización del tupa por los funcionarios de la municipalidad? | 2,03 | 77 (24,3%) | 158 (49,8%) | 81 (25,6%) | 3 (0,9%) |
| ¿Considera de manera positiva, los tiempos de atención en el trámite que realizan los funcionarios de acuerdo al tupa? | 2,02 | 104 (32,8%) | 126 (39,7%) | 69 (21,8%) | 20 (6,3%) |
| ¿Considera sobre el cumplimiento del plazo de entrega de información del tupa? | 2,07 | 79 (24,9%) | 145 (45,7%) | 88 (27,8%) | 7 (2,2%) |
| ¿Considera que el personal que labora en la municipalidad tiene conocimiento del tupa? | 2,56 | 40 (12,6%) | 94 (29,7%) | 152 (47,9%) | 33 (10,4%) |
| ¿Considera que la ciudadanía conoce el portal de transparencia? | 2,17 | 48 (15,1%) | 182 (57,4%) | 76 (24%) | 13 (4,1%) |
| ¿Considera que la cantidad información del portal de transparencia es suficiente? | 2,36 | 35 (11%) | 146 (46,1%) | 127 (40,1%) | 11 (3,5%) |
| ¿Considera que el tipo de información en el portal de trasparecía es de suficiente? | 2,08 | 66 (20,8%) | 172 (54,3%) | 70 (22,1%) | 11 (3,5%) |

| | | | | | |
|--|------|---------------|----------------|---------------|---------------|
| ¿Considera que la información existente en el portal de transparencia es adecuada? | 2,28 | 40 (12,6%) | 174 (54,9%) | 80 (25,2%) | 25 (7,9%) |
| ¿Considera que el número de personas que visitan el portal de transparencia es positivo? | 2,34 | 45 (14,2%) | 162 (51,1%) | 70 (22,1%) | 42 (13,2%) |

Nota. Proceso de transparencia preguntas realizadas al servidor público, elaboración propia en el base de datos de la encuesta procesada.

En la tabla se aprecia el Proceso de transparencia ley de transparencia por pregunta, donde el 57.7% está en desacuerdo con la consideración que la cantidad de personas que hacen uso de la normatividad es adecuada y 0.9% está muy de acuerdo con la consideración la satisfacción por la población, sobre la utilización del texto único de procedimiento administrativo por los funcionarios de la municipalidad, también se muestra que el 58% está en desacuerdo referente a la satisfacción en el cumplimiento de la ley de transparencia en beneficio de la ciudadanía.

Tabla 7

Nivel de implementación del proceso de transparencia

| Variable | Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Proceso de transparencia | Bajo | 83 | 26.0% |
| | Medio | 210 | 65.8% |
| | Alto | 28 | 8.8% |

Nota. Elaboración propia en base de datos de la encuesta elaborada.

En la tabla se muestra el modo de consideración para el funcionario público, mostrando que está en un nivel medio con 65.8% del total y en un nivel alto con un 8.8% del total.

Tabla 8**Preguntas evaluadas para el nivel de conocimiento de la ley de transparencia.**

| | | Si conoce | | No conoce | |
|---------------|---|------------------|--------------|------------------|----------|
| | | n | % | N | % |
| Proceso de | Años que se estableció la ley de transparencia | 269 | 84,3% | 50 | 15,7% |
| transparencia | Principales funciones de la ley de transparencia | 46 | 14,4% | 273 | 85,6% |
| ley de | Objetivo de la ley de acceso a la información pública | 80 | 25,1% | 239 | 74,9% |
| transparencia | Que es la ley de transparencia | 247 | 77,4% | 72 | 22,6% |
| conocimiento | Características de la ley | 43 | 13,5% | 276 | 86,5% |
| | Cuál es la importancia de ley | 259 | 81,2% | 60 | 18,8% |
| | Principios de la transparencia | 200 | 62,7% | 119 | 37,3% |
| | Proceso de transparencia | 279 | 87,5% | 40 | 12,5% |
| | Objetivo de la ley de transparencia | 267 | 83,7% | 52 | 16,3% |
| | Plazo de atención a la información pública | 288 | 90,3% | 31 | 9,7% |

Nota. Nivel de conocimiento de la ley de transparencia, elaboración propia en el base de datos de la encuesta procesada.

En la tabla se muestra Conocimiento del proceso de transparencia siendo la pregunta con mejor conocimiento referente a ley de transparencia, 90.3% si conoce acerca del plazo de atención a la información pública, la de mayor desconocimiento es, 13.5% si conoce acerca de las características de la ley.

Tabla 8**Nivel conocimiento de la ley de transparencia.**

| Variable | Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| Conocimiento proceso de Transparencia | Bajo | 6 | 1.9% |
| | Medio | 175 | 54.9% |
| | Alto | 140 | 43.9% |

Nota. Elaboración propia en base de datos de la encuesta realizada.

En la tabla se muestra el nivel de conocimiento del funcionario público para el proceso de transparencia, encontrando que el 54.9% de los trabajadores está en categoría media, mientras el 43.9% del total esta categoría alta, entonces se concluye que el conocimiento de los funcionarios que laboran en la municipalidad acerca de la ley es bastante bueno, todo en aras de la mejor atención posible al poblador cusqueño ya que un funcionario se debe al servicio del pueblo y para el pueblo trabaja incansable.

Tabla 9

Nivel de implementación de las dimensiones del proceso de transparencia.

| Dimensiones | promedio | Bajo | Medio | Alto |
|----------------------------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|
| Conocimiento | 6,20 | 5 (1,6%) | 175 (54,9%) | 139 (43,6%) |
| Normatividad de transparencia | 12,34 | 76 (23,8%) | 213 (66,8%) | 30 (9,4%) |
| Cumplimiento de la normativa de | 11,08 | 141 (44,2%) | 153 (48%) | 25 (7,8%) |
| Texto único de procedimiento (tú | 10,80 | 171 (53,6%) | 131 (41,1%) | 17 (5,3%) |
| Portal de transparencia | 11,23 | 145 (45,5%) | 147 (46,1%) | 27 (8,5%) |

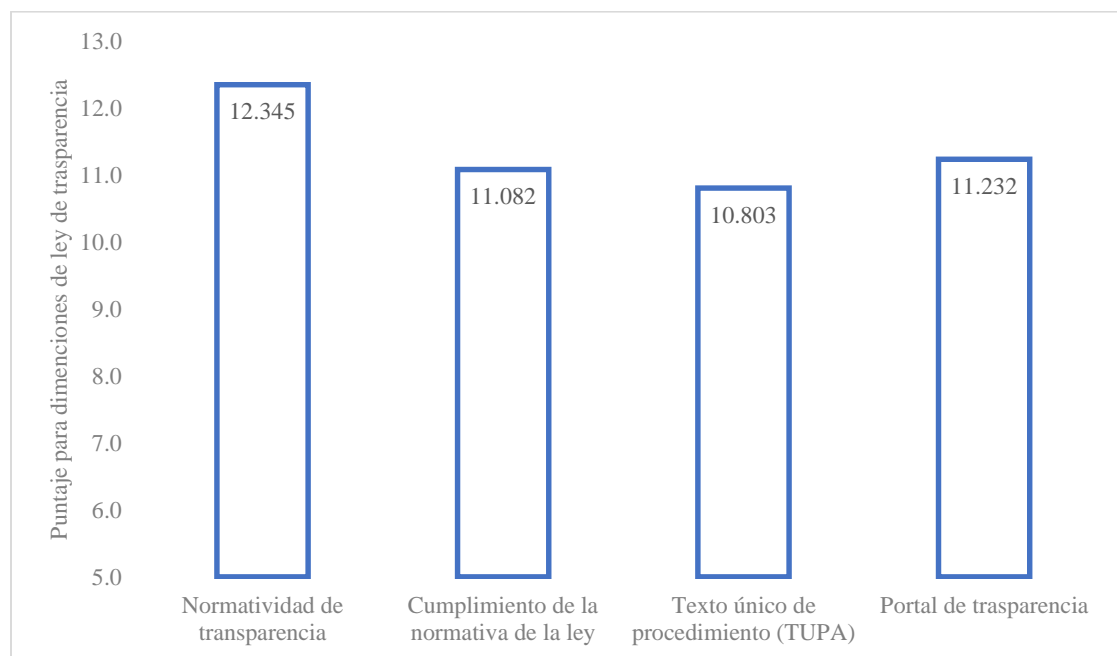
Nota. Nivel de implementación de las dimensiones, elaboración propia en el base de datos de la encuesta procesada.

En la tabla se muestra las dimensiones de las respectivas variables, donde el promedio más alto lo tiene la normatividad de transparencia con 12.34 puntos, 43.6% de los trabajadores tienen en valor más alto en conocimiento, 66.8% tienen valor medio en normatividad en transparencia y 53.6% tienen valor bajo en texto único de procedimiento.

Tabla 9**Nivel de implementación de las dimensiones del proceso de transparencia.**

| | Promedio | Desv. |
|--|-----------------|--------------|
| Normatividad de transparencia | 12.345 | 2.656 |
| Cumplimiento de la normativa de la ley | 11.082 | 2.587 |
| Texto único de procedimiento (TUPA) | 10.803 | 2.935 |
| Portal de transparencia | 11.232 | 2.563 |

Nota. Nivel de implementación de las dimensiones, elaboración propia en base de datos de la encuesta realizada.

Figura 6**Nivel de implementación de las dimensiones del proceso de transparencia.**

Nota. Implementación de la normatividad de transparencia 12.345, cumplimiento 11.082, Tupa 10.803, Portal de transparencia 11.232, elaboración propia en base de datos de la encuesta realizada.

En la figura 6 se aprecia las dimensiones como puntaje de cada una de las secciones de la ley de transparencia, con lo que se observa la normatividad con una media de 12.345 tiene mayor desarrollo que las otras secciones de la ley de transparencia y con respecto al texto único de procedimientos (tupa) es la que menor desarrollo tiene con una media del 10.803

Tabla 10**Preguntas del nivel de incidencia esperada en la población.**

| Pregunta | | Escala de valoración | | | |
|---|------|----------------------|------------------|----------------|-------------------|
| | | Muy en Desacuerdo | En Desacuerdo | De Acuerdo | Muy De acuerdo |
| ¿Considera que la implementación de la ley de transparencia ayude acortar los tiempos de tramite? | 3,13 | 0 (0%) | 30 (9,5%) | 217 (68,5%) | 72 (22,7%) |
| ¿Considera que la implementación de la ley de transparencia es importante para los servidores públicos? | 3,20 | 2 (0,6%) | 40 (12,6%) | 170 (53,6%) | 107 (33,8%) |
| ¿Considera el desempeño de funcionarios en la entrega de información es positiva? | 2,38 | 35 (11%) | 159 (50,2%) | 95 (30%) | 30 (9,5%) |
| ¿Considera que al capacitarse sobre la ley de transparencia mejoraría los plazos de entrega de información? | 3,22 | 14 (4,4%) | 25 (7,9%) | 156 (49,2%) | 124 (39,1%) |
| ¿Considera sobre el no cumplimiento de la normativa, ley de transparencia? | 2,87 | 17 (5,4%) | 70 (22,1%) | 171 (53,9%) | 61 (19,2%) |
| ¿Considera que el desconocimiento de la normativa ley de transparencia generaría conflictos sociales? | 3,18 | 0 (0%) | 40 (12,6%) | 180 (56,8%) | 99 (31,2%) |
| ¿Considera que en la rendición de cuentas existe incidencias sociales que desfavorecen? | 2,80 | 9 (2,8%) | 105 (33,1%) | 146 (46,1%) | 59 (18,6%) |
| ¿Percibe que es favorable la pertinencia del contenido de información de la ley transparencia? | 2,74 | 21 (6,6%) | 73 (23%) | 193 (60,9%) | 32 (10,1%) |
| ¿Considera que el desconocimiento de sus derechos al acceso de información exista conflictos sociales? | 3,09 | 7 (2,2%) | 23 (7,3%) | 223 (70,3%) | 66 (20,8%) |
| ¿Considera que las audiencias públicas favorezcan en la disminución de conflictos sociales? | 3,23 | 0 (0%) | 24 (7,6%) | 199 (62,8%) | 96 (30,3%) |

| | | | | | |
|--|------|---------------|----------------|----------------|----------------|
| ¿De acuerdo con la ley de transparencia, considera que el limitado acceso a la información reduce la actividad económica? | 2,81 | 11 (3,5%) | 84 (26,5%) | 178 (56,2%) | 46 (14,5%) |
| ¿Estima que el acceso a información según ley de transparencia mejoraría las actividades económicas de la población? | 3,08 | 0 (0%) | 33 (10,4%) | 226 (71,3%) | 60 (18,9%) |
| ¿Usted considera que el acceso a la información incrementaría oportuna el pago por concepto de pagos del autoevaluó? | 3,15 | 1 (0,3%) | 30 (9,5%) | 209 (65,9%) | 79 (24,9%) |
| ¿Considera que el acceso a la información pública mejoraría la calidad de los servicios públicos y el incremento de ingresos por dicho concepto? | 3,28 | 0 (0%) | 21 (6,6%) | 188 (59,3%) | 110 (34,7%) |
| ¿Considera que el acceso a la información pública generaría mayor conciencia tributaria en la población? | 3,11 | 2 (0,6%) | 56 (17,7%) | 166 (52,4%) | 95 (30%) |
| ¿Considera que el acceso a la información coadyuve en la gestión municipal? | 3,22 | 0 (0%) | 27 (8,5%) | 194 (61,2%) | 98 (30,9%) |
| ¿Considera que las autoridades durante esta gestión han tomado decisiones respecto a la mejora e implementación de la ley de transparencia? | 2,18 | 69 (21,8%) | 140 (44,2%) | 92 (29%) | 18 (5,7%) |
| ¿Percibe que las autoridades se capaciten respecto a la ley de transparencia? | 2,18 | 93 (29,3%) | 104 (32,8%) | 95 (30%) | 27 (8,5%) |
| ¿Considera que exista la iniciativa por parte de las autoridades y funcionarios para la implementación de la ley de transparencia? | 2,25 | 64 (20,2%) | 138 (43,5%) | 91 (28,7%) | 26 (8,2%) |
| ¿Considera que exista compromiso de las autoridades para la implementación de la ley de transparencia? | 2,20 | 81 (25,6%) | 128 (40,4%) | 74 (23,3%) | 36 (11,4%) |

Nota. Incidencia esperada en la población, elaboración propia en el base de datos de la encuesta procesada.

En la tabla se muestran las incidencias, donde el 70.3% están de acuerdo en considerar que el desconocimiento de sus derechos al acceso de información exista conflictos sociales, no se registró persona que están muy en desacuerdo con considerar que la implementación de la ley de transparencia ayude acortar los tiempos de trámite, considerar que las audiencias públicas favorezcan en la disminución de conflictos sociales, considerar que las audiencias públicas favorezcan en la disminución de conflictos sociales, considerar que el acceso a la información pública mejoraría la calidad de los servicios públicos y el incremento de ingresos por dicho concepto y considera que el acceso a la información coadyuve en la gestión municipal.

Tabla 10

Nivel de incidencia esperada en la población.

| Variable | Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Incidencias | Bajo | 1 | 0.3% |
| | Medio | 245 | 76.8% |
| | Alto | 75 | 23.5% |

Nota. Incidencia esperada en la población Bajo 0.3% y alto 23.5%, la producción propia en base de datos de la encuesta realizada

Se aprecia en la tabla la consideración de beneficios para la población de la ley de transparencia por parte de los funcionarios públicos, en la que el 76.8% del total de trabajadores del municipio consideran que es medio, esto se debe a que la mayoría de la población no está totalmente familiarizado con las tecnología de la información que es base fundamental de la ley ya mencionada, también la consideración de que esta ley no llega en su totalidad por lo menos a la mitad de la población no tienen ni idea de la existencia de la ley.

Tabla 11**Nivel de incidencia según las dimensiones.**

| Dimensiones | Promedio | Bajo | Medio | Alto |
|---------------------------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|
| Social | 15,04 | 1 (0,3%) | 200 (62,7%) | 118 (37%) |
| Aspecto económico | 15,43 | 2 (0,6%) | 171 (53,6%) | 146 (45,8%) |
| Gestión municipal | 12,03 | 111 (34,8%) | 165 (51,7%) | 43 (13,5%) |
| Conocimiento | 6,20 | 5 (1,6%) | 175 (54,9%) | 139 (43,6%) |
| Proceso de transparencia ley de | 45,46 | 82 (25,7%) | 210 (65,8%) | 27 (8,5%) |

Nota. Incidencia según dimensiones, elaboración propia en el base de datos de la encuesta procesada.

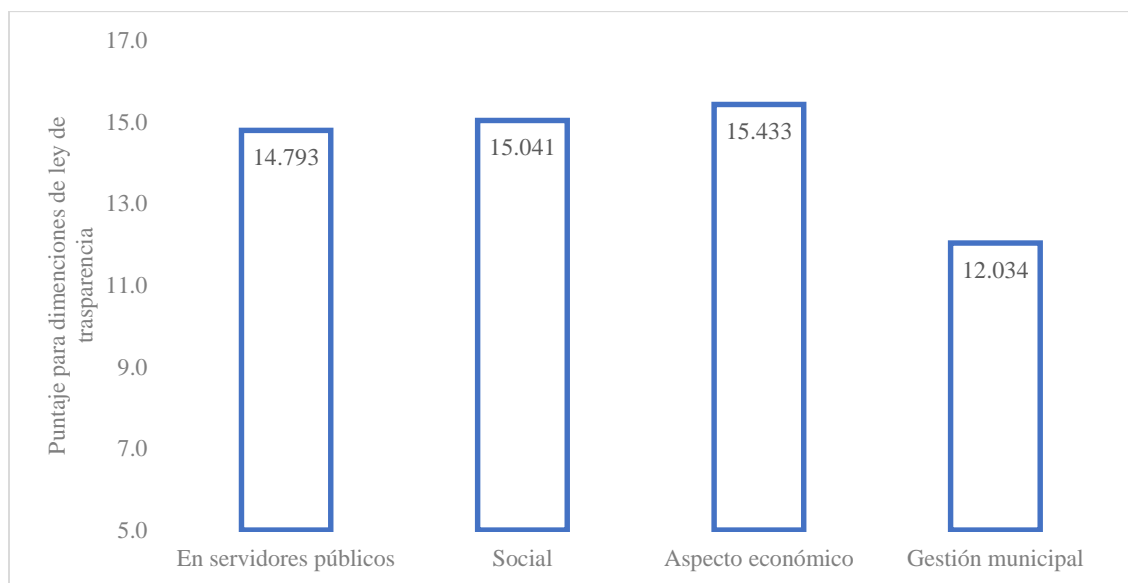
En la tabla se muestra las dimensiones de las incidencias, donde el promedio más alto lo tiene el aspecto económico con 15.43, 45.8% de los trabajadores tienen un valor en cuanto al aspecto económico, 65.8% tienen valor medio en el proceso de transparencia, 34.8% tienen un valor bajo en gestión municipal.

Tabla 11**Nivel de incidencia según las dimensiones.**

| | Promedio | Desv. |
|-------------------------------|-----------------|--------------|
| En servidores públicos | 14.793 | 1.754 |
| Social | 15.041 | 1.779 |
| Aspecto económico | 15.433 | 1.349 |
| Gestión municipal | 12.034 | 2.917 |

Nota. Incidencia según dimensiones en servidores público, aspecto social, económico, y gestión municipal, elaboración propia en base de datos de la encuesta realizada.

Figura 7
Nivel de incidencias según dimensiones.



Nota. Incidencias en la dimensión de aspecto económico 15.433, social 15.041, servidores públicos 14.793 y Gestión municipal 12.034, elaboración propia en base de datos en la encuesta realizada.

En la figura 7 se muestra el puntaje de las dimensiones de la ley de transparencia, donde el aspecto económico es el que más preponderancia tiene con una media del 15.433 y la gestión municipal es la que menos importancia considera, el trabajador municipal con una media del 12.034, con esto se concluye que para el funcionario público lo más importante es el aspecto económico ya que se dejara, de dar importancia a programas sociales que es lo que brinda más apoyo a la población, por otro lado también se puede considerar como importante siempre en cuando sea de beneficio para la mayoría de los pobladores y no perturbe con el trabajo optimo que se desempeña diariamente en la municipalidad cusqueña

5.2. Pruebas de Hipótesis

Tabla 12

El proceso de transparencia en la Municipalidad del Cusco y su relación con las principales incidencias en la población.

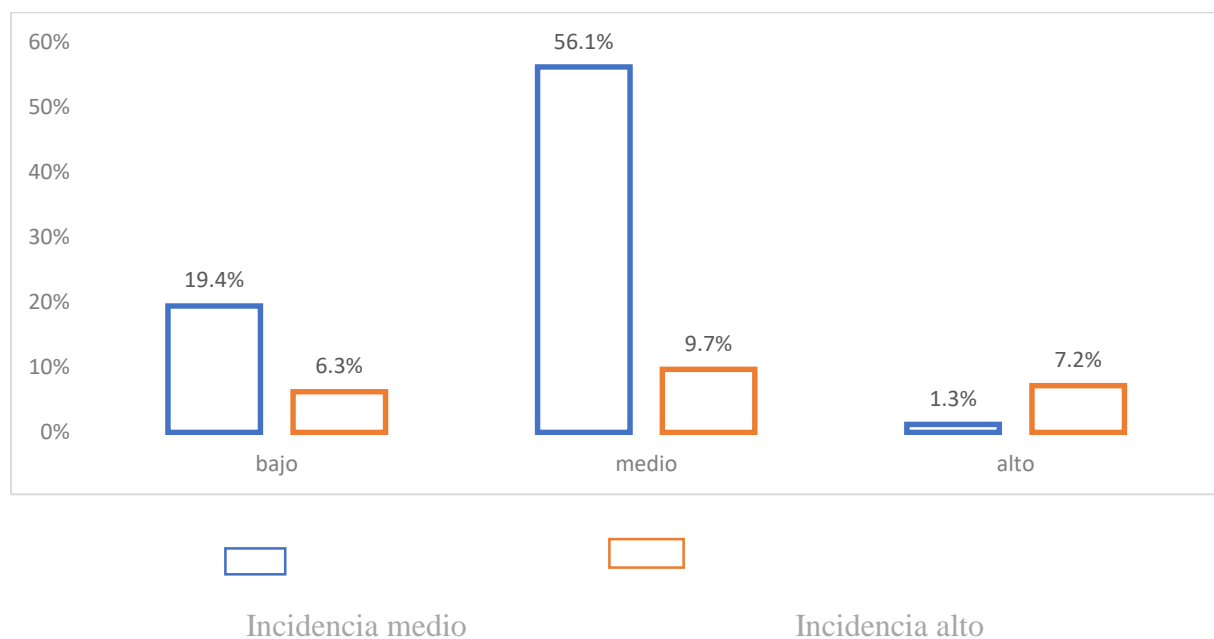
| | | Incidencia estimado en el poblador | | | | | | |
|------------------------|--------------|------------------------------------|--------|------|--------|-------|---------|-----------------------------------|
| | | Medio | | Alto | | Total | | |
| | | N | % | n | % | n | % | |
| Avance percibido de la | Bajo | 62 | 19.40% | 20 | 6.30% | 82 | 25.70% | Chi cuadrado = 66.68 sig (<0.001) |
| Implementación del | Medio | 179 | 56.10% | 31 | 9.70% | 210 | 65.80% | |
| Proceso de | Alto | 4 | 1.30% | 23 | 7.20% | 27 | 8.50% | |
| transparencia | Total | 245 | 76.80% | 74 | 23.20% | 319 | 100.00% | |

Nota. Proceso de transparencia y su relación el avance percibido de la implementación del proceso de transparencia bajo 25.70% y alto al 8.50%, de la encuesta realizada y elaboración propia en base de datos.

Se muestra en la tabla 12 la relación entre el avance percibido de la implementación del proceso de transparencia y la incidencia estimado del poblador, donde se muestra relación estadísticamente significativa con un sig. ($0.001 < 0.05$), esto quiere decir que mientras se avance más la implementación del proceso de transparencia más incidencia tendrá en el poblador. Para los porcentajes se puede apreciar que el 56.1% del proceso de implementación de transparencia

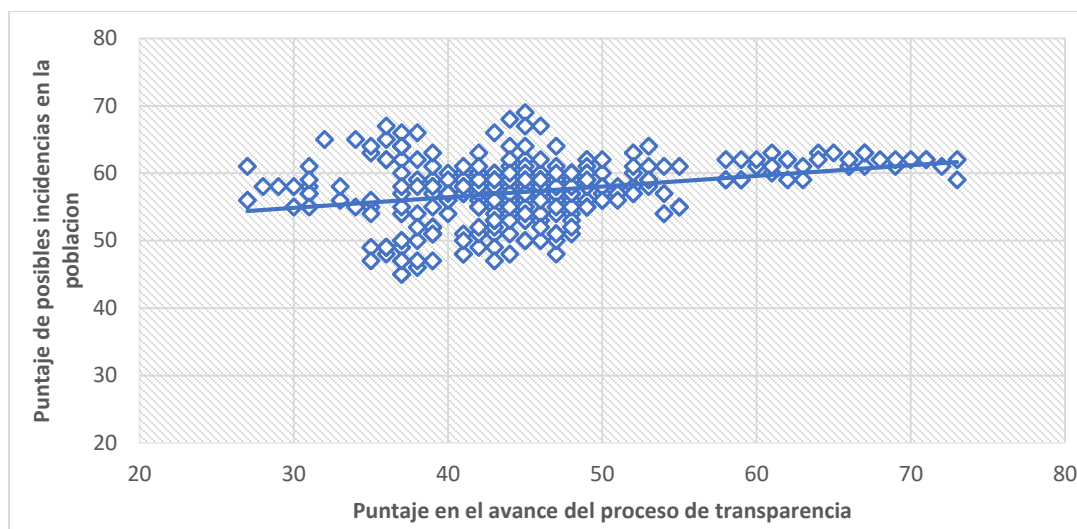
tiene incidencia medio en la población, el 7.2% del proceso de transparencia alto tiene una incidencia alto en la población.

Figura 8
El proceso de transparencia y su relación con las principales



Nota. Proceso de transparencia y su relación con las principales incidencias en la población incidencia alto a un 7.2% e incidencia medio 56.1%, elaboración propia en base de datos de la encuesta realizada.

Figura 9
Puntaje proceso de transparencia y puntaje de incidencias.



Nota. Puntaje del proceso de transparencia y posibles puntajes de incidencias en la población según los puntos azules, encuesta realizada y elaborada en base de datos.

Tabla 13

Coefficiente de correlación de rho de spearman objetivo general.

| | | | Incidencias en la población |
|--------------------------|----|-----------------------------|-----------------------------|
| Proceso de transparencia | de | Coefficiente de correlación | ,288** |
| | | | Sig. ,000 |

Nota. Proceso de transparencia coeficiente de correlación de rho de spearman objetivo general, producción propia en base de datos de la encuesta.

Se visualiza en la tabla 13 que tiene una correlación altamente significativa con un sig ($0.001 < 0.05$), esto quiere decir que el puntaje de posibles incidencias en la población es directamente proporcional al puntaje en el avance de proceso de transparencia, lo cual significa que si el puntaje de posibles incidencias aumenta también aumentara el puntaje en el avance del proceso de transparencia.

Tabla 14

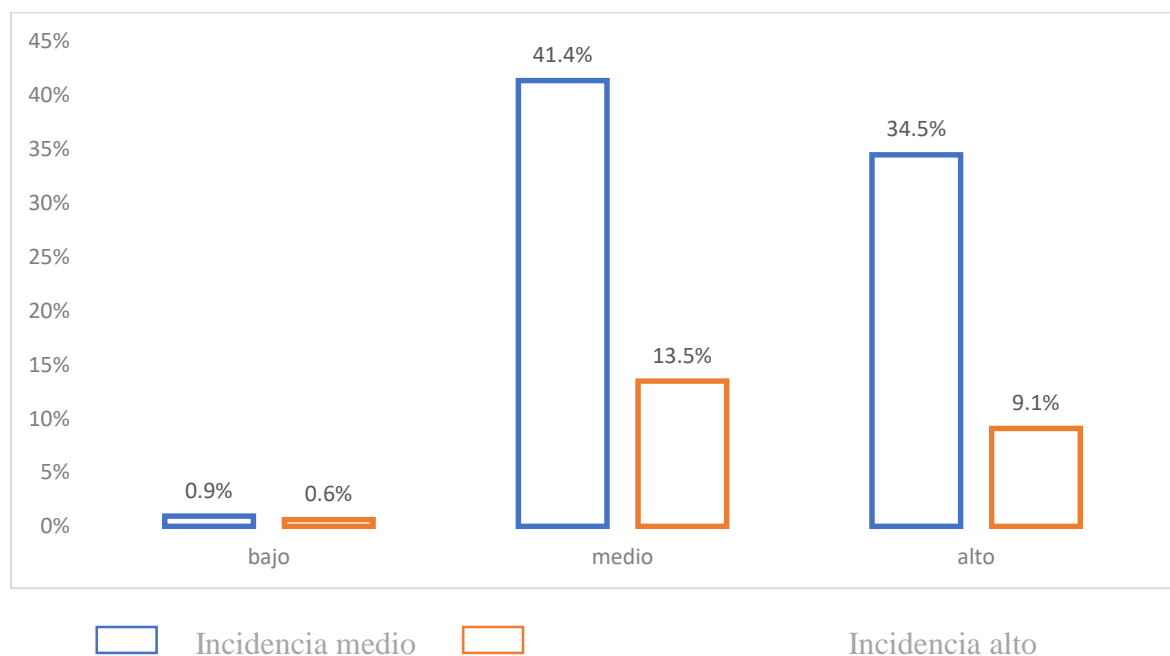
Conocimiento de la ley de transparencia en la Municipalidad del Cusco y su relación con las principales incidencias en la población.

| | | Incidencia estimado en el poblador | | | | | | |
|---|--------------|---------------------------------------|--------|------|--------|-------|---------|--------------------|
| | | Medio | | Alto | | Total | | |
| | | N | % | n | % | n | % | |
| Conocimiento de la ley de transparencia | Bajo | 3 | 0.90% | 2 | 0.60% | 5 | 1.60% | Chi cuadrado = 1.4 |
| Por parte del funcionario publico | Medio | 132 | 41.40% | 43 | 13.50% | 175 | 54.90% | sig (0.5) |
| | Alto | 110 | 34.50% | 29 | 9.10% | 139 | 43.60% | |
| | Total | 245 | 76.80% | 74 | 23.20% | 319 | 100.00% | |

Nota. Conocimiento de la ley de transparencia y su relación con las incidencias principales, referente al conocimiento de la ley de transparencia por los funcionarios bajo 1.60% y alto 43.60%, elaboración propia en base de datos de la encuesta realizada.

Figura 10

Conocimiento, ley de transparencia en la Municipalidad del Cusco y su relación con las principales incidencias en la población.



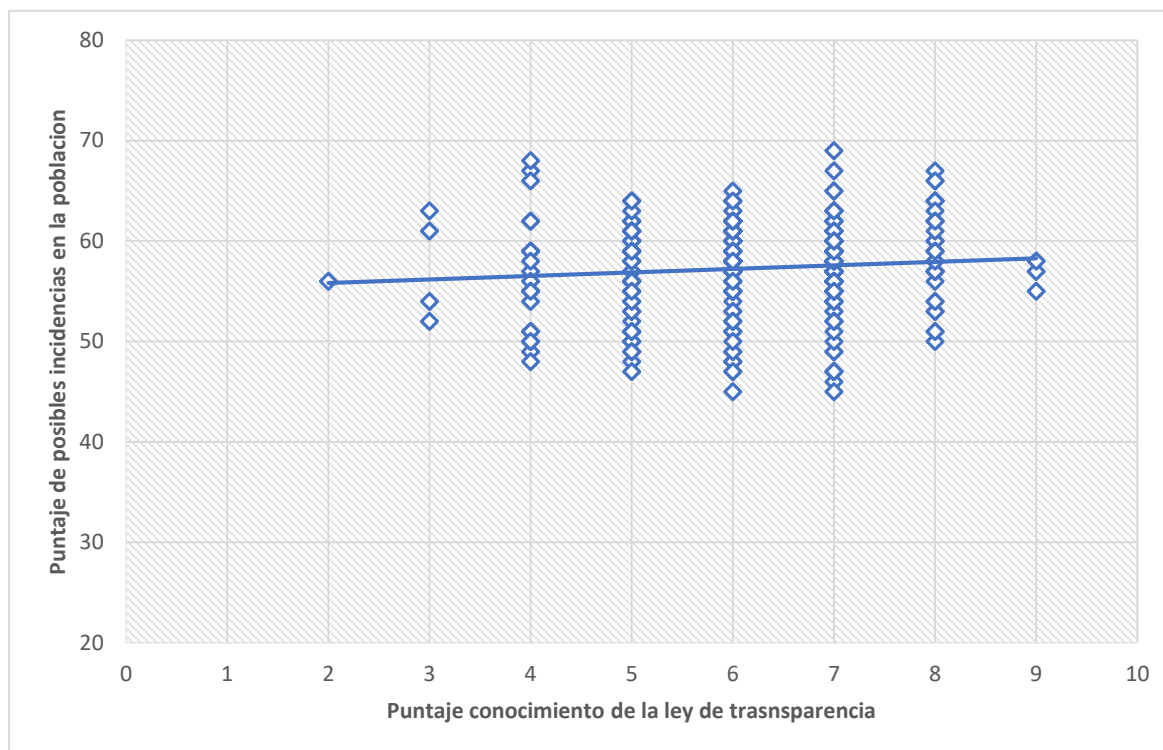
Nota. Conocimiento de la ley de transparencia y su relación con las principales incidencias en la población, incidencia alto y medio, elaboración propia en base de datos de la encuesta realizada

En la figura 10 se puede observar que no se encontró relación significativa entre el incidencia estimado en el poblador y el conocimiento de la ley de transparencia por parte del funcionario público con un sig ($0.5 > 0.05$), lo que significa que el nivel de conocimiento de la ley vigente, a los funcionario no guarda relación con la incidencia en el poblador, sin embargo, se observa que los niveles de conocimiento medio y alto generan una incidencia medio y alto con 75.9% y 22.6% respectivamente.

Siendo la suma de estos dos niveles el porcentaje más alto para las variables, por tanto, los dos grupos son iguales

Figura 11

Puntaje conocimiento de ley de transparencia y puntaje de incidencias.



Nota. Puntaje posibles incidencias en la población en conocimiento de la ley de transparencia, construcción propia en base de datos de la encuesta elaborada.

Tabla 15

Coeficiente de correlación de rho de spearman objetivo general conocimiento.

| | | Incidencias en la población |
|---|-------------------------------|------------------------------------|
| Conocimiento de la ley transparencia | Coeficiente de correlación | ,075** |
| | Sig. | ,180 |

Nota. Conocimiento de la ley de transparencia, coeficiente de correlación de rho spearman, realizado en base de datos de la encuesta realizada

Se puede observar en la tabla 15 que no existe correlación con un sig del (0.18 > 0.05) sin embargo en la ilustración se puede apreciar que hay una relación directamente proporcional esto quiere decir si el puntaje del entendimiento acerca de la ley de transparencia a los funcionarios de la misma forma aumenta el puntaje de posibles incidencias en la población.

Tabla 16

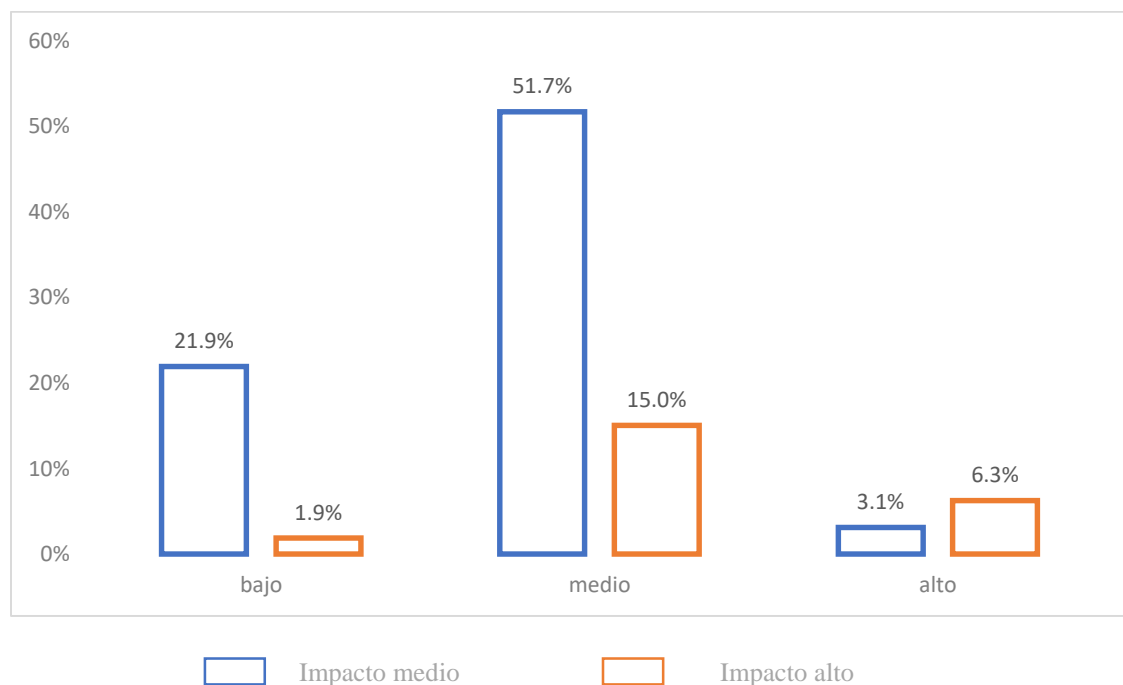
El proceso de transparencia dimensión normatividad y su relación con las principales incidencias en la población.

| | | Incidencia estimado en el poblador | | | | | | |
|-----------------|--------------|---------------------------------------|----------|-------------|----------|--------------|----------|----------------------|
| | | Medio | | Alto | | Total | | |
| | | N | % | n | % | n | % | |
| Normatividad de | Bajo | 70 | 21.90% | 6 | 1.90% | 76 | 23.80% | Chi cuadrado = 41.86 |
| Transparencia | Medio | 165 | 51.70% | 48 | 15.00% | 213 | 66.80% | sig (<0.001) |
| | Alto | 10 | 3.10% | 20 | 6.30% | 30 | 9.40% | |
| | Total | 245 | 76.80% | 74 | 23.20% | 319 | 100.00% | |

Nota. El proceso de transparencia dimensión normatividad y su relación con las principales incidencias alto 9.40% y 23.80% bajo, elaboración propia de acuerdo a base de datos de la encuesta realizada.

Figura 12

El proceso de transparencia dimensión normatividad y su relación con las principales incidencias en la población.

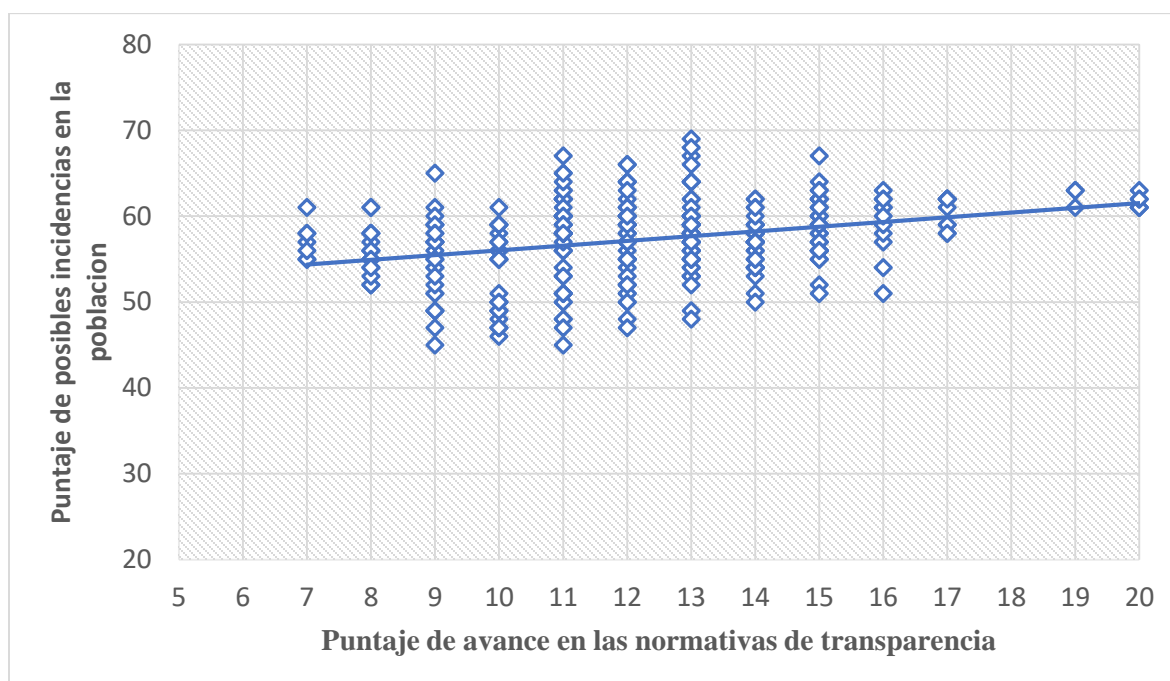


Nota. El proceso de transparencia dimensión normatividad alto, medio, bajo, elaboración propia en base de datos de la encuesta realizada

Para el recuadro y la ilustración correspondiente se muestra que existe una relación estadísticamente significativa con un sig ($0.001 < 0.05$), lo que significa que la normatividad de transparencia está estrechamente asociada con la incidencia estimada en el poblador, también se puede observar que la incidencia medio y alto se encuentra en mayor porcentaje en la parte de la normativa de transparencia media y alta con 53.8% y 21.3% respectivamente.

Figura 13

Puntaje de la dimensión normativas y puntaje de incidencias.



Nota. Puntaje de posibles incidencias en la población se visualiza de color azul de 40 a 70 puntos, elaboración en base de datos de la encuesta.

Tabla 17

Coefficiente de correlación de rho de spearman objetivo específico 1.

| | | Incidencias en la población |
|--|----------------------------|-----------------------------|
| Avance en las normas de la ley de transparencia | Coeficiente de correlación | ,327** |
| | Sig. | ,000 |

Nota. Avance en las normas de la ley de transparencia, coeficiente de correlación Rh de spearman, elaboración propia en base de datos en la encuesta desarrollada

El presente recuadro e ilustración se puede apreciar que existe una correlación altamente significativa con un sig ($0.00 < 0.05$) esto quiere decir que hay una relación directa entre el puntaje del avance en las normativas de transparencia y el puntaje de posibles incidencias en la población, lo que se interpreta si hay aumento en el puntaje de avance en las normativas de transparencia también aumenta el puntaje de posibles incidencias de la población.

Tabla 18

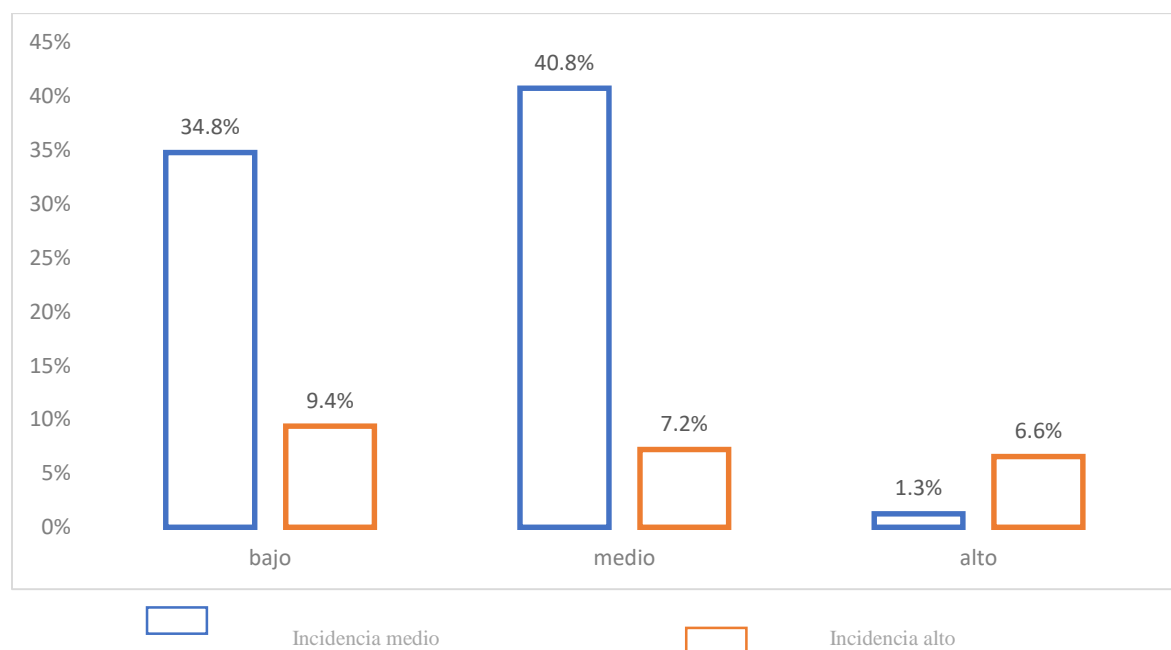
El proceso de transparencia dimensión cumplimiento de la ley y su relación con las principales incidencias en la población.

| | | Incidencia estimado en el poblador | | | | | | |
|------------------------------|--------------|------------------------------------|--------|------|--------|-------|---------|----------------------|
| | | Medio | | Alto | | Total | | |
| | | n | % | n | % | n | % | |
| Cumplimiento de la normativa | Bajo | 111 | 34.80% | 30 | 9.40% | 141 | 44.20% | Chi cuadrado = 57.89 |
| | Medio | 130 | 40.80% | 23 | 7.20% | 153 | 48.00% | Sig (<0.001) |
| | Alto | 4 | 1.30% | 21 | 6.60% | 25 | 7.80% | |
| | Total | 245 | 76.80% | 74 | 23.20% | 319 | 100.00% | |

Nota. Proceso de transparencia dimensión de cumplimiento de la ley y su relación con las principales incidencias en la población alto 7.80% y bajo 44.20%, propiciada en base de datos de la encuesta realizada.

Figura 14

El proceso de transparencia dimensión cumplimiento de la ley

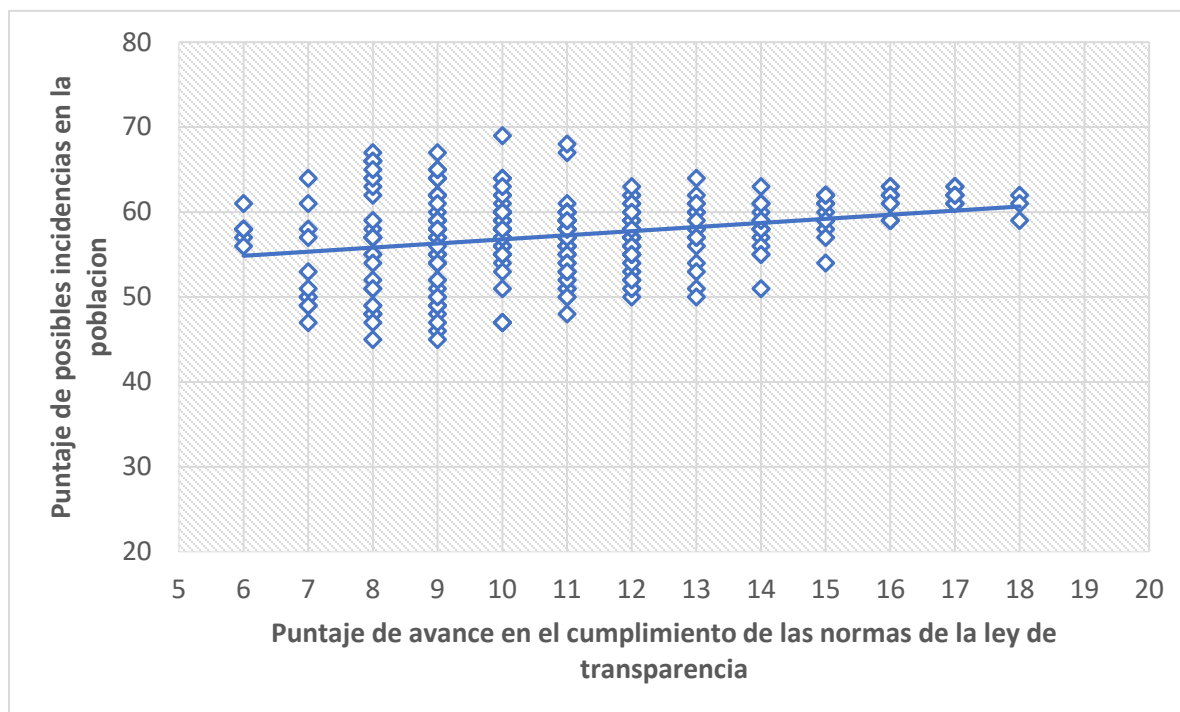


Nota. Proceso de transparencia cumplimiento de la ley y su relación con las principales incidencias alto, medio, bajo, elaboración propia en el base de datos de la encuesta procesada.

El cuadro e ilustración correspondiente se muestra que existe una relación estadísticamente significativa con un sig ($0.001 < 0.05$), lo que significa que el cumplimiento la normativa está estrechamente asociada con la incidencia estimado en el poblador, también se puede observar que la incidencia medio y alto se encuentra en mayor porcentaje, en la parte del cumplimiento de la normativa media y alta con 42.1% y 13.8% respectivamente.

Figura 15

Puntaje de la dimensión cumplimiento de normas y puntaje de incidencias.



Nota. Puntaje de posibles incidencias en la población en el cumplimiento de las normativas de la ley de transparencia, realización propia en base de datos de dicha encuesta.

Tabla 19

Coefficiente de correlación de rho de spearman objetivo específico 2.

| | | Incidencias en la población |
|---|-----------------------------|------------------------------------|
| Avance en el cumplimiento de las normas de la ley de transparencia | Coefficiente de correlación | ,242** |
| | Sig. | ,000 |

Nota. Avance en hacer cumplir las normas de la ley de transparencia, coeficiente de correlación de rho de spearman, elaboración original en base de datos de la encuesta procesada.

El cuadro e ilustración se puede apreciar que existe una correlación altamente significativa con un sig ($0.00 < 0.05$) esto quiere decir que hay una relación directa entre el avance del cumplimiento de referida norma, ley de transparencia y el puntaje de posibles incidencias en la población, lo que se interpreta si hay aumento en el puntaje de avance en el cumplir de las normas de la ley de transparencia también aumenta el puntaje de posibles incidencias de la población.

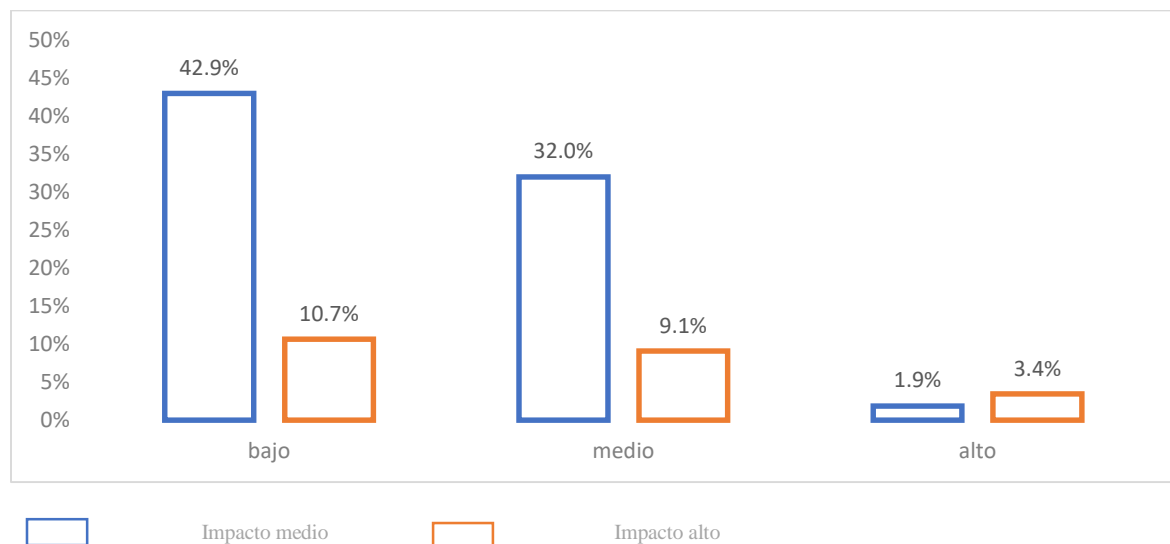
Tabla 20

El proceso de transparencia dimensión TUPA y su relación con las principales incidencias en la población.

| | | Incidencia estimado en el poblador | | | | | | |
|----------------|--------------|------------------------------------|----------|-------------|----------|--------------|----------|-----------------------------------|
| | | Medio | | Alto | | Total | | |
| | | N | % | n | % | n | % | |
| Texto único de | Bajo | 137 | 42.90% | 34 | 10.70% | 1 | 53.60 | Chi cuadrado = 17.58 sig (<0.001) |
| Procedimien | Medio | 102 | 32.00% | 29 | 9.10% | 131 | 41.10 | |
| tos | Alto | 6 | 1.90% | 11 | 3.40% | 17 | 5.30% | |
| | Total | 245 | 76.80% | 74 | 23.20% | 319 | 100.00 | |
| | | | | | | | % | |

Nota. El proceso de transparencia, dimensión Tupa y su relación las principales incidencias en la población, 54.60% bajo y alto 5.30%, elaboración propia en base de datos de la encuesta realizada

Figura 16 El proceso de transparencia dimensión TUPA

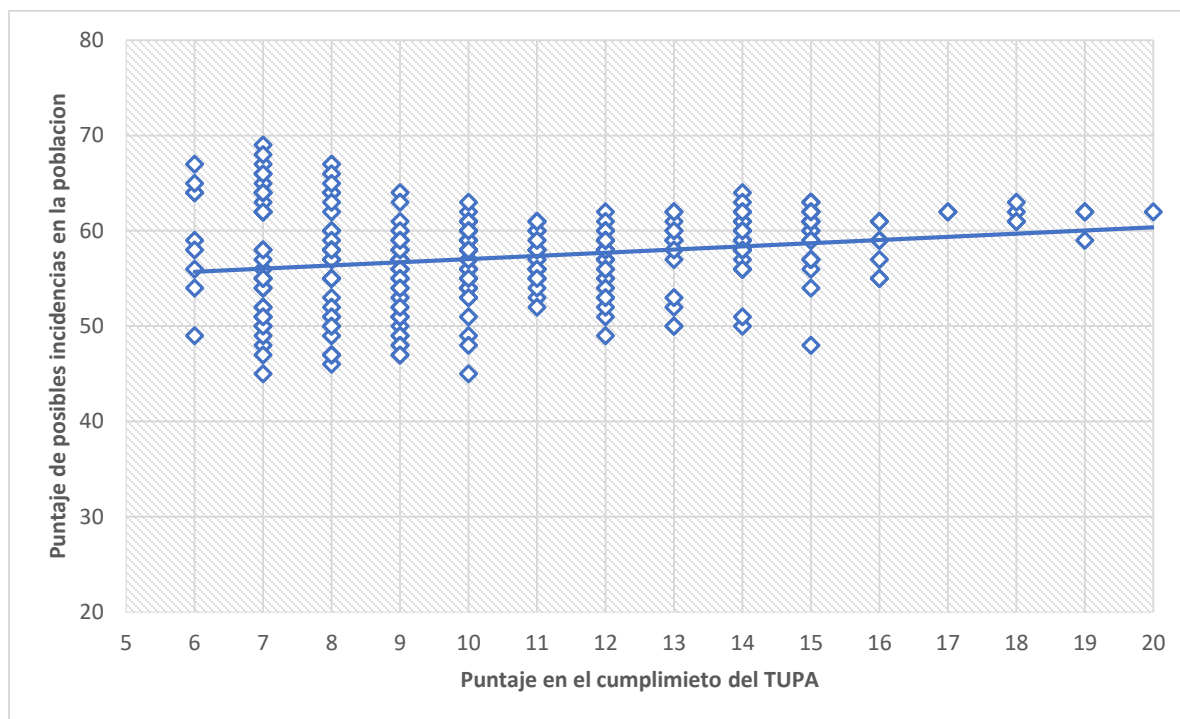


Nota. Proceso de transparencia dimensión Tupa y su relación con las principales incidencias en la población incidencia medio, bajo y alto, elaboración propia en base de datos de la encuesta realizada.

Para la ilustración y recuadro correspondiente se muestra que existe una relación estadísticamente significativa con un sig ($0.001 < 0.05$), lo que se traduce como el texto único de procedimientos (TUPA) se encuentra estadísticamente asociada con la incidencia estimado en el poblador, también se puede observar que la incidencia media y alto se encuentra en mayor porcentaje en la parte el texto único estimado del poblador bajo y medio con 74.9% y 19.8% respectivamente.

Figura 17

Puntaje de la dimensión TUPA y puntaje de incidencias.



Nota. Puntaje de posibles incidencias en la población en el cumplimiento del Tupa, producción propia en base de datos de las preguntas tipificadas.

Tabla 21

Coefficiente de correlación de rho de spearman.

| | | Incidencias en la población |
|---|----------------------------|------------------------------------|
| Avance en el cumplimiento del TUPA | Coeficiente de correlación | ,228** |
| | Sig. | ,000 |

Nota. Avance en el cumplimiento del Tupa, Coeficiente de correlación de rho de spearman, elaboración propia en base de datos de la encuesta realizada.

En la ilustración y recuadro se puede observar que existe una correlación altamente significativa con un sig ($0.00 < 0.05$) esto significa que hay una correlación directa entre el documento del texto único de procedimientos administrativos (TUPA) y el puntaje de posibles incidencias en la población, lo que se interpreta si hay aumento en el puntaje del texto único (TUPA) por ello; también se incrementa el puntaje de posibles incidencias de la población.

Tabla 22

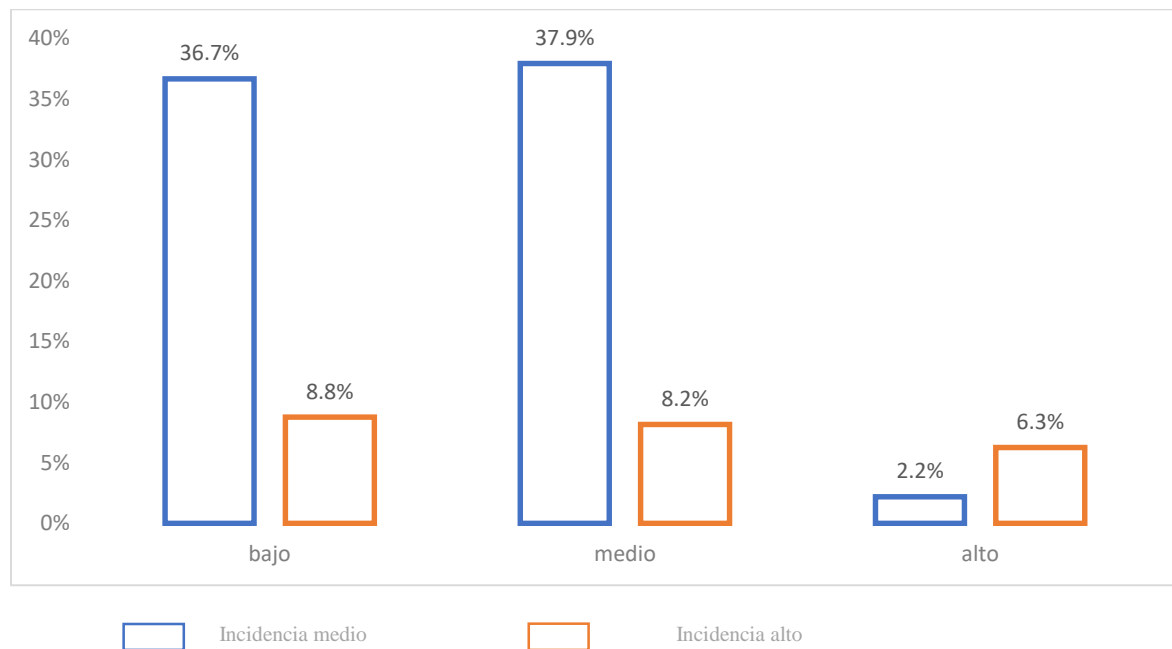
El proceso de transparencia dimensión portal de transparencia y su relación con las principales incidencias en la población.

| | | Incidencia estimado en el poblador | | | | | | |
|--------------------------------|--------------|---------------------------------------|------------|-------------|------------|--------------|----------|-------------------------|
| | | medio | | alto | | Total | | |
| | | n | % | n | % | n | % | |
| Portal de transparenc ia | bajo | 117 | 36.70 % | 28 | 8.80% | 145 | 45.50% | Chi cuadrado = 42.96 |
| | medio | 121 | 37.90 % | 26 | 8.20% | 147 | 46.10% | |
| | alto | 7 | 2.20% | 20 | 6.30% | 27 | 8.50% | |
| | Total | 245 | 76.80 % | 74 | 23.20 % | 319 | 100.00% | |

Nota. El proceso de transparencia dimensión portal de transparencia y su relación con las principales incidencias en la población alto 8.50% y 45.50%, elaboración en base de datos de las preguntas realizadas en la encuesta.

Figura 18

El proceso de transparencia dimensión portal de transparencia y su relación con las principales incidencias en la población

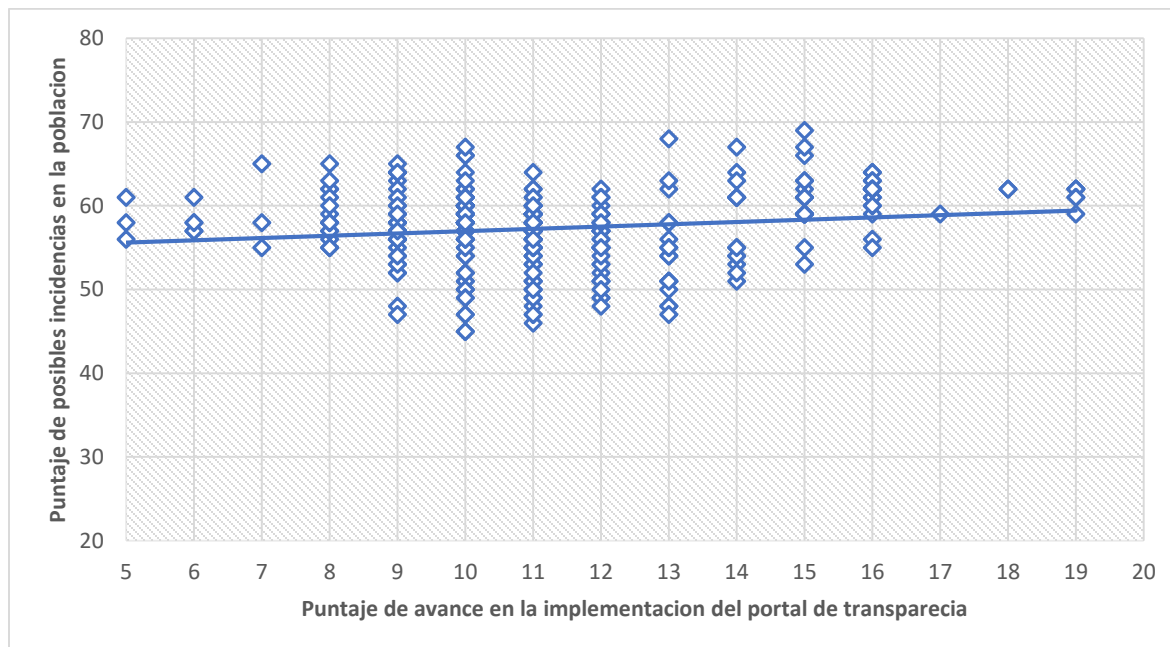


Nota. El proceso de transparencia dimensión portal de transparencia y su relación con las principales incidencias en la población Incidencia alto, medio y bajo, elaboración propia en base de datos de la encuesta realizada.

Para la ilustración y recuadro correspondiente se muestra que existe una relación estadísticamente significativa con un sig. ($0.001 < 0.05$), lo que quiere decir que portal de transparencia está significativamente asociado con la incidencia estimado en el poblador, también se puede observar que la incidencia medio y alto se encuentra en mayor porcentaje con el portal de transparencia bajo y medio con 74.6% y 17.0% respectivamente.

Figura 19

Puntaje de la dimensión implementación portal transparencia y puntaje de incidencias.



Nota. Puntaje de posibles incidencias en la población, implementación de un portal de transparente, construido en el de datos de la encuesta realizada.

Tabla 24

Coefficiente de correlación de rho de spearman objetivo específico 4.

| | | Incidencias en la población |
|---|----------------------------|------------------------------------|
| Avance en la implementación de portal de transparencia | Coeficiente de correlación | ,079 |
| | Sig. | ,160 |

Nota. Avance en la puesta en marcha el portal de transparencia, coeficiente de correlación de rho de spearman, elaboración propia en base de datos de la encuesta realizada

En la ilustración y se puede apreciar que existe una correlación altamente significativa con un sig. (0.160>0.05) esto significa que no se encuentra relación alguna entre el avance en la implementación de un portal de transparencia y el puntaje de posibles incidencias en la población, no obstante, en la recta de regresión lineal se puede apreciar que existe una relación directa entre las variable ya mencionadas y se puede afirmar que si el avance de implementación del portal de transparencia acrecienta, se visualiza el incremento en el puntaje de posibles incidencia en la población.

5.3. Discusión de resultados

- En principio el acceso a la información pública por falta de herramientas digitales y bajo nivel de transparencia con un cumplimiento del 46.88%. según Lizeth Molina Martínez (2020) en la provincia del Cusco encontró que altas limitaciones, lo cual es respaldado con los datos de esta investigación donde de la implantación del proceso de transparencia la mayor problemática observada es la baja implementación de normatividad y baja la puesta en marcha la implementación del portal de transparencia en el municipio del Cusco.
- Por otro lado, en el estado indica que la transparencia y mejora de este procedimiento ayuda y mejora a la población lo que permite participación de la población para la visibilidad de las necesidades los cuales sostenido en la investigación por Fany Soledad Barrientos Nina se centra en analizar la participación ciudadana de mujeres donde hace mención, la participación de las mujeres es un factor relevante en la gobernabilidad democrática. indicando que esto no solo es posible para el género masculino sino una muestra general que en un ambiente transparente se promueve la participación ciudadana en la municipalidad del Cusco
- De acuerdo al "Acceso a la Información Pública y Transparencia de los Actos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Punchana-2019" llega a la conclusión de que la implementación

de la Ley de Acceso a la Información Pública y la promoción de la Transparencia tiene incidencia positiva producto de la investigación y el desarrollo indica que la implementación de transparencia no solo genera una incidencia positiva en la gestión municipal sino en la población.

- Por consiguiente, según Omar Chávez Manquen (2016); lo cual indica que la situación en provincia y capital de país son semejantes, dado que la implementación normativa de transparencia es de nivel nacional, así mismo es apoyado con los datos de esta investigación, que el cumplimiento de la ley tiene relación significativa con las incidencias.
- La transparencia de la gestión municipal confianza y legitimidad lo cual es una consecuencia de una relación directa entre las variables estudiadas y lo cual afirmado, según Torres Manrique en el cual hace un repaso histórico de este argumento pasando por China, Suecia e indica que “La transparencia tiene un propósito claro: permitir que la ciudadanía ejerza adecuadamente su rol de vigilancia y control sobre la gestión gubernamental, a través de mecanismos como la rendición de cuentas y la supervisión” esta es una necesidad imperiosa para el Distrito Cusco.
- Según las conclusiones de Manuela Cañizares Espada, que aborda el tema de la transparencia en la gestión de la información y las telecomunicaciones de los servicios sociales españoles a nivel municipal, se puede resumir en:
- Quien estudio la transparencia en la gestión de la información y la gestión telemática, que en Perú se traduce como un portal de información transparente respecto a lo que Perú ofrece a España. Los análisis estadísticos para evaluar y mejorar la transparencia en la gestión de estos servicios son parte del proceso, permitiendo la mejora continua dentro de las organizaciones públicas, así como dentro del municipio Cuzco, por tanto, es necesario una gestión cuantitativa de información sobre el desempeño.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- El proceso de transparencia en la Municipalidad del Cusco se relaciona directamente con las principales incidencias en la población del Distrito Cusco-2019 ($\text{sig}<0.05$ y $r=0,288$). El texto único de procedimiento administrativo ($\text{sig}<0.001$) también se relaciona con las principales incidencias, en el caso del portal de transparencia, se halló que la información contenida, es poco confiable y no es de un lenguaje sencillo para todo tipo de población que pueda visualizar, lo que impide el acceso a la información siendo un derecho de la población.
- La normatividad del proceso de transparencia tiene una relación significativa ($\text{sig}<0.001$) con las incidencias generadas en la población del Distrito Cusco-2019. Además, se considera que una inadecuada norma genera incidencias negativas en la población.
- El cumplimiento de la ley de transparencia tiene una relación significativa ($\text{sig}<0.001$) con las incidencias generadas en la población del Distrito Cusco-2019. Dado que el no cumplimiento con la dicha ley puede ser sancionado. La ley de transparencia protege el presupuesto e intereses de la población lo cual se ve reflejado de manera directa en la población en su calidad de vida.
- El TUPA y el cumplimiento de su publicación si tiene una incidencia ($\text{sig}<0.05$ y $r=0.228$) en la población dado que esta brinda las pautas de la documentación y procesos que; sí, estos son conocidos por la población, les permite conocer sus derechos y obligaciones
- Una buena implementación del portal de transparencia sería un buen pilar, desde el cual construir una población informada de manera digital la cual permitiría un acceso fácil y

dinámico de la documentación municipal y podría ser un aporte de suma importancia a la transparencia en la difusión de dicha documentación.

RECOMENDACIONES

- Capacitar a los servidores públicos de la Municipalidad del Cusco, referente a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que puedan cumplir con sus obligaciones y brindar información clara y oportuna a los ciudadanos. Además, es importante que las personas también sean capacitadas sobre sus derechos y de cómo acceder a la información pública.
- Mejorar la calidad y el acceso a la información contenida en el portal de transparencia de la Municipalidad del Cusco. Para ello, se debe garantizar que la claridad de la información sea confiable, esté actualizada y se encuentre con facilidad de acceso para todo tipo de población. Además, es importante que la información sea presentada en un lenguaje sencillo y comprensible para todos.
- Es necesario que las autoridades de la Municipalidad del Cusco cumplan con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para garantizar la rendición de cuentas y promover la participación ciudadana. Esto incluye responder a las solicitudes de información dentro de los plazos establecidos y proporcionar información clara y oportuna al público.
- Promover la intervención con su participación por parte de los ciudadanos en la toma de decisiones de la Municipalidad del Cusco. Para ello, se deben implementar mecanismos de participación ciudadana, como audiencias públicas, consultas populares y presupuestos participativos, que permitan a la población expresar sus opiniones y necesidades.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilera, R. (2018). transparencia y la formación de ciudadanía en un gobierno local: Oportunidades y limitaciones en Jalisco.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162018000100111

Alfonso, T. (2016). Hacia la transparencia socio ambiental. Análisis de los procesos EITI en América Latina y el Caribe: lecciones y propuestas. Red Latinoamericana sobre la industria extractiva.

<https://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2016/02/An%C3%A1lisis-de-los-procesos-EITI-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

Ambrós, M. (2017). Aplicación Web: Sistema de gestión de incidencias. Universidad Politécnica de Madrid.

https://oa.upm.es/47458/3/TFC_MIGUEL_AMBROS_MENDIORORZ.pdf

Autoridad Nacional de Transparencia (2002). Ley de transparencia y acceso a la información pública. Perú.

https://www.peru.gob.pe/normas/docs/ley_27806.pdf

Barrientos, F. (2019). Participación ciudadana de mujeres y su incidencia en la gobernabilidad democrática de la Provincia de Canchis – Cusco. Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

<https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/22/253T20190034>

[TC.pdf.sequence=1&isAllowed=y](#)

Cañizares, M. (2016). Análisis de transparencia en la información y gestión telemática de los servicios sociales españoles a nivel municipal. Universidad Complutense de Madrid.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=127464>

Cañizares, M. (2017). Análisis de la transparencia en la información y gestión de los servicios sociales españoles a nivel municipal.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=127464>

Cárdenas, H. (2019). Las deficiencias relacionadas con la determinación de responsabilidad administrativa por incumplimiento a las normas de transparencia y acceso a la información.

Vol 15 N°2: pp. 171-186

<https://revistas.unife.edu.pe/index.php/lumen/article/view/1822/1989>

Chávez, O. (2017). La Gestión Municipal y Transparencia en los usuarios de la Municipio Distrital de San Miguel. Lima. 2016. Escuela de Post grado de la Universidad Cesar Vallejo.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/5592/Chavez>

sequence=1&isAllowed=y

Consejo para la transparencia (2015). Modelo de gestión de transparencia municipal. Estudio de impacto. Sistematización de experiencias CPLT N°02

Defensoría del pueblo (2012). Compendio de normas acceso a información pública. Lima:

Deposito en la Biblioteca Nacional del Perú.

Defensoría del pueblo (2017). Reporte la corrupción en el Perú. Radiografía de la Corrupción en el Perú.

Escarza, N. (2022). Transparencia en la administración pública; contratos administrativos; Administración Pública.

- INEI (2018). Perú indicadores de gestión municipal 2018. LIMA, Julio, E. (2010). El rol de la transparencia en la gestión municipal. Diagonal capitulo Ecuador. Jurado Nacional, E. (2018). Participación Ciudadana del Perú – guía.
- Jurídico, D. (2014). Dirección General de desarrollo y Ordenamiento, jurídico. Miraflores, Lima, lima.
- Ley N°27806 (2003). Ley de transparencia y acceso a la información pública. Congreso de la República del Perú. https://www.peru.gob.pe/normas/docs/LEY_27806.pdf
- Martínez, M. (2014). Acceso a la información transparencia y rendición de cuentas en México 37 años de evolución. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32531885013.pdf>
- Medranda, N. (2017). Calidad y transparencia en la información y comunicación que se emite a través de las páginas web de los municipios. pág. 23.26. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=152995>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2014). Guía práctica de la transparencia y el acceso a la información. Dirección General de Desarrollo, Ordenamiento Jurídico. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1789534121/MINJUS-DGDOJ-GUIA-DE-TRANSPARENCIA.pdf?v=1609954516>
- MOF, C. (2016). [http://moralesmuni.gob.pe/application/public/files/PORTAL_TRANSPARENCIA/PLAN EAMIEN TO_ORGANIZACION/INSTRUMENTOS_DE_GESTION/MOF_2016.pdf](http://moralesmuni.gob.pe/application/public/files/PORTAL_TRANSPARENCIA/PLAN_EAMIEN TO_ORGANIZACION/INSTRUMENTOS_DE_GESTION/MOF_2016.pdf)
- Mora S. (2016). Evolución de la política de transparencia y rendición de cuentas en México. 226-229.
- Molina, L. (2020). El derecho de acceso a la información pública en las municipalidades de la provincia del cusco, durante la crisis sanitaria DEL COVID 19. Universidad andina del

Cusco.

https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4019/Lizeth_Tesis_bac_hiller_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pacheco, R. (2013). Guía de análisis e implementación del portal municipal y del portal de transparencia estándar. <https://docplayer.es/19629586-Guia-de-analisis-e-implementacion-del-portal-municipal-y-del-portal-de-transparencia-estandar.html>

Saavedra y Vásquez (2021). Acceso a la información pública y transparencia de los actos administrativos de la Municipalidad Distrital de Punchana – 2019. Universidad Científica del Perú. <http://repositorio.ucp.edu.pe/bitstream/handle/UCP/1578/TEDDY%20SAAVEDRA%20P%c3%89REZ%20Y%20NIKKI%20KRISTIAM%20V%c3%80SQUEZ%20CHONG%20-%20TESIS.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Sampieri, R. (1997). metodología de investigación.

Torres, M. (2013). Una mirada crítica a los derechos a la transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas. Derecho y Cambio Social. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5475843>

Valverde, M. (2003). Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, elementos conceptuales y caso de México. México. https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/04_Docentes_UdeO_ubicar_el_de_alumnos/Contenidos/Lecturas%20obligatorias/M.5_cont_1_Valverde_Loya.pdf

Vázquez, M. Hernández, N. y Smarandache, F. (2018). Método multicriterios para determinación de la efectividad de la gestión pública en el análisis de la transparencia – Una guía para la

creación de indicadores compuestos.

<https://fs.unm.edu/MulticriterioNeutrosoficoLatam.pdf>

Villalobos, I. (2017). Desafíos en la política de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales del Perú; Una Perspectiva de la colaboración en la nueva autoridad nacional. pp 10.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib//con5_uibd.nsf/61A3508794E903AF052582EA007E0815/\\$FILE/villaibi.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib//con5_uibd.nsf/61A3508794E903AF052582EA007E0815/$FILE/villaibi.pdf)

Yáñez, J. (2020). Impacto traslación e incidencia de los impuestos. Centro de estudios tributarios.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

| PROBLEMA GENERAL | OBJETIVO GENERAL | HIPÓTESIS GENERAL | VARIABLES DE ESTUDIO | METODOLOGIA |
|--|---|---|--|---|
| ¿Cómo es la percepción de los funcionarios sobre la relación del proceso de transparencia en la Municipalidad del Cusco se relaciona con las principales incidencias en la población del Distrito Cusco -2019? | Determinar cómo la percepción de los funcionarios sobre la relación del proceso de transparencia en la Municipalidad del Cusco se relaciona con las principales incidencias en la población del Distrito Cusco -2019. | La percepción de los funcionarios sobre la relación del proceso de transparencia en la Municipalidad del Cusco tienen una relación significativa con las principales incidencias que se dan en la población del | <p>Variable Independiente</p> <p>Percepción de los funcionarios sobre la relación del Proceso de transparencia Municipal.</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Normatividad de transparencia</p> <p>Cumplimiento de la Ley</p> <p>-Texto único de procedimiento Administrativo</p> <p>Portal de transparencia</p> <p>Variable dependiente</p> <p>-Incidencia en la población del Distrito Cusco.</p> <p>Dimensiones:</p> | <p>Para ello, la investigación utilizara la encuesta en el Distrito Cusco que muestren la relación significativa para el proceso de transparencia en relación significativa en la incidencia de la población del Distrito Cusco.</p> <p>Autoridades están integrados por 13 regidores y 01 alcalde (total de autoridades 14)</p> <p>Servidores públicos entre nombrados y contratados 1852</p> <p>Población 1852</p> <p>Muestra 319</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|------------------|---|--|
| | | | Cusco año - 2019 | <p>Incidencia en los servidores públicos</p> <p>Incidencia en lo social</p> | |
| | | | | Incidencia en el aspecto económico. | |
| PROBLEMA ESPECIFICO | OBJETIVO ESPECIFICO | HIPÓTESIS ESPECIFICO | | | |
| ¿Cuál es la relación entre la normatividad de transparencia y las principales incidencias en la población del Distrito Cusco - 2019? | Determinar cuál es la relación entre la normatividad de transparencia y las principales incidencias en la población del Distrito Cusco -2019 | La normatividad del proceso de transparencia tiene una relación significativa con las incidencias generados en la población del Distrito Cusco - 2019. | | <p>Incidencia en la gestión municipal</p> | <p>Habitantes al año, por el sistema no probabilístico por conveniencia.</p> <p>Técnica de recolección.</p> <p>Encuesta: Cuestionario</p> <p>Enfoque del estudio de investigación</p> <p>Cuantitativo</p> <p>Diseño de investigación</p> <p>Diseño no experimental transversal</p> <p>Tipo de investigación Aplicada</p> <p>Nivel de investigación: Transaccional</p> <p>Para ello, la investigación utilizara la encuesta en la municipalidad del distrito Cusco que muestren la relación significativa para el proceso de transparencia</p> |
| ¿Cuál es la relación entre el | Establecer cuál es la | El cumplimiento | | | |

| | | | |
|--|---|--|---|
| <p>cumplimiento de la ley y las principales incidencias en la población del Distrito Cusco - 2019?</p> | <p>relación entre el cumplimiento de la ley y las principales incidencias en la población del Distrito Cusco -2019.</p> | <p>de la Ley tiene una relación significativa con las incidencias generados en la población del Distrito Cusco - 2019.</p> | <p>en relación significativa en la incidencia de la población del Distrito Cusco. Autoridades están integrados por 12 regidores y 01 alcalde. Funcionarios de la municipalidad del distrito cusco son un total de 92. por el sistema no probabilístico por conveniencia.</p> |
| <p>¿De qué forma se relaciona el texto único de procedimiento administrativo y las principales incidencias en población del Distrito Cusco - 2019?</p> | <p>Determinar de qué forma se relaciona el texto único de procedimiento administrativo y las principales incidencias en población del Distrito Cusco - 2019</p> | <p>El texto único de procedimiento administrativo tiene una relación significativa con las incidencias generados en la población del Distrito Cusco - 2019</p> | <p>Técnica de recolección. Encuesta: Cuestionario Tipo de investigación Aplicada Nivel de investigación: Transaccional</p> |

| | | |
|---|---|---|
| ¿En qué medida el portal de transparencia se relaciona con las principales incidencias en la población del Distrito Cusco - 2019? | Determinar en qué medida el portal de transparencia con las principales incidencias en la población del Distrito Cusco - 2019 | El portal de transparencia tiene una relación significativa con las incidencias generados en la población del Distrito Cusco - 2019 |
|---|---|---|

Anexo 2: Fiabilidad

Cuestionario de proceso de transparencia

| Estadísticas de fiabilidad | |
|-----------------------------------|-----------------|
| Alfa de Cronbach | Nº de elementos |
| ,863 | 20 |

Se muestra la fiabilidad en la presente tabla del cuestionario de proceso de transparencia que esta considerablemente alto al 86.3% del total.

Cuestionario de la posible incidencia en el poblador evaluado por el funcionario publico

| Estadísticas de fiabilidad | |
|-----------------------------------|-----------------|
| Alfa de Cronbach | Nº de elementos |
| ,506 | 20 |

Mediante la tabla se muestra la fiabilidad del cuestionario de la posible incidencia en el poblador evaluado por el funcionario público con un con un 50.6% del total.

Normalidad.

| Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra | | | | |
|--|------------------------------|-------------------|---|-------------------|
| | | Conocimiento | Proceso de transparencia ley de transparencia | de Incidencias |
| N | | 321 | 321 | 321 |
| Parámetros normales | Media | 6,1931 | 45,4891 | 57,2555 |
| | Desv. Desviación | 1,24251 | 8,91176 | 5,07046 |
| | Máximas diferencias extremas | | | |
| | Absoluto | ,180 | ,146 | ,112 |
| | Positivo | ,143 | ,146 | ,081 |
| | Negativo | -,180 | -,068 | -,112 |
| Estadístico de prueba | | ,180 | ,146 | ,112 |
| Sig. asintótica(bilateral) | | ,000 ^c | ,000 ^c | ,000 ^c |

Con el valor p es menor el nivel de significancia ($0 < 0.05$), la decisión es rechazar la hipótesis nula y por consiguiente sus datos no siguen una distribución normal.

Anexo 3: Instrumentos de recolección de datos**CUESTIONARIO:****FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD****I DATOS GENERALES**

1. Edad:años

2. Género: M () F ()

3. Profesión:

4. Grado profesional.

 Técnico ()

 Licenciado ()

 Magíster ()

 Doctor ()

5. Estado Civil:

 Casado(a) ()

 Soltero(a) ()

 Viudo(a) ()

 Divorciado ()

 Conviviente(a) ()

**II. VARIABLE: PERCEPCION DE LOS FUNCIONARIOS SOBRE LA
RELACION ENTRE EL PROCESO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES: Marca con una “X”, la casilla de acuerdo con tu opinión

1. Muy en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. De acuerdo 4. Muy de acuerdo

D1. NORMATIVIDAD DE TRANSPARENCIA

| N° | Reactivo | 1 | 2 | 3 | 4 |
|----|---|---|---|---|---|
| 06 | ¿Considera que es buena, el acceso a la información pública de la normatividad de transparencia ? | | | | |
| 07 | ¿Considera los plazos establecidos en la normatividad de la Ley de transparencia se cumplen? | | | | |
| 08 | ¿Considera que, en el nivel de utilización de la normatividad, Ley de transparencia es adecuado? | | | | |
| 09 | ¿Considera en la aplicación de la ley de transparencia permite reflejar cambios positivos para la población? | | | | |
| 10 | ¿Percibe que la difusión de la normatividad de la ley de transparencia se da a conocer por medios de comunicación? | | | | |

D2. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, LEY DE TRANSPARENCIA

| N° | Reactivo | 1 | 2 | 3 | 4 |
|----|--|---|---|---|---|
| 11 | ¿Considera el cumplimiento de la normatividad, ley de Transparencia? | | | | |
| 12 | ¿Considera que la ciudadanía es satisfecha con el cumplimiento de la ley de transparencia? | | | | |
| 13 | ¿Considera que la municipalidad logra implementar de manera eficiente la normatividad de la ley de transparencia? | | | | |
| 14 | ¿Considera que se realiza el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de transparencia en la municipalidad? | | | | |
| 15 | ¿Considera que la cantidad de personas que hacen uso de la normatividad es adecuada? | | | | |

D3. TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (TUPA)

| N° | Reactivo | 1 | 2 | 3 | 4 |
|----|---|---|---|---|---|
| 16 | ¿Considera que el contenido del texto único de procedimientos administrativos TUPA se hace uso? | | | | |
| 17 | ¿Considera la satisfacción por la población, sobre la utilización del TUPA por los funcionarios de la municipalidad? | | | | |
| 18 | ¿Considera de manera positiva, los tiempos de atención en el trámite que realizan los funcionarios de acuerdo al TUPA? | | | | |
| 19 | ¿Considera sobre el cumplimiento del plazo de entrega de información del TUPA? | | | | |
| 20 | ¿Considera que el personal que labora en la municipalidad tiene conocimiento del TUPA? | | | | |

D4. PORTAL DE TRANSPARENCIA

| N° | Reactivo | 1 | 2 | 3 | 4 |
|----|---|---|---|---|---|
| 21 | ¿Considera que la ciudadanía conoce el portal de transparencia? | | | | |
| 22 | ¿Considera que la cantidad información del portal de transparencia es suficiente? | | | | |
| 23 | ¿Considera que el tipo de información en el portal de transparencia es de suficiente? | | | | |
| 24 | ¿Considera que la información existente en el portal de transparencia es adecuada? | | | | |
| 25 | ¿Considera que el número de personas que visitan el portal de transparencia es positivo? | | | | |

III.VARIABLE: PRINCIPALES INCIDENCIAS EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO

CUSCO

Marque con “X” la respuesta que defina su opinión.

2. Muy en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. De acuerdo 4. Muy de acuerdo

D1. INCIDENCIA EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS

| N° | Reactivo | 1 | 2 | 3 | 4 |
|----|--|---|---|---|---|
| 26 | ¿Considera que la implementación de la ley de transparencia ayude acortar los tiempos de tramite? | | | | |
| 27 | ¿Considera que la implementación de la Ley de transparencia es importante para los servidores públicos? | | | | |
| 28 | ¿Considera el desempeño de funcionarios en la entrega de información es positiva? | | | | |
| 29 | ¿Considera que al capacitarse sobre la ley de transparencia mejoraría los plazos de entrega de información? | | | | |
| 30 | ¿Considera sobre el no cumplimiento de la normativa, ley de transparencia? | | | | |

D1. INCIDENCIA EN LO SOCIAL

| N° | Reactivo | 1 | 2 | 3 | 4 |
|----|---|---|---|---|---|
| 31 | ¿Considera que el desconocimiento de la normativa ley de transparencia generaría conflictos sociales ? | | | | |
| 32 | ¿Considera que en la rendición de cuentas existe incidencias sociales que desfavorecen? | | | | |
| 33 | ¿Percibe que es favorable la pertinencia del contenido de información de la ley transparencia? | | | | |
| 34 | ¿Considera que el desconocimiento de sus derechos al acceso de información exista conflictos sociales? | | | | |
| 35 | ¿Considera que las audiencias públicas favorezcan en la disminución de conflictos sociales? | | | | |

D1. INCIDENCIA EN EL ASPECTO ECONÓMICO

| N° | Reactivo | 1 | 2 | 3 | 4 |
|----|---|---|---|---|---|
| 36 | ¿De acuerdo con la ley de transparencia, considera que el limitado acceso a la información reduce la actividad económica ? | | | | |
| 37 | ¿Estima que el acceso a información según ley de transparencia mejoraría las actividades económicas de la población? | | | | |
| 38 | ¿Usted considera que el acceso a la información incrementaría oportuna el pago por concepto de pagos del autoevaluó ? | | | | |
| 39 | ¿Considera que el acceso a la información pública mejoraría la calidad de los servicios públicos y el incremento de ingresos por dicho concepto? | | | | |
| 40 | ¿Considera que el acceso a la información pública generaría mayor conciencia tributaria en la población ? | | | | |

| N° | Reactivo | 1 | 2 | 3 | 4 |
|----|--|---|---|---|---|
| 41 | ¿Considera que el acceso a la información coadyuve en la gestión municipal? | | | | |
| 42 | ¿Considera que las autoridades durante esta gestión han tomado decisiones respecto a la mejora e implementación de la ley de transparencia? | | | | |
| 43 | ¿Percibe que las autoridades se capaciten respecto a la ley de transparencia? | | | | |
| 44 | ¿Considera que exista la iniciativa por parte de las autoridades y funcionarios para la implementación de la ley de transparencia? | | | | |
| 45 | ¿Considera que exista compromiso de las autoridades para la implementación de la ley de transparencia? | | | | |

Gracias por su colaboración

CONOCIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA

01 En que años se estableció la ley de transparencia.

- o 2022
- o 2019
- o 2003

02 ¿Una de las principales funciones de la ley de transparencia es:

- o Limitará las funciones de las autoridades.
- o Poder de libre acceso del público mediante medios digitales los principales documentos municipales (TUPA)
- o Toda persona tiene derecho a solicitar recibir información de cualquier entidad pública, las entidades públicas están obligadas a brindar información señaladas artículo 2

03 ¿Objetivo de la ley de acceso a la información pública?

- o Derecho a solicitar y tener acceso a la información pública sin discriminación
- o Garantizar a toda persona sin interés todo el acceso a la información pública
- o Garantizar el acceso de información pública en posición de las autoridades

04 ¿Que es la ley de transparencia?

- o El derecho de acceso a la información pública que está en el poder de cualquier entidad pública y privado
- o Reconoce a todas las personas su derecho de acceso a información privada y publica
- o Es la ley que reconoce a todas las personas sus derechos de acceso a la información pública que se encuentre en poder de cualquier institución pública

05 ¿Características de la ley?

- o Generalidad, impersonalidad, obligatoriedad, justicia, respeto
- o Abstracción impersonalidad obligatoriedad justicia, coercitividad, contradicción y orden
- o Abstracción, imperativo, obligatoriedad, justicia, coercitividad, contradicción y orden

06 cuál es la importancia de ley

- o Ayuda a la ciudadanía a reunirse conjuntamente con su organización para defender sus derechos de acceso a la información
- o El acceso a la información pública fortalece la participación de las mujeres, las políticas públicas, y la gestión pública y por ende la gobernabilidad democrática
- o El derecho de acceso a la información pública fortalece la participación ciudadana, las políticas públicas, la gestión pública, gobernabilidad

07 ¿cuáles son los principios de la transparencia?

- o Si la información está disponible, garantizando el derecho al acceso a la información pública y se salvaguarda la protección de datos personales de solicitantes cuando lo solicite
- o Si la información está disponible, garantizando el derecho al acceso a la información pública y se salvaguarda la protección de datos personales de solicitantes
- o Consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la administración, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos

8. ¿Que es el proceso de transparencia?

- o Son obligaciones de los organismos garantes de dar publicidad pública y privada
- o Organismos garantes de dar publicidad a las deliberaciones, así como acceso a la información privada
- o Son obligaciones de los organismos garante de dar publicidad, así como acceso a la información en la implementación de acciones para promover una cultura de transparencia, ley de transparencia

9. ¿Cuál es el objetivo de la ley de transparencia?

- o Regula el derecho al acceso a la información de todos los profesionales en ejercicio y garantía del derecho y su publicidad
- o Regula el derecho según el marco normativo y los procedimientos administrativos
- o Regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información

10. ¿Cuál es el plazo de atención de las solicitudes de acceso a la información pública?

- o El plazo de atención es 10 días hábiles hasta sábado no domingo ni feriados
- o El plazo de atención 07 días de lunes a viernes menos feriados
- o El plazo de atención es de 10 hábiles no sábados, domingos o feriados|

Gracias por su colaboración

Anexo 4: Otros

